CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Undécima Primera Sesión del Segundo Período Ordinario
Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Séptima Legislatura
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza

4 de Diciembre del año 2007

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Buenos días, Diputadas y Diputados.

Vamos a dar inicio a la Undécima Sesión del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que conforme a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa a los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Jorge Alberto Guajardo Garza para que funjan como Secretarios en esta sesión.

A continuación procederemos a confirmar la existencia del quórum legal para el desarrollo de esta sesión, informándose que las Diputadas Leticia Rivera Soto y Jeanne Margaret Snydelaar, así como el Diputado Antonio Juan-Marcos Villarreal, solicitan por escrito que no asistirán a esta sesión, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten su asistencia, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández, que tome nota sobre el número de integrantes del Pleno que están presentes e informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández:
Con su permiso, Diputado Presidente.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone.
Diputado José Luis Alcalá de la Peña.
Diputado Julián Montoya de la Fuente.
Diputado José Luis Moreno Aguirre.
Diputado Alfio Vega de la Peña.
Diputado Raúl Xavier González Valdés.
Diputado Juan Carlos Ayup Guerrero.
Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela.
Diputado Luis Gurza Jaidar.
Diputado José Ignacio Máynez Varela.
Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas.
Diputada Leticia Rivera Soto.
Diputado Jorge Antonio Abdala Serna.
Diputado Juan Alejandro de Luna González.
Diputada Julieta López Fuentes.
Diputada Jeanne Margaret Snydelaar Hardwicke.
Diputado Hermilo Sergio Pon Tapia.
Diputado Francisco Javier Z´Cruz Sánchez.
Diputado Francisco Saracho Navarro.
Diputado Leocadio Hernández Torres.
Diputado Horacio de Jesús del Bosque Dávila.
Diputado Antonio Juan Marcos Villarreal.
Diputado Román Alberto Cepeda González.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez.
Diputado José Antonio Jacinto Pacheco.
Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván.
Diputado Jorge Arturo Rosales Saade.
Diputado José Francisco Cortés Lozano.
Diputado César Flores Sosa.
Diputado Lorenzo Dávila Hernández.
Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez.
Diputado Alfredo Garza Castillo.
Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza.
Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez.
Diputado Virgilio Maltos Long.

Diputado Presidente, se encuentran 27 Diputados presentes, hay quórum para llevar a cabo la sesión.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Diputado Secretario.

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto por el artículo 51 de la Constitución Política Local y los artículos 61 y 168 de la Ley Orgánica del Congreso, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Declarado lo anterior, solicito al Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza:
Con su permiso, Diputado Presidente.

Orden del día de la Undécima Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

4 de Diciembre de 2007.

1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

3.- Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.

4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

6.- Lectura de iniciativas de reforma a la Constitución Política del Estado:

A.- Primera lectura de una iniciativa de decreto mediante la cual se adicionan seis párrafos a la fracción V del artículo 27, de la Constitución Política del Estado de Coahuila, sobre “Alcances de la propaganda de los poderes públicos, órganos autónomos, dependencias de la administración pública y de los partidos políticos”, planteada por el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles”, del Partido de la Revolución Democrática.

B.- Segunda lectura de una iniciativa de decreto para reformar los artículos 49 y 84, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, sobre “El trámite del informe del

gobernador en su último mes de mandato“, planteada por el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles”, del Partido de la Revolución Democrática.

7.- Iniciativas de Diputadas y Diputados:

A.- Segunda lectura de la iniciativa de Ley Protectora de la Dignidad del Enfermo Terminal, para el Estado de Coahuila, e iniciativa de decreto mediante la cual se adiciona el artículo 354 bis al Código Penal del Estado de Coahuila; se reforma el artículo 42 del Código Civil del Estado de Coahuila; se reforma el segundo párrafo y se adiciona un tercer párrafo al artículo 60, se reforma el inciso c), recorriéndose el inciso d) para ser ahora el inciso e) del artículo 62 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila, adicionándose un inciso d) a este último artículo de la referida ley, presentada por los Diputados Horacio de Jesús del Bosque Dávila y Francisco Javier Z´ Cruz Sánchez, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heroles”, del Partido Revolucionario Institucional.

8.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes y acuerdos en cartera:

A.- Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación al oficio del Senador José González Morfin, Vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual envía una minuta proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 74,79, 122 y 134; se adicionan los artículos 73, 74, 79, 116, 122 y 134; y se deroga el artículo 74, fracción IV, quinto, sexto y séptimo párrafos, pasando el octavo a ser el quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre “Gasto público, erogaciones plurianuales para inversión en infraestructura, fortalecimiento de transparencia y rendición de cuentas y fiscalización; planteada por el ejecutivo federal.

D.- Dictamen presentado por la Comisión de Justicia, con relación a una iniciativa de decreto para modificar el artículo 223, fracción XVIII, del Código de Procedimientos Penales de Coahuila, “A fin de que sea considerado como delito grave el robo consumado en grado de tentativa, cuando se emplee la intimidación”, planteada por el Diputado Leocadio Hernández Torres, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heroles”, del Partido Revolucionario Institucional.

C.- Dictamen presentado por la Comisión de Justicia, con relación a una iniciativa de decreto para modificar el artículo 223, del Código de Procedimientos Penales de Coahuila, sobre “Considerar como delito grave el robo de autopartes”, planteada por el Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional.

D.- Dictamen presentado por la Comisión de Justicia, con relación a una iniciativa de decreto para modificar el artículo 10, del Código Penal de Coahuila, sobre “Causas excluyentes de delito por inimputabilidad”, planteada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

E.- Dictamen presentado por la Comisión de Justicia, con relación a una iniciativa de decreto para modificar el artículo 415, fracción VI, del Código Penal de Coahuila, sobre “Modalidades especialmente agravantes del robo”, planteada por los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco y Jesús Manuel Pérez Valenzuela, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional.

F.- Dictamen presentado por la Comisión de Salud, con relación a una proposición con punto de acuerdo sobre “Exhorto a la Secretaría de Salud, a emitir comentarios sobre el proyecto de la nueva norma oficial mexicana NOM-190-SSA 1-1999”, planteada por los Diputados José Luis Moreno Aguirre, Jorge Antonio Abdala Serna, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jesús María Montemayor Garza, Antonio Juan Marcos Villarreal y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heroles”, del Partido Revolucionario Institucional.

G.- Dictamen presentado por la Comisión de Salud, con relación a una proposición con punto de acuerdo sobre “Suicidios en los adolescentes”, planteada por los Diputados José Luis Alcalá de la Peña,

Antonio Juan Marcos Villarreal, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heroles", del Partido Revolucionario Institucional.

H.- Dictamen presentado por la Comisión de Salud, con relación a una proposición con punto de acuerdo sobre "Análisis de la información relativa al refresco conocido como coca-cola zero", planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional.

I.- Dictamen presentado por la Comisión de Salud, con relación a una proposición con punto de acuerdo sobre "Solicitud a la Secretaría de Salud del Estado, para que implemente medidas de apoyo a la población de escasos recursos con brigadas medicas, por las nuevas disposiciones para la compra de antigripales", planteada por el Diputado Alfredo Garza Castillo.

J.- Acuerdo presentado por la Comisión de Salud, con relación al acuerdo número 367/07 II P.O., por medio del cual el Congreso del Estado de Chihuahua, se adhiere a la iniciativa formulada por la Senadora Amira Griselda González Tueme, mediante la cual se solicita al Congreso de la Unión, se adicione una fracción VI al artículo 61 de la Ley General de Salud, "A efecto de que se preserve el material genético proveniente del cordón umbilical del recién nacido, que esté en condiciones óptimas para coadyuvar en el tratamiento o curación de trastornos que afecten a la sangre".

K.- Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Obras Públicas y de Seguridad Pública, con relación a una proposición con punto de acuerdo sobre "Robo de cableado de cobre en el Estado", planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional, conjuntamente con el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

9.- Informe que presenta la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas a través de su Coordinador Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, sobre las jornadas cívicas "Coahuila: Cuna de la Revolución Mexicana".

10.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

A.- Intervención del Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heroles", del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo sobre "Exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que la construcción del libramiento norponiente en la ciudad de Saltillo, se destine a su uso gratuito".

B.- Intervención del Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con punto de acuerdo sobre "Realización de foros para la reforma de la Ley del Notariado del Estado".

C.- Intervención del Diputado Alfredo Garza Castillo, para plantear una proposición con punto de acuerdo, sobre "Retraso de la instalación de una junta de conciliación en ciudad Acuña, Coahuila".

D.- Intervención del Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heroles", del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo sobre "Exhorto a las autoridades responsables de la seguridad pública y protección al consumidor para implementar y fortalecer operativos con motivo de las fiestas decembrinas".

E.- Intervención del Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con punto de acuerdo sobre "Obligatoriedad del seguro de responsabilidad civil para todo poseedor de automovil en el estado"

F.- Intervención del Diputado Alfredo Garza Castillo, para plantear una proposición con punto de acuerdo sobre "La inconformidad que se esta suscitando en ciudad Acuña, debido al problema de los

parquímetros, por la declaración de inconstitucionalidad de parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación".

11.- Agenda política:

A.- Intervención del Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional, sobre "Día mundial de la lucha contra el sida".

12.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Diputado Secretario.

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose que a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra en forma económica, levantando la mano, a fin de registrar su participación.

Adelante Diputado Reséndiz.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:
En el punto 9, el informe le dará lectura el Diputado José Antonio Jacinto Pacheco.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Diputado tomamos nota.

¿Alguna otra intervención?

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que se solicita a las Diputadas y Diputados que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?

Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza:
Por unanimidad.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández:
Con su permiso, compañero Presidente.

MINUTA DE LA DÉCIMA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:15 HORAS, DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2007, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO

PRESENTES 28 DE 35 DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA QUE EL DIP. ALFREDO GARZA CASTILLO, DIO AVISO POR ESCRITO QUE NO ASISTIRÍA A LA SESIÓN.

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

2.- SE DIO LECTURA LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO, CONFORMADA POR 7 PIEZAS, MISMAS QUE SE TURNARON A LAS COMISIONES DICTAMINADORAS RESPECTIVAS.

4.- SE DIO LECTURA AL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.

5.- SE LLEVÓ A CABO LA TOMA DE PROTESTA DE LOS CIUDADANOS JACINTO FAYA VISECA Y RAFAEL RODRÍGUEZ PANTOJA, DESIGNADOS COMO CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA.

6.- SE DIO PRIMERA LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 158-U, FRACCIÓN II, NUMERAL 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA, Y ARTÍCULOS 92, 102, FRACCIÓN II, NUMERAL 2 Y 104, INCISO B, FRACCIÓN IV, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, "CON EL OBJETO DE QUE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES RINDAN EL INFORME QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN SESIÓN PÚBLICA, ELIMINANDO EL CARÁCTER DE SOLEMNE Y ESTABLECER LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL MISMO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO", PLANTEADA POR EL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA SEÑALÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, POR LO QUE SERÁ AGENDADA EN SU OPORTUNIDAD PARA ESTE EFECTO.

7.- SE DIO SEGUNDA LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN VI, DEL ARTÍCULO 158-K, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA, SOBRE "EL PROCEDIMIENTO PARA EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO O SUSTITUTO, EN CASO DE QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ELECTO NO SE PRESENTE A TOMAR POSESIÓN DEL CARGO, O ANTE LA FALTA ABSOLUTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DURANTE LOS PRIMEROS SEIS MESES DEL PERÍODO CORRESPONDIENTE", PLANTEADA POR EL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA TURNO A LA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

8.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA DE LEY PROTECTORA DE LA DIGNIDAD DEL ENFERMO TERMINAL, PARA EL ESTADO DE COAHUILA, E INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 354 BIS AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE COAHUILA; SE REFORMA EL ARTÍCULO 42 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA; SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 60, SE REFORMA EL INCISO C), RECORRIÉNDOSE EL INCISO D) PARA SER AHORA EL INCISO E) DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE COAHUILA, ADICIONÁNDOSE UN INCISO D) A ESTE ÚLTIMO ARTÍCULO DE LA REFERIDA LEY, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS HORACIO DE JESÚS DEL BOSQUE DÁVILA Y FRANCISCO JAVIER Z´ CRUZ SÁNCHEZ. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA SEÑALÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN, POR LO QUE SERÁ AGENDADA PARA ESTE EFECTO.

9.- SE LLEVÓ A CABO LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE FINANZAS, PARA PRESENTAR LAS INICIATIVAS DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2008, ASÍ COMO DE LA LEY PARA LA DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA Y DE UN DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

10.- SE APROBÓ EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON RELACIÓN A LAS INICIATIVAS DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA, LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA, LEY DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PRIVATIVAS Y RESTRICTIVAS DE LA LIBERTAD PARA EL ESTADO DE COAHUILA, LEY DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO DE COAHUILA, ASÍ COMO DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, LEY DE PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y ATENCIÓN DE LA

VIOLENCIA FAMILIAR, LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS NO FUMADORES DEL ESTADO DE COAHUILA Y LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE COAHUILA, EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, PROPUESTAS POR EL C. PROFESOR HUMBERTO MOREIRA VALDÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

11.- SE APROBÓ EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA DE DECRETO QUE ABROGA LA LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN EL ESTADO, PROPUESTA POR EL C. PROFESOR HUMBERTO MOREIRA VALDÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

12.- SE APROBÓ EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SOBRE "CASOS EN LOS CUALES NO SE CONSIDERARÁN MODIFICACIONES LAS ADECUACIONES QUE SE HAGAN A LAS DELIMITACIONES DE LAS EXTENSIONES DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS", PROPUESTA POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO.

13.- SE SE APROBÓ EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON RELACIÓN A LAS INICIATIVAS DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN V, 3, 24, 241, 248, SEGUNDO PÁRRAFO, 267, SEGUNDO PÁRRAFO, 317, 319, 321, 330, 333, 336, PRIMER PÁRRAFO, 338 Y 339, SEGUNDO PÁRRAFO, DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA, SOBRE "ACTUALIZACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, POR LA DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, ASÍ COMO LA DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, POR LA DE LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO; ASÍ COMO A LOS ARTÍCULOS 64, SEGUNDO PÁRRAFO, 65 FRACCIÓN III, 129, FRACCIONES VI Y X Y 133 FRACCIÓN IX DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, SOBRE ACTUALIZACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, POR LA DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, FORMULADAS POR EL C. DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ.

14.- SE APROBÓ EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO DE TRES LOTES DE TERRENO UBICADOS EN EL PREDIO CONOCIDO COMO AEROPUERTO AHMSA, EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, A FAVOR DE PROMOTORA INMOBILIARIA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE COAHUILA. (PIDECO).

15.- SE APROBÓ EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE SE LE AUTORICE A OTORGAR UNA PENSIÓN VITALICIA, A FAVOR DE LA C. MARÍA ISABEL SALAZAR ZÚÑIGA.

16.- SE APROBÓ EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, PARA QUE SE LE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL RÉGIMEN DEL DOMINIO PÚBLICO, UN ÁREA DE TERRENO, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO OCEANÍA BULEVARES AMPLIACIÓN, DE ESTA CIUDAD, CON LA FINALIDAD DE OTORGARLO A COMODATO, A FAVOR DEL "CLUB CARNEROS SALVAJES DE SALTILLO A. C.", CON EL OBJETO QUE DICHA ASOCIACIÓN CIVIL LLEVE A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FÚTBOL AMERICANO.

17.- SE APROBÓ EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA PERMUTAR DOS LOTES DE TERRENO, UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTO EL BALUARTE, CON OBJETO DE RESARCIR AL C. LEOPOLDO CANALES DÁVILA, POR LA AFECTACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE SU PROPIEDAD, PARA DAR CONTINUIDAD A UNA VIALIDAD UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO PRIVADA LUXEMBURGO DE ESTA CIUDAD.

18.- SE APROBÓ EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UN TERRENO, UBICADO EN EL LOTE DE TERRENO No. 8 DE LA SECCIÓN A, DEL RANCHO LOMA PRIETA, CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA USO EXCLUSIVO DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL III (CECATI No. III), CON EL FIN DE QUE SE REALICE LA REGULARIZACIÓN DEL

PREDIO QUE OCUPA ACTUALMENTE ESTA INSTITUCIÓN.

19.- SE APROBÓ EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, PARA QUE SE LE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO UN INMUEBLE QUE COMPRENDEN LOS LOTES 15 Y 16, UBICADO EN LA COLONIA "PRESIDENTES 1" DE ESTE MUNICIPIO, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN REGIONAL DE ENFERMERAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES.

20.- SE APROBÓ EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, PARA QUE SE LE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO, UN PREDIO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "LOMA BONITA" DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA, CON OBJETO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN TEMPLO.

21.- SE APROBÓ EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALLENDE, COAHUILA, PARA QUE SE CONSIDERE COMO BIEN DEL DOMINIO PRIVADO DEL AYUNTAMIENTO, EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO "LA TEMBLADORA", EN DICHO MUNICIPIO, YA QUE ES UN BIEN VACANTE EN VIRTUD DE QUE NO CUENTA CON DUEÑO CIERTO CONOCIDO, CON EL FIN DE ENAJENARLOS A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE SUS ACTUALES POSEEDORES, CON EL OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA.

22.- SE APROBÓ EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO DOS PREDIOS UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTO "PARQUE INDUSTRIAL SALTILLO", A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA (UTC), CON EL OBJETO DE SATISFACER LA NECESIDAD DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL QUE REQUIERE UN ESPACIO EDUCATIVO ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES ESCOLARES.

23.- SE APROBÓ EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA PERMUTAR UN INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL "PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA", CON EL FIN DE PERMUTARLO POR OTRO PROPIEDAD DE LA C. ALMA CRISTINA VÁZQUEZ MENA, UBICADO EN EL KM. 85, SOBRE LA CARRETERA SALTILLO-MONTERREY, DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA CONSTRUIDO UN MONUMENTO DEL LIC. MIGUEL RAMOS ARIZPE.

24.- SE APROBÓ EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE, CON RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "ABUSO DE LA JUVENTUD CON LAS DROGAS", PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA Y JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JESÚS REYES HEROLES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

25.- SE APROBÓ EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "REGLAMENTACIÓN NECESARIA PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY NACIONAL DE PRODUCTOS ORGÁNICOS", PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS JORGE ANTONIO ABDALA SERNA, JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA Y RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JESÚS REYES HEROLES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

26.- SE APROBÓ EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTO A LA SAGARPA A MODIFICAR EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENERGÍA PARA EL CAMPO", PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS, JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA Y ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL.

27.- SE APROBÓ EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "PROMOCIÓN DE PROGRAMAS ANTE LA SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO EN EL ESTADO, PARA INCREMENTAR LA

CALIDAD EN LOS PRODUCTOS QUE SE GENEREN EN EL ESTADO Y CON ELLO SER MAS COMPETITIVOS", PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS ALFREDO GARZA CASTILLO Y JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA.

28.- SE APROBÓ EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "PROGRAMA NACIONAL PARA EL REORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL AUTOTRANSPORTE FEDERAL DE PASAJEROS Y TURISMO", PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JOSÉ ANTONIO ABDALA SERNA Y RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS.

29.- LA PRESIDENCIA INFORMÓ AL PLENO QUE HAN TRANSCURRIDO 5 HORAS DE TRABAJOS DE LA SESIÓN, POR LO QUE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA CONTINUIDAD DE LOS TRABAJOS HASTA TERMINAR LOS MISMOS, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

30.- SE APROBÓ EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "PROGRAMA PILOTO NACIONAL DEMOSTRATIVO DE APERTURA DE AUTO TRANSPORTE TRANSFRONTERIZO", PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JOSÉ ANTONIO ABDALA SERNA Y RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS.

31.- SE APROBÓ EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "INVESTIGACIÓN DE LAS FALLAS DEL PUENTE "LUIS DONALDO COLOSIO", PLANTEADA POR LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN Y LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS Y LUIS GURZA JAIDAR.

32.- SE APROBÓ EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "INSTALACIÓN DE UN AEROPUERTO COMERCIAL EN CIUDAD ACUÑA, COAHUILA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO ALFREDO GARZA CASTILLO.

33.- SE PRESENTARON DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO Y DOS PRONUNCIAMIENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

A.- SE DESECHÓ POR MAYORÍA DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA QUE EJERZA SU FACULTAD DE ATRACCIÓN EN EL CASO DE LOS ESCOLTAS DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TORREÓN, QUE FUERON ASESINADOS EN FECHA RECIENTE", PRESENTADA POR EL DIPUTADO JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN Y LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS Y JOSÉ FRANCISCO CORTÉS LOZANO.

B.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "POSIBILIDAD DE CREAR PROGRAMAS PARA APOYAR A LAS FAMILIAS QUE SON VICTIMAS DE LA USURA Y SOLICITAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN QUE LEGISLE SOBRE ESTE RUBRO, CON EL OBJETO DE IMPONER CANDADOS A LOS TÍTULOS DE CRÉDITO QUE SON LA BASE DEL ABUSO MERCANTIL, COMETIDO POR PARTICULARES Y EMPRESAS", PRESENTADA POR LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS, JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA Y JOSÉ FRANCISCO CORTÉS LOZANO.

C.- SE DIO LECTURA AL PRONUNCIAMIENTO SOBRE "DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES", PRESENTADA POR LA DIPUTADA JULIETA LÓPEZ FUENTES.

D.- SE DIO LECTURA AL PRONUNCIAMIENTO SOBRE "DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES", PRESENTADA POR LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA.

34.-SE APROBÓ LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTES DE LA MESA DIRECTIVA, QUE ESTARÁN EN FUNCIONES DURANTE EL TERCER MES, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, RESULTANDO LO SIGUIENTE:

PRESIDENTE DIP. ALFIO VEGA DE LA PEÑA
VICEPRESIDENTE DIP. ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE DIP. JOSÉ FRANCISCO CORTES LOZANO.

34.- SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA AUTORIZAR QUE EL PLENO DEL CONGRESO SESIONE EN EL EDIFICIO DEL "MUSEO DEL DESIERTO", CON MOTIVO DE LA REMODELACIÓN DEL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO.

35.- DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SE PRESENTARON LOS DIPUTADOS QUE NO PASARON LISTA AL INICIO DE LA SESIÓN, PRESENTÁNDOSE FINALMENTE 34 DE 35 DIPUTADAS Y DIPUTADOS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO POR CONCLUIDA LA SESIÓN, SIENDO LAS 17:50 HORAS DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LAS Y LOS DIPUTADOS A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS DEL MARTES 4 DE DICIEMBRE DE 2007.

SALTILLO, COAHUILA, A 4 DE DICIEMBRE DE 2007

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
PRESIDENTE

DIP. JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE
SECRETARIA

DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ
SECRETARIO

Diputado, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Diputado Secretario.

Se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández, que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?

Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández:
Diputado, se aprueba por unanimidad.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Conforme al resultado, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza, que se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo que proceda.

Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza:
Con su permiso, Diputado Presidente.

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

4 de Diciembre de 2007.

1.- Paquete fiscal 2008, enviado por el Ejecutivo del Estado, para presentar las iniciativas de Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal de 2008; así como las iniciativas de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Coahuila y de la Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila; y una iniciativa de reformas a diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se turnó a la Comisión de Finanzas

2.- Oficio del Secretario de Finanzas, mediante el cual se envía la cuenta pública del gobierno del estado, correspondiente al mes de octubre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

3.- Oficio del Director General del Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial, mediante el cual se envían los concentrados de las tablas de valores de suelo y construcción para el ejercicio fiscal de 2008, de los municipios de Abasolo, Allende, Arteaga, Candela, Castaños, Cuatro Ciénegas, Escobedo, Francisco I. Madero, Frontera, Guerrero, Hidalgo, Jiménez, Juárez, Lamadrid, Matamoros, Monclova, Morelos, Múzquiz, Nadadores, Ocampo, Parras, Piedras Negras, Progreso, Ramos Arizpe, Sabinas, Saltillo, San Buenaventura, San Juan de Sabinas, San Pedro, Sierra Mojada, Torreón, Viesca, Villa Unión y Zaragoza.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

4.- Presupuesto de egresos del Municipio de Progreso, Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal para 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

5.- Informe de avance de gestión financiera de la Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila, correspondiente al periodo de abril- agosto y acumulado de enero al mes de agosto del ejercicio fiscal de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

6.- Oficio del Presidente Municipal de Castaños, Coahuila, mediante el cual se notifica para debido conocimiento e indicaciones al respecto, la situación que se presenta en el ayuntamiento de ese municipio, por la ausencia del séptimo regidor, C. Miguel Ángel Puente Puente, desde el día 29 de octubre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Diputado Secretario.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández, se sirva dar lectura sobre el trámite realizado respecto a las preposiciones con Punto de Acuerdo que se aprobaron y presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández:
Con su permiso, compañero Presidente.

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2007.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 30 de noviembre de 2007, la Presidencia de la Mesa Directiva informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Desarrollo Social, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Posibilidad de crear programas para apoyar a las familias que son victimas de la usura y solicitar al Congreso de la Unión que legisle sobre este rubro, con el objeto de imponer candados a los títulos de crédito que son la base del abuso mercantil, cometido por particulares y empresas", planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, conjuntamente con los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco, Luis Alberto Mendoza Balderas, Jesús Manuel Pérez Valenzuela y José Francisco Cortés Lozano, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 4 DE DICIEMBRE DE 2007.
EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO.

DIP. ALFIO VEGA DE LA PEÑA.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Diputado Secretario.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a iniciativas de reforma a la Constitución Política del Estado, se concede la palabra al Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario "General Felipe Ángeles" del Partido de la Revolución Democrática, para dar primera lectura de una iniciativa de decreto mediante la cual se adicionan seis párrafos a la Fracción V del artículo 27, de la Constitución Política del Estado de Coahuila, sobre "Alcances de la propaganda de los poderes públicos, órganos autónomos, dependencias de la administración pública y los partidos políticos", planteada por el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario "General Felipe Ángeles del Partido de la Revolución Democrática.

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:
Con su permiso, Diputado Presidente.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE PROPONE ADICIONAR SEIS PARRAFOS A LA FRACCION V DEL ARTICULO 27 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO "GENERAL FELIPE ANGELES" DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA .

EL DIPUTADO GENARO EDUARDO FUANTOS SANCHEZ, del Grupo Parlamentario "General Felipe Ángeles", del Partido de la Revolución democrática, con fundamento en los artículos 59, fracción I y 196, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Coahuila, someto a la consideración de Pleno de esta Soberanía la presente iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar seis párrafos a la fracción V del artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Coahuila, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la reciente reforma que se hizo a la Constitución General de la Republica, en materia electoral específicamente en su artículo 134, se establece la obligación de todo servidor público, de aplicar con imparcialidad los recursos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos. La norma permitirá establecer en la ley más y mejores controles para tal propósito, así como las sanciones aplicables a quienes la violen.

Tiene como propósito poner fin a la indebida práctica de que los servidores públicos utilicen la propaganda oficial cualquiera que sea el medio para su difusión pagada con recursos públicos o utilizando los tiempos de que el Estado dispone en radio y televisión para la promoción personal. Para ello, se establece que esa propaganda no podrá incluir nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

Las campañas electorales han derivado en competencias propagandisticas dominadas por patrones de comunicación que les son ajenos, en los llamados "spots" de corta duración, en que los candidatos son presentados como mercancías y los ciudadanos son reducidos a la función de consumidores. Se trata de una tendencia que banaliza la política, deteriora la democracia y desalienta la participación ciudadana.

Se ha llegado a extremos absurdos e intolerables, con el uso indiscriminado de la propaganda gubernamental para publicitar la imagen personal de los gobernantes, a los que no importan las condiciones económicas precarias en que vive una gran cantidad de la población, porque un rubro al que no se le escatiman altas cantidades de recursos es el de la publicidad, en detrimento de los demás rubros realmente necesarios de los presupuestos de egresos, con el agravante que se aprueban casi siempre con el acuerdo entre todas las distintas fuerzas políticas, porque en general participan de la lógica de la utilización de los recursos públicos para la lucha por el poder.

No menos negativa es la saturación y la contaminación visual que producen con las imágenes y frases inocuas de los personajes públicos, reproducidas al infinito en todas las formas y en todos los medios incluyendo los de comunicación social, de manera absolutamente inútil, ya que no sirven para informar, mucho menos para formar o educar, convirtiéndose en un oneroso desperdicio que solo satisface la egolatría de los políticos.

Las campañas publicitarias deben destinarse a la información importante, oportuna y eficaz, y a la promoción y educación ciudadana en todos los campos que resultan sumamente necesarios en nuestro país. Con la erradicación de la publicidad personal con recursos públicos, se logrará un enorme ahorro en las finanzas públicas, además de la solución a las precampañas simuladas, la equidad en la competencia electoral, limpieza en la política, y hasta beneficios ecológicos que mucho se agradecerán.

Por lo cual, con la finalidad de prevenir que los cargos y recursos públicos sean utilizados con fines electorales proponemos que se prohíba la promoción personal con la imagen, la voz, el nombre y el lema de todo servidor público en la difusión y publicidad institucional gubernamental de los programas públicos, acciones de gobierno, obras públicas, etc. de los tres poderes y de los distintos niveles de Gobierno.

Esta propuesta tiene la finalidad de que los partidos políticos en sus campañas y propaganda electoral, la dirijan a motivar y promover la participación ciudadana en los procesos electorales y en los asuntos de interés público. Porque es indispensable evitar que las campañas políticas se vuelvan un espectáculo de descalificaciones, ataques, calumnias y difamaciones entre candidatos y partidos políticos, ya que provocan división y polarización entre la ciudadanía, como así sucedió en la elección del 2006 a nivel federal, contraviniendo también, el objetivo legal de informar y promover la participación ciudadana en el proceso electoral.

Por lo anterior, opinamos que deben suprimirse los spots publicitarios en las campañas, ya que no sirven para informar y no son un género analítico y deliberativo que sirva a la reflexión y al debate político. Por el contrario, se debe establecer como obligatorio el formato de mayor amplitud y profundización del

debate y la deliberación como: mesas redondas, debates, paneles, foros, entrevistas y documentales, suprimiendo los promocionales. Incluso se deben definir e incluir como causal de nulidad o cancelación del registro del candidato para quienes violen las disposiciones establecidas.

Por otra parte la Reforma Constitucional que estamos proponiendo, y en su oportunidad, las de las leyes secundarias no pretenden en forma alguna, limitar o restringir la libertad de expresión.

Nadie que haga uso de su libertad de expresión con respeto a la verdad, a la objetividad, puede sostener que la prohibición a los partidos políticos de contratar propaganda en radio y televisión es violatoria a la libertad de expresión de los ciudadanos. Menos aún cuando el derecho de los partidos políticos, y a través de ellos de sus candidatos a cargos de elección popular, tendrán asegurado el uso de dichos medios a través del tiempo que ya dispone el Estado.

Prohibir a quienes cuentan con el poder económico para hacerlo, comprar tiempo en radio y televisión para transmitir propaganda dirigida a influir en los electores, a favorecer o a atacar a partidos y candidatos, no es limitar la libertad de expresión de nadie, sino impedir que la mercantilización de la política prosiga bajo el ilegal e ilegítimo aliento del poder del dinero.

En la fracción parlamentaria "General Felipe Ángeles" del Partido de la Revolución Democrática manifestamos a la sociedad nuestro firme y permanente compromiso con la libertad de expresión, con su ejercicio pleno e irrestricto por parte de los comunicadores de todos los medios de comunicación social y de los ciudadanos, sin importar su preferencia política o partidista.

La libertad de expresión tiene limites precisos, que señala nuestra Constitución, esa libertad no es sinónimo de denigración o calumnia, tales conductas no forman parte de la libertad de expresión, sino que la agravian al abusar de ella.

Las limitaciones que se señalan en la presente Reforma Constitucional no están referidas a los ciudadanos. ni a los comunicadores o periodistas, sino a los partidos políticos, son ellos los sujetos de la prohibición de utilizar expresiones que denigren a las instituciones o calumnien a las personas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado respetuosamente someto a la consideración del Pleno del Congreso del Estado la siguiente

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, que propone adicionar seis párrafos a la fracción V del artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

Artículo 27…….

I a IV …….

V……..
……
……
……

Los servidores públicos del Estado y los Municipios, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencia y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los dos órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso ésta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier

servidor público.

Las leyes, en sus respectivos ámbitos de aplicación, garantizarán el estricto cumplimiento de lo previsto en los dos párrafos anteriores incluyendo el régimen de sanciones a que haya lugar.

En la propaganda política o electoral que difundan los partidos deberán abstenerse de expresiones que denigren a las instituciones y a los propios partidos, o que calumnien a las personas.

Durante el tiempo que comprendan las campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, tanto del poder estatal, como de los municipios, y cualquier otro ente público. Las únicas excepciones a lo anterior serán las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia.

Las infracciones a lo dispuesto en esta base serán sancionadas por el Instituto Federal Electoral mediante procedimientos expeditos, que podrán incluir la orden de cancelación inmediata de las transmisiones en radio y televisión, de concesionarios y permisionarios, que resulten violatorias de la ley.

TRANSITORIOS

Artículo I.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo II.- Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al presente decreto.

Saltillo Coahuila, a 04 de diciembre de 2007

Dip. Genaro Eduardo Fuantos Sánchez

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Diputado Fuantos.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 196 de la Constitución Política Local, a esta iniciativa se le debe de dar segunda lectura con un intervalo de 10 días, por lo que será agendada en su oportunidad para este efecto.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario "General Felipe Ángeles" del Partido de la Revolución Democrática, para dar segunda lectura a una iniciativa de decreto para reformar los artículos 49 y 84, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, sobre el trámite del informe del Gobernador en su último mes de mandato.

Diputado Lorenzo Dávila Hernández:
Con su permiso, compañero Presidente.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 49 Y 84, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ.

El DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, del Grupo Parlamentario "General Felipe Ángeles" del PARTIDO DE LA REVOLUCÍÓN DEMOCRÁTICA, con fundamento en el artículo 196 Fracción I, de la Constitución Política del Estado, someto a la consideración del Pleno del Congreso la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar los artículos 49 y 84, fracción IV, del máximo ordenamiento jurídico de la entidad, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años se ha estado discutiendo la necesidad de modificar radicalmente el formato de los informes rendidos por el Titular del Poder Ejecutivo. Se ha sostenido, con razón, que dichos actos no se ajustan al principio republicano de rendición de cuentas y que se asemejan más a formatos monárquicos ya superados por la historia.

Independientemente de la opinión que se tenga sobre lo anterior, lo cierto es que, con la reforma en materia electoral recientemente aprobada, las próximas elecciones para elegir diputados locales se celebrarán el diecinueve de octubre de 2008, es decir, unos cuantos días después de que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado rinda su tercer informe de gobierno.

Esta particular situación, es decir, el breve lapso de tiempo entre el informe de gobierno y la celebración del proceso electoral, hace indispensable las reformas que proponemos. En líneas generales proponemos:

Primero. Establecer que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado deberá remitir el referido informe al Congreso, suprimiendo la obligación de que asista o concurra personalmente al Congreso del Estado.

Segundo. En consecuencia, suprimir la sesión solemne del Congreso y disponer que los diputados analicen el informe y emitan su opinión en los términos que, para tal efecto, se establezcan en la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Tercero. Establecer que el informe deberá ser remitido al Congreso del Estado cada año, dentro de los primeros quince días del mes de febrero, salvo cuando se trate del sexto año de ejercicio, en cuyo caso el informe deberá remitirse en el último mes de mandato.

Las ventajas que se desprenden del nuevo formato que se propone son múltiples. En primer término, se evita, por un lado, que el informe sea utilizado por la oposición para denigrar, insultar o chantajear al mandatario en turno. Por otro lado, se suprime el informe imperial, evitando el gasto desmedido e injustificado de recursos públicos para ensalzar la figura del mandatario.

En segundo término, se suprimen las inútiles comparecencias de funcionarios públicos que, en la mayoría de los casos se utilizan para adular sin mesura o para criticar sin razón a tal o cual funcionario. En su lugar se propone que el Congreso, de conformidad a lo que disponga su Ley Orgánica, analice el informe y emita opinión sobre el mismo. Aquí vale la pena señalar que, en virtud del principio de división de poderes, no le corresponde al Poder Legislativo la aprobación del informe rendido por el Titular del Poder Ejecutivo. Sin embargo, el Congreso como depositario de la representación popular está obligado a emitir una opinión sobre el informe y no, como actualmente ocurre, a ser una simple oficialía de partes donde el Ejecutivo presenta el informe sin que recaiga opinión alguna sobre el mismo:

Finalmente, se propone cambiar la fecha en que el Gobernador deba remitir el informe. Consideramos conveniente establecer que el informe se rinda por ejercicio fiscal, esto es, del primero de enero al treinta y uno de diciembre, de tal manera que se eliminen las proyecciones, cifras preliminares o estimaciones que abundan en los informes y que, muchas veces, distorsionan la realidad. Consecuentes con lo anterior, proponemos que el informe se remita al Congreso dentro de los primeros quince días del mes de febrero de cada año para los efectos de que el informe contenga cifras y datos definitivos, con los soportes técnicos, financieros y contables que así lo acrediten.

Por último, se establece una salvedad consistente en que, tratándose del sexto año de gobierno, el informe deberá ser remitido al Congreso dentro del último mes de mandato.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno del Congreso del Estado, la siguiente

Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 49 y 84 fracción IV, de la Constitución Política del Estado, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 49. El Gobernador del Estado remitirá al Congreso cada año, dentro de los primeros quince días del mes de febrero, un informe del estado general que guarda la administración pública del Estado. El Congreso analizará el informe y emitirá opinión sobre el mismo en los términos que para tal efecto disponga su ley Orgánica. Cuando se trate del sexto año de ejercicio, el Gobernador remitirá su informe en el último mes de su mandato.

ARTÍCULO 84. Son deberes del Gobernador:

I al III. -

IV. Remitir al Congreso cada año, dentro de los quince primeros días del mes de febrero, un informe del estado general que guarda la administración pública del Estado. Tratándose del sexto año de ejercicio, el informe se remitirá durante el último mes de su mandato.

V al XIX. -

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Se derogan las disposiciones legales que se opongan al presente decreto.

Saltillo, Coahuila, a 15 de noviembre de 2007.

DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ

Es cuanto, compañero Presidente.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Diputado.

Habiéndose cumplido con la segunda lectura de esta iniciativa, se dispone que sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para efectos de estudio y dictamen.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a iniciativas de Diputadas y Diputados, a continuación se concede la palabra al Diputado Francisco Javier Z´Cruz, para dar segunda lectura de una iniciativa de Ley Protectora de la Dignidad del Enfermo Terminal para el Estado de Coahuila, e iniciativa de decreto mediante la cual se adiciona el artículo 354 Bis, al Código Penal del Estado de Coahuila, se reforma el artículo 42 del Código Civil del Estado de Coahuila, se reforma el segundo párrafo y se adiciona un tercer párrafo al artículo 60, se reforma el inciso C) recorriéndose el inciso D) para ser ahora el inciso E) del artículo 62 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila, adicionándose un inciso D) a este último artículo de la referida ley, presentada por los Diputados Horacio de Jesús del Bosque Dávila y Francisco Javier Z´Cruz Sánchez, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heroles” del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Francisco Javier Z´Cruz Sánchez:

Diputado Alfio Vega de la Peña,
Presidente de la Mesa Directiva
Presente.

En la sesión anterior, celebrada el 30 de noviembre del presente año, se dio primera lectura y quedó a disposición de los integrantes de esta legislatura, una iniciativa de Ley Protectora de la Dignidad del Enfermo Terminal para el Estado de Coahuila, e iniciativa de decreto mediante la cual se adiciona el artículo 354 Bis, al Código Penal del Estado de Coahuila, se reforma el artículo 42 del Código Civil del Estado de Coahuila, se reforma el segundo párrafo y se adiciona un tercer párrafo al artículo 60, se reforma el inciso C) recorriéndose el inciso D) para ser ahora el inciso E) del artículo 62 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila, adicionándose un inciso D) a este último artículo de la referida ley, presentada por el de la voz y el Diputado Horacio de Jesús del Bosque Dávila.

En virtud de lo señalado y en atención a lo que se dispone en el artículo 191 de la Ley Orgánica del Congreso, en representación de quienes suscribimos esta iniciativa, vengo a solicitar que se autorice la dispensa de la segunda lectura de la misma y en su caso se proceda a lo que corresponda.

Atentamente.

Diputado Horacio de Jesús del Bosque Dávila.

Diputado Francisco Javier Z´Cruz Sánchez.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Diputado Z´Cruz.

En atención de que se ha solicitado la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa, dicha petición se somete a votación económica, levantando la mano, pidiéndose al Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza que informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra?

Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza:
Por unanimidad.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Conforme al resultado, se aprueba por unanimidad la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa.

Cumplido lo anterior y en atención a lo establecido en el artículo 194 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación podrán hacerse comentarios respecto a la iniciativa que fue leída, indicándose que se podrá hablar hasta 3 veces a favor y otras tantas en contra, por lo que se pide a quienes deseen intervenir para este efecto que soliciten la palabra en forma económica, levantando la mano, a fin de ordenar las participaciones.

No habiendo intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud, para efectos de estudio y dictamen.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes en cartera, solicito al Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación al oficio del Senador José González Morfín, Vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual envía una minuta proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 74, 79, 122, 134, se adicionan los artículos 73, 74, 79, 116, 122 y 134 y se deroga el artículo 74, fracción IV, quinto, sexto y séptimo

párrafos, pasando el octavo a ser el quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre "gasto público, erogaciones plurianuales para inversión en infraestructura, fortalecimiento de transparencia y rendición de cuentas y fiscalización, planteada por el Ejecutivo Federal.

Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández:
Con su permiso, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo al Oficio del C. Senador José Gonzáles Morfin, Vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual envía una Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 74, 79, 122 y 134; se adicionan los artículos 73, 74, 79, 116, 122 y 134 y se deroga el artículo 74, fracción IV, Quinto , Sexto y Séptimo párrafos, pasando el octavo a ser el quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y,

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 25 de septiembre del año en curso, se acordó turnar a esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, el proyecto de decreto a que se ha hecho referencia.

SEGUNDO.- Que en cumplimiento de dicho acuerdo, se turnó a esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales Oficio del C. Senador José Gonzáles Morfin, Vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual envía una Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 74, 79, 122 y 134; se adicionan los artículos 73, 74, 79, 116, 122 y 134 y se deroga el artículo 74, fracción IV, quinto , sexto y séptimo párrafos, pasando el octavo a ser el quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que esta Comisión, con fundamento en los artículos 97, 102 fracción I, 103 fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es competente para emitir el presente dictamen.

SEGUNDO.- En la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos los 74, 79, 122 y 134; se adicionan los artículos 73, 74, 79, 116, 122 y 134 y se deroga el artículo 74, fracción IV, quinto, sexto y séptimo párrafos, pasando el octavo a ser el quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se incluye la exposición de motivos formulada por el C Presidente de la República, la cual es del tenor siguiente:

> " Nuestro país enfrenta grandes retos en materia social, económica y política. Para atender las necesidades actuales de la población y cumplir los objetivos que, de manera incluyente y democrática, debemos fijamos como país para ser una Nación exitosa, competitiva y que fundamentalmente provea a todos sus habitantes de mejores oportunidades para su desarrollo y bienestar, el Gobierno Federal requiere de mejores

herramientas para cumplir sus funciones.

Las políticas públicas son el instrumento con el que cuenta el Gobierno Mexicano para diseñar los planes, programas y estrategias a seguir para atender las necesidades de la población y dar rumbo al desarrollo de nuestro país; por su parte, el presupuesto es el vehículo más importante con el que cuenta para aplicar dichas políticas y proveer los bienes y servicios públicos que la sociedad demanda.

Las necesidades apremiantes de la población tales como la generación de más y mejores empleos; el combate a la pobreza; la ampliación y mejoramiento de los servicios de salud y de educación, así como el fortalecimiento de la seguridad pública, entre otras, requieren de cuantiosos recursos para ser atendidos en el corto, mediano y largo plazos. Igualmente, se requerirán mayores recursos para impulsar las tareas para transformar a nuestro país en una Nación vigorosa que provea a sus habitantes de oportunidades crecientes, fortaleciendo la infraestructura del país; la investigación científica; la innovación y el desarrollo tecnológico; la competitividad de las empresas y, en general, el desarrollo económico.

No obstante la necesidad de dotar al Gobierno de más recursos para hacer frente a los retos anteriormente señalados, el esfuerzo para proveerlos no debe recaer únicamente en sus habitantes; el incremento de la recaudación no es un fin en sí mismo, ni tampoco el destinar mayores recursos a los diversos programas públicos es justificación suficiente. El Gobierno debe, en primer lugar, garantizar a los ciudadanos que los recursos de los que disponga serán destinados a los fines para los cuales hayan sido recaudados; que se gasten de la manera más eficiente y se logren resultados tangibles para la población, así como que se rindan cuentas oportunamente a los propios habitantes sobre su aplicación. .

En ese sentido, la reforma hacendaria que someto a consideración de esa Soberanía incluye un componente fundamental: mejorar sustancialmente la manera en que el Gobierno administra y utiliza los recursos que le proveen los habitantes del Estado para cumplir con sus fines; lo anterior, a través de mecanismos para incrementar la calidad con la que se ejerce el gasto público, así como para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas sobre el uso de dichos recursos.

Asimismo, cabe destacar que la presente iniciativa es congruente con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el cual dentro del Eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos, en su apartado 2.1. Política hacendaria para la competitividad, contempla como uno de sus objetivos el contar con una hacienda pública responsable, eficiente y equitativa que promueva el desarrollo en un entorno de estabilidad económica, así como es congruente con la estrategia 1.3. de dicho objetivo: garantizar una mayor transparencia y rendición de cuentas del gasto público para asegurar que los recursos se utilicen de forma eficiente, así como para destinar más recursos al desarrollo social y económico.

1. Incrementar la calidad del gasto

Los grandes retos que el país enfrenta no se atenderán eficiente y eficazmente con el simple incremento de los recursos públicos que se destinen para dichos fines; es necesario incrementar la calidad con la que se gastan.

Para tal efecto, se propone establecer un principio a nivel constitucional para que los recursos públicos se programen, administren y ejerzan con un enfoque para el logro de resultados. Es decir, que los entes públicos fijen los objetivos que se lograrán con los presupuestos que se asignen a sus respectivos programas, y que el grado de cumplimiento de dichos objetivos sea efectivamente verificado, con base en

indicadores y metas específicas susceptibles de evaluar y comprobar.

Lo anterior con el objeto de que, en primer término, se mejore el diseño de las políticas públicas y de los programas gubernamentales y, por otro lado, que los recursos públicos se asignen en los presupuestos de manera más eficiente, tomando en cuenta los resultados obtenidos. Así, con base en un presupuesto por resultados se logrará que la información sobre el desempeño de los programas gubernamentales de un ejercicio fiscal, retroalimente el proceso presupuestario para el siguiente ejercicio, aportando más elementos para la toma de decisiones sobre la asignación de los recursos públicos.

En este orden de ideas, se propone reformar el artículo 134 constitucional para prever que todos los entes públicos de los tres órdenes de gobierno, en la administración y ejercicio de recursos públicos, deberán observar principios de eficiencia, eficacia, transparencia y honradez para lograr los objetivos a los que estén destinados.

Asimismo, se prevé que los resultados obtenidos a través del ejercicio de los recursos públicos sean evaluados por instancias técnicas, con el objeto de que dichas evaluaciones se tomen en cuenta para la asignación subsiguiente de recursos públicos en los respectivos presupuestos.

Por otro lado, se propone establecer que los recursos federales que sean ejercidos por órdenes de gobierno distintos al federal, observen las bases establecidas en esta reforma.

Lo anterior es fundamental al considerar que el gasto público federal que ejercen las entidades federativas y los municipios representa más de la mitad del presupuesto del gasto programable; por lo tanto, es indispensable que dicho gasto sea evaluado en cuanto a los resultados obtenidos al igual que los demás recursos federales. Esta propuesta pretende que se evalúen a nivel local, a través de instancias técnicas, los resultados obtenidos con dichos recursos, información que será de mucha utilidad para el Gobierno Federal y las propias entidades federativas y municipios.

En este sentido, en la iniciativa de reformas y adiciones a diversas leyes que inciden en el ámbito presupuestario, la cual se presenta de manera conjunta con esta propuesta de reforma constitucional, se detalla un mecanismo de evaluación del desempeño a través del cual se evaluarán los resultados con base en indicadores. Lo anterior, con pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas y a la autonomía de sus municipios y sin interferir de modo alguno en la administración y ejercicio de los recursos federales por los ámbitos locales.

Cabe destacar que estos objetivos han sido también planteados por otros órdenes de gobierno; en particular, la Conferencia Nacional de Gobernadores, a través de la "Declaración de Tlaxcala" del 16 de febrero del año en curso, ha hecho un llamado a concretar una reforma hacendaria, incluyendo reformas en materia presupuestaria.

Además de comprometerse a apoyar el fortalecimiento de las haciendas públicas de los tres órdenes de gobierno, la Conferencia Nacional de Gobernadores apoya en específico el mejoramiento de la legislación para optimizar el proceso presupuestario y el uso de los recursos públicos, así como también se ha comprometido a lograr una mayor transparencia y equidad en materia de gasto público.

Asimismo, uno de los diagnósticos de la Convención Nacional Hacendaria celebrada en 2004 apuntaba, justamente, a esta necesidad al advertir que existe una percepción generalizada, entre los mexicanos, de que los resultados tangibles en materia de gasto público parecen estar muy por debajo del esfuerzo

correspondiente que realizan contribuyentes y ciudadanos en general para sufragar dicho gasto. De ahí el imperativo de poner en un primer sitio de las reformas a la Hacienda Pública, todo lo relativo a lograr un gasto público más eficiente, eficaz y transparente, así como una rendición de cuentas oportuna de acuerdo con resultados tangibles.

2. Erogaciones plurianuales para inversión en infraestructura

La infraestructura pública constituye un factor determinante en el éxito de un país; es necesaria para brindar servicios públicos, desarrollar el comercio, comunicar a la población y, en general, desarrollar la economía nacional.

En ese sentido, es indispensable contar con un marco jurídico que brinde mayor certidumbre a la inversión en infraestructura; para ello, la propuesta de adición al artículo 74, fracción IV constitucional, prevé otorgar facultades a la Cámara de Diputados para autorizar erogaciones para proyectos de inversión en infraestructura que abarquen más de un ejercicio fiscal, señalando que las asignaciones correspondientes deberán incluirse en los subsecuentes presupuestos de egresos de la Federación.

Con lo anterior se brinda mayor certidumbre a la inversión pública al contar con asignaciones de gasto garantizadas durante la vida del proyecto de infraestructura respectivo, lo que además reduce los costos de dichos proyectos en beneficio de las finanzas públicas.

La reducción de los costos en los proyectos se originará principalmente al mejorar las condiciones de financiamiento: al dar certidumbre a las asignaciones durante la vida del proyecto y a los terceros que participen en éstos.

Cabe señalar que actualmente la aprobación del gasto público se rige por el principio de anualidad del presupuesto previsto en la Constitución. Conforme a este principio la Cámara de Diputados, al aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, determina la disponibilidad presupuestaria para cada uno de los programas federales en el año correspondiente.

Si bien existen ciertas obligaciones legales y contractuales del Gobierno que deben cumplirse y, por ende, deben preverse año con año en los respectivos presupuestos, conforme al referido principio constitucional su pago está condicionado a la aprobación anual por parte de la Cámara de Diputados.

En el caso de los gastos comprometidos a nivel de ley se encuentran las participaciones y aportaciones federales a entidades federativas y municipios; las aportaciones a la seguridad social; el gasto en educación y en ciencia y tecnología; los recursos destinados al seguro popular, así como al campo y al desarrollo social, entre otros. No obstante estar previstos a nivel de ley, estos destinos específicos no cuentan con autorización plurianual de gasto, por lo que quedan sujetos a la disponibilidad presupuestaria que para dichos fines apruebe anualmente la Cámara de Diputados.

Por su parte, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria prevé actualmente las autorizaciones para celebrar contratos plurianuales de obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y servicios, que tienen por objeto que las dependencias y entidades obtengan mayores beneficios en cuanto a precios, términos y condiciones. No obstante, estos contratos tampoco representan de forma alguna una autorización para realizar erogaciones plurianuales dado que están sujetos a la aprobación anual del presupuesto por parte de la Cámara de Diputados; por lo tanto, la referida Ley sujeta las erogaciones de los

años subsecuentes a la celebración del contrato, a la disponibilidad presupuestaria que para tal efecto apruebe la Cámara de Diputados, sin perjuicio de que la Ley señala que a estas erogaciones debe dárseles preferencia sobre nuevos gastos.

Al respecto, la presente propuesta tiene como propósito prever la plurianualidad de erogaciones solamente en materia de inversión en infraestructura, sin perjuicio de que se mantenga la posibilidad de continuar celebrando contratos plurianuales sujetos a la disponibilidad presupuestaria anual. En este último caso, se estima conveniente que pueda seguir autorizándose la celebración de contratos plurianuales, sujetos a la aprobación anual de los respectivos presupuestos, con el objeto de abatir los costos de dichas contrataciones.

Asimismo, se considera que no es conveniente prever a nivel constitucional erogaciones plurianuales, salvo para el caso de la inversión en infraestructura que, como se señaló anteriormente, promoverán el desarrollo económico y generarán ahorros importantes al erario público. En el caso del gasto corriente, implicaría una gran rigidez en el presupuesto y sería contrario a la propuesta de establecer un presupuesto por resultados, dada la imposibilidad, por disposición constitucional, de reasignar el gasto en función de los resultados obtenidos.

Esta propuesta de reforma constitucional se complementa con una reforma a la ley reglamentaria, con el objeto de fortalecer los instrumentos de planeación de la inversión pública y reglamentar este tipo de proyectos.

3. Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas

Es indispensable fortalecer en nuestro país la cultura de rendición de cuentas. El Gobierno debe explicar puntualmente a los habitantes la forma en que ha administrado los recursos que han sido puestos a su disposición y los resultados obtenidos a través del ejercicio de los mismos.

Para lograr lo anterior, deben fortalecerse las obligaciones de los entes públicos para proveer información y, en general, los mecanismos de rendición de cuentas. En materia de transparencia ha habido avances importantes en los últimos años. No obstante, en cuanto al fortalecimiento de los mecanismos relativos a la revisión de la Cuenta Pública, es necesario actualizarlos.

Cabe destacar que en años recientes se han presentado varias iniciativas de reforma constitucional en materia de Cuenta Pública por legisladores de diversos grupos parlamentarios, incluso se cuenta con una Minuta aprobada por la Cámara de Senadores de la LlX Legislatura; todas esas propuestas coinciden en varios temas que deben actualizarse, tales como las fechas de presentación y revisión de la Cuenta Pública, el fortalecimiento de la Auditoría Superior de la Federación y el brindar mayor certeza jurídica sobre los alcances y resultados de la función de fiscalización, entre otros. En la presente iniciativa se recogen varios de los planteamientos realizados por los Legisladores y por la propia Auditoría Superior de la Federación, y se incluyen otras propuestas para lograr los objetivos antes referidos.

Las propuestas que a continuación se detallan en materia de revisión de la Cuenta Pública se someten a consideración de esa Soberanía con absoluto respeto a la atribución que la Constitución confiere, de manera exclusiva, a la Cámara de Diputados en dicha materia, quien la ejerce con el apoyo técnico de la Auditoria Superior de la Federación. En este sentido, dichas propuestas tienen el objeto de enriquecer el análisis y las discusiones que sobre este tema actualmente se llevan a cabo en esa Soberanía.

En este orden de ideas, se proponen reformas a los artículos 74 y 79 constitucionales para fortalecer el proceso de revisión de la Cuenta Pública. En el artículo 74, para una mayor claridad se propone reubicar a la fracción VI, actualmente derogada, la regulación que actualmente prevé la fracción IV en materia de Cuenta Pública, con la finalidad de fortalecer dicha regulación en los términos que más adelante se explican. En la fracción IV permanecería exclusivamente la regulación en materia del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Por su parte, en el artículo 79 se realizan propuestas para fortalecer a la Auditoría Superior de la Federación y prever un proceso de fiscalización más eficiente y compatible con los principios de división de poderes y de legalidad, conforme se expondrá más adelante.

En relación con la Cuenta Pública, en primer término se adelanta la fecha de su presentación a la Cámara de Diputados por parte del Ejecutivo Federal. Así, se propone adelantar el plazo de entrega a la Cámara de Diputados del 10 de junio al 30 de abril del año siguiente al ejercicio fiscal correspondiente. Dicha reforma entraría en vigor plenamente para efectos de la Cuenta Pública del año 2008, con un periodo de transición en que gradualmente se irían adelantando los plazos señalados. Asimismo, se adelanta la fecha de presentación del Informe de Resultados que elabora la Auditoría Superior de la Federación, respecto de la revisión de la Cuenta Pública, del 31 de marzo del año siguiente a su presentación al 30 de diciembre del mismo año en que sea presentada.

Con lo anterior se logrará contar con mayor oportunidad con la información sobre el resultado del ejercicio fiscal, con el propósito de. retroalimentar el proceso presupuestario y tomar las decisiones para la asignación de los recursos públicos, tomando en consideración los resultados que se desprendan de la Cuenta Pública, entre otros elementos.

Por otro lado, la reforma que se propone a esa Soberanía hace énfasis en el fortalecimiento de la Auditoría Superior de la Federación, elevando a nivel constitucional lo establecido en el artículo 2, fracción VI, de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, y precisando su competencia para llevar a cabo sus funciones de fiscalización, como el ejercicio directo de dicha facultad cuando se trate de recursos federales ejercidos por entes públicos que no sean federales - entidades federativas, municipios, órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, órganos autónomos y entidades paraestatales-, así como por particulares o cuando sean destinados a fideicomisos privados, fondos o instrumentos similares, que ejerzan recursos públicos, obligándolos también a proporcionar a la Auditoría toda la información que ésta les requiera, fomentando con ello al mismo tiempo la transparencia sobre la aplicación de dichos recursos.

Asimismo, se eleva a rango constitucional la facultad de la Auditoría Superior de la Federación contenida actualmente en el artículo 20 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, para revisar información de ejercicios anteriores al de la Cuenta Pública en cuestión, sin que por este motivo se entienda abierta nuevamente la Cuenta Pública del ejercicio al que pertenece la información solicitada, cuando el programa o proyecto contenido en el presupuesto en revisión abarque para su ejecución y pago diversos ejercicios fiscales; de igual forma, se amplía dicha facultad cuando se trate de revisiones sobre el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas federales. Cabe señalar que las observaciones y recomendaciones que la entidad de fiscalización superior de la Federación emita en uso de esta facultad, sólo podrán referirse a la Cuenta Pública en revisión.

En relación con el último párrafo de la fracción I, del artículo 79, se estima necesario realizar una precisión para aclarar los alcances de la reforma a dicha disposición realizada en el año 1999. En este sentido, en congruencia con la reforma de 1999 se propone precisar que la facultad de revisión prevista en el párrafo señalado es una excepción al principio de posterioridad en la fiscalización, lo cual implica que la Auditoría Superior de la Federación puede realizar revisiones durante el ejercicio fiscal en curso, en las situaciones excepcionales que señale la Ley.

Por otro lado, se propone que la Auditoría Superior de la Federación pueda emitir recomendaciones no vinculantes sobre el desempeño con base en las revisiones sobre el cumplimiento de los objetivos de los programas federales. No obstante que las recomendaciones no serían vinculantes, se prevé la obligación de los sujetos de fiscalización de informar a la Auditoría, en un plazo de 30 días hábiles posteriores a la notificación de la recomendación, sobre las acciones que llevarán a cabo para atender la misma.

En concordancia con las propuestas señaladas para fortalecer a la Auditoría Superior de la Federación y conforme a los principios de división y equilibrio de poderes, se proponen reformas constitucionales para que la revisión de la Cuenta Pública *y*, en general, las funciones de fiscalización, se apeguen a procedimientos que den certeza jurídica a los sujetos de fiscalización.

En este sentido, se propone establecer que la función de fiscalización que ejerce la Auditoría Superior de la Federación esté regulada en su alcance por los principios rectores de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad e imparcialidad, como preceptos a los que deberá sujetarse la actuación del órgano técnico fiscalizador.

Asimismo, se prevé un procedimiento para que los sujetos de fiscalización tengan oportunidad de brindar las justificaciones y aclaraciones que en derecho procedan a efecto de atender las observaciones que se desprendan de la revisión de la Cuenta Pública. Lo anterior, a través de plazos que brinden certidumbre sobre el procedimiento y no dejen abiertos de manera indefinida los procesos de revisión.

Al respecto, se prevé una primera etapa en que la Auditoría Superior de la Federación enviará a los sujetos de fiscalización informes preliminares sobre el resultado de la revisión de la Cuenta Pública, a más tardar el 30 de octubre. A partir de la recepción de dichos informes, los sujetos de fiscalización tendrán un plazo de 15 días hábiles para presentar justificaciones y aclaraciones. Tomando en consideración estas últimas, la Auditoría presentará su informe final de resultados a la Cámara de Diputados a más tardar el 30 de diciembre y enviará a los sujetos de fiscalización las observaciones correspondientes.

Los sujetos de fiscalización contarán con un plazo de 30 días hábiles para atender las observaciones. Una vez que la Auditoría reciba la respuesta por parte de los sujetos de fiscalización, contará con un plazo de 60 días hábiles para, en su caso, realizar un nuevo requerimiento al sujeto de fiscalización; en caso contrario, se entenderá que la observación ha sido solventada.

Por otro lado, se establece la posibilidad de que los sujetos de fiscalización, ya sean los propios entes públicos, los servidores públicos o los particulares, puedan impugnar las resoluciones de la Auditoría Superior de la Federación, con el objeto de equilibrar las funciones de fiscalización, incluyendo la imposición de sanciones, con el principio de legalidad y el derecho de audiencia.

Esta propuesta no tiene como finalidad limitar la autonomía de la Auditoría Superior de la Federación ni mermar sus facultades, sino que su objeto es hacer que sean más transparentes sus decisiones y que exista

una vía idónea para combatirlas. Estas finalidades son completamente acordes con el espíritu que impregnó la reforma constitucional que dio origen a nuestro actual régimen de fiscalización. El fin último es la transparencia del actuar de todas las autoridades, incluso de las encargadas de la fiscalización, además de fortalecer el equilibrio de poderes.

Finalmente, se propone una adición al artículo 73 para mejorar la transparencia con que los entes públicos elaboran la información financiera, presupuestaria y patrimonial. Para facilitar las funciones de fiscalización y, en general, mejorar la transparencia de la información pública, se propone otorgar la facultad al Congreso de la Unión para que expida las leyes que tengan por objeto normar la contabilidad gubernamental, armonizando los sistemas contables públicos, así como la presentación de información financiera, presupuestaria y patrimonial en los tres niveles de gobierno.

Dicha propuesta sería reglamentada a través de una ley general que expediría el Congreso de la Unión, en un periodo de un año a partir de la entrada en vigor de la reforma constitucional, con el objeto de uniformar los términos y metodología con base en las cuales se elabore y presente la información pública en materia financiera, presupuestaria y patrimonial, logrando con ello mayor transparencia, la posibilidad de contar con datos comparables y fortalecer y facilitar las funciones de fiscalización de los órganos de los diferentes niveles de gobierno.

Cabe señalar que la ley reglamentaria que se expida en esta materia tendría que establecer los principios generales para homologar la información en los tres órdenes de gobierno, sin perjuicio de que deberá tomar en cuenta las particularidades de todas las entidades federativas y prever un régimen transitorio que les permita a todas ellas adoptar los referidos principios.”

TERCERO.- “ Las políticas públicas son el instrumento con el que cuenta el Gobierno Mexicano para diseñar los planes, programas y estrategias a seguir para atender las necesidades de la población y dar rumbo al desarrollo de nuestro país; por su parte, el presupuesto es el vehículo más importante con el que cuenta para aplicar dichas políticas y proveer los bienes y servicios públicos que la sociedad demanda ”

La reforma hacendaria que se contempla en la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 74, 79, 122 y 134; se adicionan los artículos 73, 74, 79, 116, 122 y 134 y se deroga el artículo 74, fracción IV, quinto , sexto y séptimo párrafos, pasando el octavo a ser el quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, según se advierte de la exposición de motivos formulada por su autor, tiene como fin contar con una hacienda pública responsable, eficiente y equitativa que promueva el desarrollo en un entorno de estabilidad económica, garantizar una mayor transparencia y rendición de cuentas del gasto público para asegurar que los recursos se utilicen de forma eficiente, así como destinar más recursos al desarrollo social y económico.

Así las cosas, tres son los grandes apartados que sustentan dicha reforma:

- Incrementar la calidad del gasto
- Erogaciones plurianuales para inversión en infraestructura
- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas

Por lo que a la calidad del gasto público se refiere, se propone la reforma al artículo 134 constitucional a efecto de que los tres ordenes de gobierno, federal estatal y municipal, en la administración y ejercicio de recursos públicos, observen principios de eficiencia, eficacia, transparencia y honradez para lograr los objetivos a los que estén destinados. Se prevé que los resultados obtenidos a través del ejercicio de los recursos públicos sean evaluados por instancias técnicas establecidas respectivamente por los susodichos ordenes de gobierno, con el objeto de que dichas evaluaciones se tomen en cuenta para la asignación subsiguiente de recursos públicos en los respectivos presupuestos y se dispone que los recursos federales que sean ejercidos por órdenes de gobierno distintos al federal, observen las bases establecidas en dicha reforma.

La posibilidad de que los resultados obtenidos a través del ejercicio de los recursos públicos sean evaluados respectivamente por la federación, los estados y los municipios, permitirá a cada uno de los ordenes de gobierno analizar la eficiencia y eficacia de sus políticas administrativo - hacendarias y les permitirá, gracias a la información obtenida retroalimentar sus políticas en la materia y por lo mismo hacer uso del gasto público de una manera más eficiente, propósito este que la Conferencia Nacional de Gobernadores apoya al considerar la necesidad de mejorar la legislación para optimizar el proceso presupuestario y el uso de los recursos públicos, así como una mayor transparencia y equidad en materia de gasto público.

En lo que al apartado segundo se refiere, la reforma que ahora se estudia y dictamina, prevé en el artículo 74 fracción IV, la posibilidad de autorizar erogaciones plurianuales para inversión en infraestructura, lo que brindará mayor certidumbre a la inversión pública al contar con asignaciones de gasto garantizadas durante la vida del proyecto de infraestructura respectivo, amen de que se reducen los costos de dichos proyectos en beneficio de las finanzas públicas; lo anterior derivado de que el mejoramiento en las condiciones de financiamiento, da certidumbre no sólo a las asignaciones durante la vida del proyecto sino a los terceros que participan en éste.

El fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas se logra mediante la reforma a los artículos 74 fracción VI y 79, que robustecen a la Auditoría Superior de la Federación, que se regirá por los principios de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad, principios estos que se hacen extensivos a los órganos de fiscalización estatales conforme a la reforma que se propone a la fracción II, párrafo cuarto del artículo 116 y al Distrito Federal, atento a las reformas y adiciones al artículo 122.

Finalmente, en lo que a transparencia se refiere, las autoridades encargadas de la fiscalización no están exentas; en la reforma al artículo 73 fracción XXVIII se faculta al Congreso de la Unión para expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial, para la federación, estados, municipios, Distrito Federal y los órganos público administrativos de sus demarcaciones territoriales, lo que se traduce en un mayor grado de transparencia de la información pública.

Consecuentes con las consideraciones que anteceden y por las razones expuestas, resulta pertinente emitir el

siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO .- Por las razones expuestas, esta Soberanía aprueba la reforma a los artículos 74, fracción IV, actuales primer y octavo párrafos; 79 fracciones I y II, y actual quinto párrafo; 122 apartado C, Base Primera, fracción V inciso, c) primer párrafo y e) y 134 actuales primer y cuarto párrafos; así como la adición a los artículos 73 fracción XXVIII; 74 fracción VI; 79 segundo párrafo, pasando los actuales segundo a sexto párrafos a ser tercer a séptimo párrafos, respectivamente, y fracción IV, segundo párrafo; 116 fracción II, párrafos cuarto y quinto; 122, apartado C, Base Primera, fracción V inciso c) tercer párrafo y 134 segundo párrafo, pasando los actuales segundo a quinto párrafos a ser tercero a sexto párrafos, respectivamente, y la derogación del artículo 74 fracción IV, quinto, sexto y séptimo párrafos, pasando el actual octavo párrafo a ser quinto párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Francisco Saracho Navarro (Coordinador), Diputado Román A. Cepeda González, Diputado Juan Alejandro de Luna González, Diputado Demetrio A. Zuñiga Sánchez, Diputado Guadalupe Sergio Resendíz Boone, Diputado José Ignacio Máynez Varela, Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela, Diputado Virgilio Maltos Long, Diputado Lorenzo Dávila Hernández, **Saltillo, Coahuila, 29 de noviembre de 2007.**

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
DIP. FRANCISCO SARACHO NAVARRO COORDINADOR	**A FAVOR**	**ABSTENCIÓN**	**EN CONTRA**
DIP. ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ	**A FAVOR**	**ABSTENCIÓN**	**EN CONTRA**
DIP. JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ	**A FAVOR**	**ABSTENCIÓN**	**EN CONTRA**
DIP. DEMETRIO ANTONIO ZUÑIGA SÁNCHEZ	**A FAVOR**	**ABSTENCIÓN**	**EN CONTRA**
DIP. GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE	**A FAVOR**	**ABSTENCIÓN**	**EN CONTRA**
DIP. JOSÉ IGNACIO MAYNEZ VARELA	**A FAVOR**	**ABSTENCIÓN**	**EN CONTRA**
DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ	**A FAVOR**	**ABSTENCIÓN**	**EN CONTRA**

VALENZUELA			
DIP. VIRGILIO MALTOS LONG	**A FAVOR**	**ABSTENCIÓN**	**EN CONTRA**
DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ	**A FAVOR**	**ABSTENCIÓN**	**EN CONTRA**

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen el sentido de su intervención.

Diputado Saracho, a favor. ¿Alguna otra intervención? Adelante Diputado.

Diputado Francisco Saracho Navarro:
Con el permiso de la Mesa Directiva.

La minuta que hoy nos ocupa es de y tiene un carácter, una relevancia muy especial, consiste en encontrar los mecanismos que establezcan los parámetros bajo los cuales deben de conducirse los órganos públicos en la administración de los recursos públicos, tomando como base las entidades federativas y los municipios que deben de actuar con responsabilidad, por lo que en estos tres órdenes de gobierno es conveniente advertir que nuestro estado en su mayoría, ya prevalecen las reformas que se han venido o que se han planteado en el Senado.

La reforma que se propone a los artículos mencionados, tiene como propósito fundamental informar puntualmente a la sociedad cómo y en qué se gastan los recursos que provienen de sus contribuciones, lo anterior a través del fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas.

En estos artículos se da preponderancia a la facultad que tendrá el Congreso de la Unión para armonizar la contabilidad otorgándole facultades a través de la Auditoría Superior de la Federación, quien podrá verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas de la materia de gasto público.

Se prevé también adelantar, de conformidad al artículo 73, la presentación de la cuenta pública y su rendición y mediante este artículo se precisa la facultad de expedir leyes con el objetivo de armonizar a nivel nacional la contabilidad gubernamental, orientándose a regir la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera de ingresos y egresos para la federación, los estados y municipios.

En el artículo 79, la reforma propone la función de fiscalización con un principio de confiabilidad, se precisa la facultad de la Auditoría Superior de la Federación de realizar auditorías sobre el desempeño de cumplir objetivos de los programas federales, igualmente, prevé la fiscalización directa de los recursos federales que ejerza cualquier entidad, persona física o moral o cualquier otro acto jurídico, buscando que tanto particulares como servidores públicos que ejerzan recursos públicos rindan cuentas a la aplicación de los mismos.

Asimismo, se fortalece la Auditoría Superior de la Federación previniendo que los Poderes de la Unión, las Entidades Federativas y las demás entidades fiscalizadoras deben de facilitar los auxilios que la primera le requiera para el ejercicio de sus funciones.

Asimismo, se propone establecer en las legislaturas estatales y en la Asamblea del Distrito Federal órganos estatales de fiscalización, el cual en nuestro estado ya existe, y hacer de aplicación general los principios rectores de la fiscalización en todas las entidades de la república y en los 3 niveles de gobierno.

Asimismo, se precisa que, respetando la soberanía de las entidades federativas, se realice la evaluación del ejercicio de los recursos públicos a través de las instancias técnicas que establezcan dichas entidades sin perjuicio de las atribuciones que en el marco de la revisión de la cuenta pública le corresponde a la Cámara de Diputados.

En conclusión, las reformas que se proponen son necesarias para crear las bases jurídicas obligatorias para todos los niveles de gobierno que sustenten la construcción de un sistema nacional de fiscalización que asegure la autonomía propia de los organismos fiscalizadores y que mediante la homologación de normas y criterios se asegure una rendición de cuentas más responsable y rigurosa de toda la gestión pública en el país.

Por lo anterior, consideramos la Comisión de Gobernación en forma unánime que se emita el voto en sentido favorable del dictamen que propone las comisiones antes referidas.

Gracias.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Diputado Saracho.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, por lo que se le solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido en que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre los resultados de la votación.

¿Los que estén a favor?

Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández:
Por unanimidad.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Justicia con relación a una iniciativa de decreto para modificar el artículo 223 fracción XVIII, del Código de Procedimientos Penales de Coahuila, “A fin de que sea considerado como delito grave el robo consumado en grado de tentativa cuando se emplee la intimidación”, planteada por el Diputado Leocadio Hernández Torres del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heroles” del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza:
Con su permiso, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Justicia de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la Iniciativa de Decreto para modificar el artículo 223, fracción XVIII, del Código de Procedimientos Penales de Coahuila, presentada

por el Diputado Leocadio Hernández Torres, integrante del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heroles" del Partido Revolucionario Institucional, y:

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Que en sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Congreso el día 27 de junio de 2007, se acordó turnar a la Comisión de Justicia para efectos de estudio y dictamen la propuesta a que se ha hecho referencia.

SEGUNDO.- Que en cumplimiento de dicho acuerdo, se turnó a la Comisión de Justicia de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, la Iniciativa de Decreto para modificar el artículo 223, fracción XVIII, del Código de Procedimientos Penales de Coahuila presentado por el Diputado Leocadio Hernández Torres, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heroles" del Partido Revolucionario Institucional; y,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que esta Comisión con fundamento en los artículos 97, 102 fracción V, 107 Fracción I, 132, 135 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es competente para emitir el presente dictamen.

SEGUNDO.- La Iniciativa de Decreto para modificar el artículo 223, fracción XVIII del Código de Procedimientos Penales de Coahuila presentado por el Diputado Leocadio Hernández Torres, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heroles" del Partido Revolucionario Institucional; se basa en las consideraciones siguientes:

> *"En la actualidad la redacción de la fracción XVIII, del artículo 223 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Coahuila, ha dado pauta a que existan criterios opuestos entre los Juzgadores, pues por una parte algunos de ellos consideran que el delito de robo con violencia es grave, siempre y cuando se haya ejercido la violencia física, basándose en que la fracción de referencia al referirse a dicho delito establece "robo con violencia" sin incluir la intimidación que en su concepto equivale a la violencia moral. Y por la otra, diversos Jueces han ponderado que como el delito de robo con violencia o intimidación en las personas se encuentra regulado bajo una misma norma legal como lo es el artículo 415 fracción I del Código Penal, se tipifica en una sola hipótesis, y que el legislador al hablar de "robo con violencia" en la fracción XVIII del artículo 213 del Código de*

Procedimientos Penales en vigor, se refirió a tal tipo penal sin hacer distinción entre la violencia física o moral, o entre la violencia y la intimidación, pues lo que se protege al incluirlo en los delitos graves, es precisamente el peligro afrontado por el ofendido al momento de ser objeto del robo, y que no fue solamente su patrimonio como en el robo genérico, sino también su integridad física al haberse empleado la violencia ya sea física o moral.

De tal forma, que ante eventos delictivos idénticos, los beneficios para aquel que comete tal delito son distintos, pues se determinan según el criterio de quien los Juzga, ante la laguna de la norma legal en vigor. Lo cual debe erradicarse, pues de lo contrario se pasa por alto la estricta aplicación de la ley penal, y la igualdad de ésta, misma que debe ser aplicada a todo individuo por igual en estricta observancia a la literalidad de las normas.

Respecto a tales criterios discrepantes, cabe destacar que acertadamente debe considerarse como delito grave el robo cometido no sólo con violencia sino también con intimidación, sin hacer distingo alguno entre la violencia física y la moral, pues es cierto que lo que se pretende salvaguardar al catalogarlo como grave es precisamente el riesgo personal sufrido por la víctima, dado que a su agresor no le importó hacerse del bien mueble, sin importar la integridad del pasivo.

Por ello se propone, mayor claridad en la redacción de la fracción XVIII en cuestión y se agregue el término "o intimidación", para unificar criterios e impedir que el criterio del Juzgador limite la aplicación de la ley."

TERCERO.- El código penal de nuestro estado califica algunos delitos, entre ellos el robo, aumentando o disminuyendo la sanción en presencia de ciertas circunstancias; la violencia es una modalidad que califica el delito de robo que cuando presente aumenta la sanción prevista para el delito base.

Nuestra legislación penal adopta el criterio que la violencia a las personas se distingue en física y moral, por ello en determinados delitos que aceptan esta modalidad de ejecución, nuestro Código Penal hace referencia a violencia física o moral, o intimidación como también se denomina a ésta última.

El Código penal de Coahuila, en el Título Quinto, Cápitulo Primero, que se refiere al delito de robo, no da un concepto especifico de violencia, pero de acuerdo a la doctrina penal, y ejecutorias se acepta que:

Se entiende por violencia ficha en el robo: la fuerza material que para cometerlos se hace a una persona. Hay violencia moral (intimidación): cuando el ladrón amaga o amenaza a una persona, con un mal grave, presente o inmediato, capaz de intimidarlo.

Ambas formas de violencia son modalidades especialmente agravantes del robo de acuerdo al artículo 415, fracción I del Código Penal, por lo que se infiere que la intención del legislador fue que tratándose del delito del robo, la violencia en las personas, en cualquiera de sus formas en que se presenta, fuera sancionado de manera más severa que el robo simple, sin hacer distinción si se tratase de violencia física o violencia moral o intimidación, por eso tal calificativa del delito del robo fue establecida en un mismo artículo.

Esta comisión considera atinado el argumento expuesto por el promovente en la exposición de motivos de la iniciativa que se analiza, en el sentido que ambos tipos de violencia en las personas son igualmente reprochables y debe en consecuencia dárseles el mismo trato, en virtud de que en el robo con violencia "*lo que se pretende salvaguardar al catalogarlo como grave es precisamente el riesgo personal sufrido por la víctima*". Tan grave es el robo cuando el autor lesiona a su víctima para apoderarse de un objeto de su posesión o propiedad, como la intimidación de infundir temor a ser lesionada cuando el autor muestra un arma o artefacto cualquiera que le sirva para ese fin, o sea amedrentar a la víctima del delito de robo.

Además es correcta la apreciación del promovente en el sentido de que el legislador al catalogar como grave el delito de robo en el articulo 223, fracción XVIII, DEL Código de Procedimientos penales, solo hace referencia al *"robo con violencia"*, y si se considera que de acuerdo al primer párrafo del artículo en comento, se califican como graves *"los siguientes del código penal"*, se debe acudir a éste último ordenamiento para determinar en su artículo 415 , fracción I que la violencia en las personas puede ser física o moral o intimidación, y no solamente la nombrada en primer término.

CUARTO.- Que por los anteriores motivos, los integrantes de las Comisiones Unidas de Justicia y de Gobernación y Puntos Constitucionales, nos permitimos someter a la consideración de la Legislatura para su estudio, resolución y, en su caso, aprobación, la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO

ARTICULO UNICO.- Se reforma el artículo 223, fracción XVIII, del Código de Procedimientos Penales del Estado de Coahuila, para quedar como siguiente:

ARTÍCULO 223. DELITOS GRAVES. Se califican como delitos graves para todos los efectos legales, los siguientes del código penal:

I. a XVII.-….

XVIII. Robo consumado o en grado de tentativa; siempre y cuando en cualquiera de ellos se emplee violencia o i**ntimidación** en las personas para cometerlo; o mientras se comete; o para huir o conservar lo robado. Robo consumado o en grado de tentativa en casa habitada o destinada para habitación. Robo consumado o en grado de tentativa de vehículo automotor. Receptación dolosa de vehículos automotores robados o de sus componentes. Robo que cometan tres o más personas en industria, almacén o comercio. Robo que cometan tres o más personas mediante fractura de cerraduras. Robo agravado o especialmente agravado por cualquier modalidad, en el que intervenga un servidor público o empleado o agente de seguridad privada, se encuentre o no se encuentre registrada la empresa a la que pertenezca, en su caso. Robo en campo abierto por el que se sustraiga un instrumento o máquina de labranza; un equipo de bombeo o accesorios; fertilizantes, alambre o postas utilizados para cercar.

XIX a XXII.-….

Transitorios

PRIMERO.- Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al presente Decreto.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Justicia de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

COMISIÓN DE JUSTICIA:

Diputado José Francisco Cortés Lozano (Coordinador),

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco,

Diputado Francisco Saracho Navarro,

Diputado Román Alberto Cepeda González,

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez,

Diputado José Luis Alcalá de la peña,

Diputado Juan Carlos Ayup Guerrero,

Diputado Lorenzo Dávila Hernández,

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez.

Saltillo, Coahuila, a 29 de noviembre del 2007.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Diputado Secretario.

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen el sentido de su intervención.

¿El sentido de su intervención Diputado Leocadio?, ¿alguna otra intervención? Puede hacer uso de la tribuna Diputado.

Diputado Leocadio Hernández Torres:
Como promovente a esta iniciativa de decreto del Código de Procedimientos Penales, deseo felicitar ampliamente a la Comisión de Justicia por este presente dictamen, pues su esencia es tan grave como el robo cuando el autor lesiona a su víctima por apoderarse de un objeto de su posesión o propiedad, como la intimidación de infundir temor a ser lesionado cuando un autor muestra un arma o artefacto cualquiera que le sirva para este fin, o sea amedentrar a la víctima del delito de robo.

Por tal motivo, solicito a mis compañeras y compañeros Diputados, que se sirvan aprobar dicho dictamen.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
No habiendo más intervenciones se somete a votación el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, por lo que se le solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiendo asimismo al Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza que tome nota de lo que se manifieste de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?

Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza:
Por unanimidad.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Justicia, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Justicia con relación a una iniciativa de decreto para modificar el artículo 223 del Código de Procedimientos Penales de Coahuila, sobre “Considerar como delito grave el robo de autopartes”, planteada por el Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional.

Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández:
Con su permiso, compañero Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Justicia de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la Iniciativa de Decreto para modificar el artículo 223 del Código de Procedimientos Penales de Coahuila, presentada por el Diputado

Jesús Manuel Pérez Valenzuela, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional; y,

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Que en sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Congreso el día 21 de abril de 2006, se acordó turnar a la Comisión de Justicia para efectos de estudio y dictamen la propuesta a que se ha hecho referencia.

SEGUNDO.- Que en cumplimiento de dicho acuerdo, se turnó a la Comisión de Justicia de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, la Iniciativa de Decreto para modificar el artículo 223 del Código de Procedimientos Penales de Coahuila presentado por el Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional; y,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que esta Comisión con fundamento en los artículos 97, 102 fracción V, 107 Fracción I, 132, 135 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es competente para emitir el presente dictamen.

SEGUNDO.- La Iniciativa de Decreto para modificar el artículo 223 del Código de Procedimientos Penales de Coahuila presentado por el Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional; se basa en las consideraciones siguientes:

> *"Cabe mencionar que el robo de autopartes de automóviles ha alcanzado enormes proporciones en todo el territorio nacional, debido en parte, a la ausencia de la denuncia de los ciudadanos que no confían en la procuración de la justicia, además de la relativa importancia que se le da a un accesorio de un vehículo, sin embargo sin la denuncia correspondiente, los delincuentes siguen y seguirán hurtando, contribuyendo a la impunidad.*
>
> *Por lo tanto es manifiesta la inquietud y el desacuerdo del proponente, por la situación de inseguridad que padecemos y estimo procedente que se requiere de manera urgente tomar las medidas necesarias para evitar que la inseguridad pública y la violencia que ésta genere, sigan poniendo en riesgo el patrimonio, la integridad física y la vida de los ciudadanos, endureciendo las sanciones para este tipo de delitos.*

De igual manera debemos exhortar a las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia a que lleven a cabo una coordinación estrecha de sus cuerpos policíacos y otros servidores públicos que intervienen en la lucha contra el robo de autopartes de vehículos.

Además se deben hacer esfuerzos por concienciar a la población para que deje de comprar las piezas de vehículos robadas y así ponerle un alto a la actividad delictiva, pero también debe ser una tarea compartida entre autoridades locales y federales, entre sociedad y gobierno, es una tarea de todos.

Por lo tanto se debe de reformar el Código de Procedimientos penales para que el delito de robo de autopartes o accesorios de vehículos se considere como delito grave y los responsables no se les pueda otorgar la libertad bajo fianza."

TERCERO.- De la lectura del proyecto de Iniciativa de Decreto al Código Penal de Coahuila se advierte en forma fehaciente que el proponente considera se debe reformar el Código de Procedimientos Penales de Coahuila para que el delito de robo de autopartes o accesorios de vehículos, en adelante se considere como delito grave para el efecto de que los responsables no gocen del beneficio de libertad bajo caución.

Precisado lo anterior es necesario hacer las siguientes consideraciones jurídico legislativas:

El Código de Procedimientos penales regula la estructura del proceso penal, cuya finalidad conforme a lo establecido en el artículo 2º del mismo, consiste en obtener; *"con base en la prueba de las pretensiones de la acción; de las excepciones o defensas; y, el debido proceso; la declaración en sentencia de que existió o no existió el delito; y, en su caso, la condena con sus consecuencias legales."*

El Código Penal establece las normas generales aplicables a todos los delitos, e igualmente regula los delitos en particular, precisando cuando un hecho es o no es delito.

De las anteriores precisiones se concluye que el Código Adjetivo Penal no es el cuerpo legal en el cual se puede determinar cuando un hecho, es o no es delito, toda vez que tal determinación solo puede plasmarse en el Código Sustantivo Penal, y una vez que en el Código Penal a una conducta determinada se le atribuya un tipo penal, es decir se le considere delito, entonces si, tal delito podrá ser considerado como grave en el Código de Procedimientos Penales para el efecto de negar la libertad bajo caución a sus autores.

En consecuencia, no puede ser considerado como grave en el Código Procesal Penal un delito que previamente no está establecido como tal en el Código Penal, argumento lógico jurídico que se deduce de la redacción del artículo 223 del Código Adjetivo Penal cuyo primer párrafo es del tenor siguiente:

> *"**ARTICULO 223. DELITOS GRAVES.** Se califican como delitos graves para todos los efectos legales, **los siguientes del código penal**:*
> *..."*

(énfasis nuestro)

Toda vez que en el Código Sustantivo Penal de Coahuila no existe un tipo penal que se refiera en forma especifica al robo consumado o en grado de tentativa de accesorios de vehículo automotor como son: equipo de sonido, estéreos, bocinas, pantallas, radio de comunicación, taxímetros y otros accesorios de su interior, y considerando que por disposición del artículo 14 constitucional *"en los juicios de orden criminal queda prohibido imponer, por simple analogía y aun por mayoría de razón, pena alguna que no esté decretada por una ley exactamente aplicable al delito de que se trata."* Al no existir en el Código Penal de Coahuila un tipo penal que se refiere en forma especifica, literal y precisa a la conducta señalada en la iniciativa que se analiza, la propuesta de iniciativa de reforma carece de razón de ser porque no se puede calificar como grave un delito que no está establecido en el Código Penal.

Conforme a los razonamientos que anteceden y por los motivos que los mismos se expresan, se emite el siguiente:

DICTAMEN.

ÚNICO.- Por lo expuesto y fundado, esta Comisión de Justicia estima que no debe aprobarse la iniciativa de mérito para modificar el artículo 223, fracción XVIII, del Código de Procedimientos Penales del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Justicia de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

COMISIÓN DE JUSTICIA:

Diputado José Francisco Cortés Lozano (Coordinador)

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco

Diputado Francisco Caracho Navarro

Diputado Román Alberto Cepeda González

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez

Diputado José Luis Alcalá de la Peña

Diputado Juan Carlos Ayup Guerrero

Diputado Lorenzo Dávila Hernández

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez

Saltillo, Coahuila, a 29 de noviembre del 2007.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Diputado Secretario.

Esta Presidencia somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el contenido de su intervención es a favor o en contra, para registrar y ordenar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?

Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández:
Por unanimidad.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Justicia, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Justicia, con relación a una iniciativa de decreto para modificar el artículo 10, del Código Penal de Coahuila, sobre "Causas excluyentes de delito por inimputabilidad", planteada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza", del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza:
Con su permiso, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Justicia de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la Iniciativa de Decreto para modificar el artículo 10, del Código Penal de Coahuila, presentada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, integrantes del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza" del Partido Unidad Democrática de Coahuila, y:

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Que en sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Congreso el día 5 de junio de 2007, se acordó turnar a la Comisión de Justicia para efectos de estudio y dictamen la propuesta a que se ha hecho referencia.

SEGUNDO.- Que en cumplimiento de dicho acuerdo, se turnó a la Comisión de Justicia de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, la Iniciativa de Decreto para modificar el artículo 10, del Código Penal de Coahuila presentado por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza" del Partido Unidad Democrática de Coahuila; y,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que esta Comisión con fundamento en los artículos 97, 102 fracción V, 107 Fracción I, 132, 135 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es competente para emitir el presente dictamen.

SEGUNDO.- La Iniciativa de Decreto para modificar el artículo 10, del Código Penal de Coahuila presentado por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza" del Partido Unidad Democrática de Coahuila; se basa en las consideraciones siguientes:

> *"La inimputabilidad es la incapacidad de ser culpable aplicada a ciertos sujetos tificadamente excepcionales sin necesidad que el acto efectuado pierda su carácter antijurídico.*
>
> *La corrección, adecuación y subsanar la norma jurídica es una de las tareas principales del legislador, el Código Penal del Estado ha sido muy dinámico en la última década no solo en nuestra entidad, sino en el País, lo que nos obliga a estar al día y a la vanguardia en materia legislativa.*
>
> *El 12 de diciembre del año dos mil cinco se publicó en el Diario Oficial de la Federación, una reforma al artículo 18 Constitucional, esta innovación tuvo como objetivo fincar las bases para la construcción de un nuevo sistema de justicia juvenil en nuestro país para personas entre los 12 y 18 años, y que considera la privación de libertad como el último recurso.*

El sistema de justicia que se aplica a los menores de edad, sustancia de la reforma señalada en el párrafo anterior, consistente en sentar las bases que permitan el posterior desarrollo de una legislación especifica en materia, tanto a nivel local como el

Por lo tanto la responsabilidad penal criminal ha de precisarse en nuestro Código Penal atendiendo a la mas recién reforma Constitucional en la materia, al señalar que debe empezar a los 18 años.

TERCERO.- De la lectura de la exposición de motivos de la iniciativa que se analiza en forma clara se advierte que el propósito de la reforma que se pretende se realice al artículo 10 del Código Penal para el estado de Coahuila es la de precisar en el Código Penal de nuestro Estado que la responsabilidad en materia penal se inicia una vez cumplidos los dieciocho años de edad, ello acorde con la reforma al artículo 18 constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de diciembre de 2005, que fincó las bases para la construcción de un nuevo sistema de justicia para adolescentes en nuestro país para personas de 12 años cumplidos y menores de 18 años.

El estado de Coahuila de Zaragoza, como miembro de una república federada acató en tiempo y forma lo establecido por el actual articulo 18 de nuestra Constitución Política, y fue así que mediante decreto número 65 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 1 de Septiembre de 2006, expidió la ley de justicia para adolescentes que tiene por objeto aplicar sanciones a las personas de 12 años cumplidos y menores de 18 años que realicen conductas tipificadas como delitos por el Código Penal del estado de Coahuila y en otros ordenamientos legales que también señalen conductas delictuosas.

Si bien la edad para ser responsable penalmente se incrementó a las personas mayores de 18 años, y no mayores de 16 años como lo establecía anteriormente el Código Penal del estado de Coahuila, por congruencia legislativa y en observancia plena del artículo constitucional ya mencionado, el Congreso del estado de Coahuila aprobó una reforma sustancial al Código Penal vigente publicada en el periódico oficial de fecha 11 de marzo de 2006, y que en lo que concierne al proyecto de iniciativa que se analiza resulta pertinente la transcripción del articulo 6 del Código Penal vigente:

"ARTICULO 6º. PRINCIPIO DE IGUALDAD Y RESPONSABILIDAD PENAL.- *La ley penal se aplicará a todos los individuos por igual, sin hacer distinción alguna entre ellos por motivo de sexo, raza, religión, preferencia política, condición social o cualquier otro factor que no se halle expresamente considerado en la descripción legal del delito o en los elementos para la individualización de las sanciones.*
La responsabilidad penal solo es exigible a la persona que tenga dieciocho años de edad cumplidos en el momento en que ejecuta la acción u omite el acto que estaba obligado a efectuar*. Cuando un menor realice una conducta prevista en la ley como delito, podrá ser enjuiciado con arreglo a lo dispuesto en la ley de la materia.*

Una persona sordomuda de nacimiento o que adquiera este padecimiento antes de cumplir tres años de edad, solo será responsable con arreglo a este Código si sabe leer y escribir."

Claramente se advierte que desde el 11 de marzo del 2006 la responsabilidad penal en el estado de Coahuila solo es exigible a la persona que tenga 18 años de edad cumplidos en el momento en que despliega la conducta tipificada como delito, y a las personas menores de 18 años y mayores de 12 cumplidos su conducta, considerada como delito en el Código Penal y en otros ordenamientos legales, se enjuicia con arreglo a lo dispuesto en la ley de la materia, en el caso de Coahuila por la ley de justicia para adolescentes.

De lo expuesto se concluye que la propuesta de iniciativa de reforma que se analiza carece de razón de ser, al estar plenamente colmado el propósito de la misma con la modificación realizada al artículo 6º del Código Penal del Estado de Coahuila en la forma y términos anteriormente asentados.

Consecuentes con las consideraciones que anteceden y por las razones que en ellas se expresan, resulta pertinente emitir el siguiente:

DICTAMEN.

ÚNICO.- Por lo expuesto y fundado, esta Comisión de Justicia estima que no debe aprobarse la iniciativa de mérito para modificar el artículo 10, del Código Penal del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Justicia de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

COMISIÓN DE JUSTICIA:

Diputado José Francisco Cortés Lozano (Coordinador)

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco

Diputado Francisco Saracho Navarro

Diputado Román Alberto Cepeda González

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez

Diputado José Luis Alcalá de la Peña

Diputado Juan Carlos Ayup Guerrero

Diputado Lorenzo Dávila Hernández

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez

Saltillo, Coahuila, a 29 de noviembre del 2007

Es cuanto, Diputado Presidente

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Diputado Secretario.

Esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra.

¿Los que estén a favor? Diputado Secretario Jorge Guajardo por favor.

Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza:
Por unanimidad.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Muchas gracias.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad de los presentes el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Justicia, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Justicia con relación a una iniciativa de decreto para modificar el artículo 415 fracción VI, del Código Penal de Coahuila, sobre "Modalidades Especialmente Agravantes del Robo", planteada por los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco y Jesús Manuel Pérez Valenzuela, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional.

Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández.
Con gusto, compañero Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Justicia de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la Iniciativa de Decreto para modificar el **ARTÍCULO 415. MODALIDADES ESPECIALMENTE AGRAVANTES DEL ROBO, fracción VI,** del Código Penal de Coahuila presentado por los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco y Jesús Manuel Pérez Valenzuela, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional; y,

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Que en sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Congreso el día 9 de abril de 2006, se acordó turnar a la Comisión de Justicia la propuesta a que se ha hecho referencia.

SEGUNDO.- Que en cumplimiento de dicho acuerdo, se turnó a la Comisión de Justicia de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, la Iniciativa de Decreto para modificar el ARTÍCULO 415 MODALIDADES

ESPECIALMENTE AGRAVANTES DEL ROBO, fracción VI, del Código Penal de Coahuila presentado por los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco y Jesús Manuel Pérez Valenzuela, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional; y,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que esta Comisión con fundamento en los artículos 97, 102 fracción I, 107 Fracción I, 132, 135 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es competente para emitir el presente dictamen.

SEGUNDO.- La Iniciativa de Decreto para modificar el artículo 415 MODALIDADES ESPECIALMENTE AGRAVANTES DEL ROBO, fracción VI, del Código Penal de Coahuila presentado por los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco y Jesús Manuel Pérez Valenzuela, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional; se basa en las consideraciones siguientes:

> *"Todos sabemos que es indispensable reformar la normatividad vigente en materia de prevención del delito y de procuración y administración de justicia, además de para contar con mejores instrumentos jurídicos y proceder con mayor fuerza y eficacia contra la delincuencia.*
>
> *En particular, nos referimos al robo de accesorios de vehículos (equipo de sonido, estéreos, bocinas, pantallas, radios de comunicación, taxímetros, etc.) en nuestra entidad, la problemática existe y es conveniente endurecer las sanciones en este concepto, ya que históricamente las grandes organizaciones o bandas criminales han iniciado su actuar delictivo, con delitos que no son considerados como graves, iniciando con esta forma de delinquir, y continuando con otras actividades ilícitas, como los asaltos, secuestros, e inclusive narcotráfico.*
>
> *Se han realizado investigaciones serias, sobre el comportamiento de los delincuentes, que en los casos de cubrir una fianza o recibir una sanción menor, esto propicia un morbo al ladrón para seguir cometiendo delitos, solo que ahora con una penalidad mayor, ya que desde su concepto patológico no ha percibido que ha sido sancionado o no ven ejemplificado en otros casos que caiga todo el peso de la ley sobre quienes infringen la ley."*

TERCERO.- De la lectura del proyecto de Iniciativa de Decreto al Código Penal de Coahuila se advierte que los proponentes considera se debe reformar el Código Penal vigente en el Estado de Coahuila para que el delito de robo de autopartes o accesorios de vehículos, que realicen personas que pertenezcan a "grandes organizaciones o bandas criminales" en adelante se considere como robo agravado, y que

además a quienes cometan ese delito no se les otorgue el beneficio de la libertad bajo caución, situaciones que esta Comisión considera se encuentran colmadas en la Legislación Penal vigente en el Estado de Coahuila, por las siguientes consideraciones:

Establece el Artículo 415, fracción V, del Código Penal vigente en el Estado de Coahuila, lo siguiente:

> ***"ARTICULO 415. MODALIDADES ESPECIALMENTE AGRAVANTES DEL ROBO.*** *Se aplicará de tres a doce años de prisión y multa, con independencia del valor de lo robado, cuando concurra cualquiera de las circunstancias siguientes:*
> *...*
> ***V. TRES O MÁS PERSONAS.*** *El robo se cometa por tres o más personas."*

Por su parte el Artículo 272 del Código penal establece:

> *"**ARTICULO 272. SANCIONES Y FIGURA TÍPICA DE ASOCIACIÓN DELICTUOSA.** A quien forme parte de una asociación de tres o más personas, que se organicen de manera permanente para delinquir, se les aplicará las reglas siguientes :"*

A su vez el artículo 274 del ordenamiento legal en comento señala:

> ***"ARTÍCULO 274. SANCIONES Y FIGURA TÍPICA DE BANDA O PANDILLA CRIMINAL.*** *Se aplicará prisión de uno a siete años y multa: A quienes sin estar organizados con fines delictuosos formen parte de banda o pandilla de tres o más personas y actúen con propósito de delinquir."*

En cuanto a la venta de accesorios robados a vehículos automotores el artículo 223 del Código de Procedimientos Penales de Coahuila estatuye lo siguiente:

> ***"ARTICULO 223.- DELITOS GRAVES.*** *SE CALIFICAN COMO DELITOS GRAVES PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, LOS SIGUIENTES DEL CODIGO PENAL:*
> *...*
> *XVIII.- ... Receptación dolosa de vehículos automotores robados o de sus componentes."*

De la transcripción de los anteriores artículos en forma meridiana se desprende que cuando el robo de accesorios o componentes de un vehículo se realice por tres o más personas, por esa modalidad se considera delito grave, y los autores no gozan del beneficio de la libertad bajo caución, modalidad que se agrava aun más cuando ese grupo de personas forman parte de una organización o banda criminal, asociación delictuosa o pandilla, agravantes que no permiten que los autores gocen del beneficio de la

libertad bajo caución. Incluso la compra de accesorios de vehículos o de sus componentes por si mismo, aún y cuando lo realice una sola persona se considera delito grave, como ya se expuso.

Por lo anterior es que esta Comisión de Justicia considera no existe necesidad de reformar el artículo 415, en su fracción VI, del Código Penal del Estado, en la forma que se propone, al estar colmada la circunstancia de que el robo de accesorios de vehículos, cuando se realice por tres o mas personas se considera como delito grave sin que los autores del delito tengan derecho a gozar del beneficio bajo caución, e incluso la compra de los mismos con conocimiento de que son robados, por una sola persona también se considera delito grave.

CUARTO.- *No pasa inadvertida para esta Comisión el perjuicio social que actualmente representa el robo de accesorios de vehículos aun y cuando ese delito se realice por un solo individuo sin que esté asociado con otros. Sin embargo por una lógica jurídica no es posible establecer una pena similar a la persona que robe un vehículo automotor, lo cual por si ya es considerado delito grave, a la persona que robe únicamente un accesorio de un vehículo automotor, toda vez que por tratarse de conductas distintas que lesionan bienes jurídicos distintos debe dárseles tratamiento diverso.*

De lo anterior se colige que por el robo de un accesorio de un vehículo automotor no puede aplicarse la misma pena que por el robo de un vehículo automotor, de otras suertes el sancionar con pena de tres a doce años de prisión al que robe un accesorio de un vehículo, como se propone en la iniciativa, puede, en determinado momento, constituir una violación al artículo 22 constitucional que prohíbe la aplicación de penas inusitadas, situación que puede darse el caso si se tiene como parámetro que el robo de un vehículo automotor se sanciona con una pena similar al robo de uno de sus componentes, razones por las cuales esta Comisión de Justicia considera que no procede la modificación propuesta al artículo en comento del Código Penal de Coahuila.

Motiva el criterio de esta Comisión de Justicia, los siguientes argumentos expuestos en la exposición de motivos del Código Sustantivo Penal publicadas en el Periódico Oficial del Estado, número 43, de 28 de Mayo de 1999, que a continuación se transcriben:

“2. Medición de la Pena.”

“De aquí se sigue una consecuencia importante para la imposición de la pena: La pena no puede sobrepasar la medida de la culpabilidad.”

“Ciertamente hay que tomarse en serio la idea de que son injustas las penas inadecuadas a la culpabilidad.”

"Como tampoco se puede estatuir en los delitos graves, por muy importante que sea la contención de esos delitos, penas ejemplares sin que se cubran por el grado de la culpabilidad personal."

En una palabra: El fin de prevención general de la punición solo se puede perseguir en el marco de la culpabilidad individual. Si se va mas allá y, por tanto, se hace expiar al autor por las presuntas tendencias criminales de otros, es atentar en realidad contra la dignidad humana."

"De aquí que se considere medida acertada que el Proyecto de un Nuevo Código Penal de Coahuila refleje en su articulado el principio de que: la pena se debe ajustar a la medida de la culpabilidad."

Consecuentes con las consideraciones que anteceden y por las razones que en ellas se expresan, resulta pertinente emitir el siguiente:

D I C T A M E N

ÚNICO.- Por lo expuesto y fundado, esta Comisión de Justicia estima que no debe aprobarse la iniciativa de adicionar al articulo 415 del Código Penal de Coahuila el tenor propuesto para considerar como modalidad especialmente agravante del delito de robo, el robo de accesorios de vehículos.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Justicia, de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

COMISIÓN DE JUSTICIA:

Diputado José Francisco Cortés Lozano (Coordinador)

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco

Diputado Francisco Saracho Navarro

Diputado Román Alberto Cepeda González

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez

Diputado José Luis Alcalá de la Peña

Diputado Juan Carlos Ayup Guerrero

Diputado Lorenzo Dávila Hernández

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez

Saltillo, Coahuila, a 29 de noviembre del 2007.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Diputado Secretario.

Esta Presidencia somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y señalen si el sentido de su intervención es a favor o es en contra.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se le solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?

Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández:
Diputado Presidente se aprueba por unanimidad.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Justicia, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Salud, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Exhorto a la Secretaría de Salud, a emitir comentarios sobre el proyecto de la nueva norma oficial mexicana NOM-190-SSA 1-1999", planteada por los Diputados José Luis Moreno Aguirre, Jorge Antonio Abdala Serna, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jesús María Montemayor Garza, Juan Antonio Juan Marcos Villarreal y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heroles" del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza:
Con gusto, Diputado Presidente.

D I C T A M E N que presenta la Comisión de Salud de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, relativo a la proposición con punto de acuerdo sobre "Exhorto a la Secretaria de Salud a emitir comentarios sobre el proyecto de la nueva Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA 1-1999" presentada por Los Diputados José Luis Moreno, Jorge Antonio Abdala Serna, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jesús María Montemayor Garza, Antonio Juan Marcos Villarreal y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heroles" del Partido Revolucionario Institucional.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Que con fecha 16 de abril del presente año, se recibió en la Oficialía Mayor de este Congreso del Estado, la proposición con Punto de Acuerdo sobre Exhorto a la Secretaria de Salud a emitir comentarios sobre el proyecto de la nueva Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA 1-1999, solicitando que la Comisión de Salud del Congreso del Estado exhorte a la Secretaria de Salud Federal, para que emita los comentarios correspondientes sobre el proyecto de la Nueva Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA 1-1999, sobre prestación de servicios de salud y criterios para la atención medica de la violencia familiar, y se lleve a cabo su publicación a al brevedad.

SEGUNDO.- Que la proposición con punto de acuerdo señalada, fue analizada en la sesión ordinaria del H. Pleno del Congreso del Estado celebrada el 13 de abril del presente año y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199, 251 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, se dispuso que dicha proposición con punto de acuerdo fuera turnada a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente para su estudio y dictamen.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en virtud de lo antes expuesto, esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, y conocer sobre los asuntos turnados por el Congreso del Estado según lo dispuesto por el artículo 112 y 132 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO.- Esta comisión considera la violencia familiar es un problema de salud pública, que va día a día en aumento y que afecta de manera psicológica, física y sexual a los integrantes de una familias no importando edad ni situación económica.

Por las consideraciones que anteceden y, para la atención del asunto a que se refiere este dictamen, esta Comisión somete a consideración y aprobación del Pleno del Congreso el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Por las razones expuestas, y una vez analizada la proposición esta Comisión de Salud estima conveniente exhortar al Secretario de Salud Federal para que informe el estado que guarda la Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA-1-1999; sobre prestación de servicios de salud y criterios para la atención médica de la violencia familiar.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Salud de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, Dip. Francisco Javier Z'Cruz Sánchez (Coordinador), Dip. Juan Carlos Ayup Guerrero, Dip. José Luis Alcalá de la Peña, Dip. Jorge Arturo Rosales Saade González, Dip. Alfredo Garza Castillo.

Comuníquese lo anterior al Pleno del Congreso del Estado de Coahuila para los efectos legales a que haya lugar; Saltillo, Coahuila, a 30 de noviembre de 2007.

POR LA COMISIÓN DE SALUD.

DIP. FRANCISCO JAVIER Z'CRUZ SANCHEZ

DIP. JUAN CARLOS AYUP GUERRERO **DIP. JOSE LUIS ALCALA DE LA PEÑA**

DIP. JORGE ARTURO ROSALES SAADE **DIP. ALFREDO GARZA CASTILLO**

Firman todos los integrantes de la Comisión de Salud, a excepción del Diputado Alfredo Garza Castillo.

Es cuanto Diputado.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Diputado Secretario.

Esta Presidencia somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen el sentido de su intervención.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se le solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza que se tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?

Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza:
Por unanimidad

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Salud, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación solicito al Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Salud , con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Suicidios en los Adolescentes", planteada por los Diputados José Luis Alcalá de la Peña, Antonio Juan-Marcos Villarreal, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heroles" del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández:
Con su permiso, compañero Presidente.

Dictamen de la Comisión de Salud de la Quincuagésima Séptima Legislatura, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo, "Suicidios en los Adolescentes", la cual fue presentada por los Diputados José Luis Alcalá de la Peña, Antonio Juan Marcos Villarreal, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario "Jesus Reyes Heroles", del Partido Revolucionario Intitucional.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente, el día 11 de septiembre del año en curso, trato lo relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Suicidios en los Adolescentes", planteada por los Diputados José Luis Alcalá de la Peña, Antonio Juan Marcos Villarreal, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heroles", del Partido Revolucionario Intitucional.

SEGUNDO. Que al haberse cumplido lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos, 199, 251 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado se dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a esta Comisión para estudio y dictamen, y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión de Salud es competente para conocer sobre el asunto turnado por el Pleno del Congreso, conforme a lo dispuesto en los artículos 112, 132, 142 y 144 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO.- Que esta Comisión de Salud considera que existe un gran rezago en materia de prevención control y combate a las llamadas enfermedades mentales, trastornos de conducta y estrés; llevando esto a ser cada día mas frecuente y común depresiones en todas sus modalidades, creciendo cada día mas los suicidios en nuestro Estado.

TERCERO.- Que la que esto dictamina considera que día a día los programas o medidas preventiva disminuyen en comparación al crecimiento de trastornos de conducta y depresiones, los cuales no distinguen condición social , edad ni sexo; pero si presentan un daño incalculable no solo para quienes la padecen, sino para sus familias y para la sociedad en general.

Atenta a las consideraciones que anteceden, esta Comisión emite el siguiente

DICTAMEN

UNICO.- Resulta procedente que este Honorable Congreso del Estado envíe un atento y respetuoso exhorto a la Secretaria de Salud en el Estado y a la Secretria de Educación y Cultura a fin de que tenga a bien seguir implementando programas contra las enfermedades, depresiones y trastornos que llevan al suicidio a nuestros adolescentes.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Salud de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado, Diputado Francisco Javier Z'Cruz Sánchez (Coordinador), Dip. José Luis Alcala de la Peña, Dip. Juan Carlos Ayup Guerrero, Dip. Jorge Arturo Rosales Saade, Dip. Alfredo Garza Castillo.

Dado en la Sala de Comisiones Plan de Guadalupe del Recinto Miguel Ramos Arizpe de la ciudad de Saltillo, Coahuila a 30 de noviembre del 2007.

COMISION DE SALUD

Diputado. Francisco Javier Z'Cruz Sánchez
Coordinador

Dip. José Luis Alcalá de la Peña **Dip. Juan Carlos Ayup Guerrero**

Dip. Jorge Arturo Rosales Saade **Dip. Alfredo Garza Castillo**

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Diputado Secretario.

Esta Presidencia somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y señalen el sentido de su intervención.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se le solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?, sírvanse manifestarse.

Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández:
Diputado Presidente, se aprueba por unanimidad.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Salud, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza, que se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Salud, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Análisis de la Información relativa al refresco conocido como Coca-Cola Zero", planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional.

Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza:
Con gusto, Diputado Presidente.

D I C T A M E N que presenta la Comisión de Salud de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, relativo a la proposición con punto de acuerdo sobre "Analisis de la información relativa al refresco conocido como Coca-Cola Zero" presentada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional.

RESULTANDO:

PRIMERO.- Que con fecha 31 de Agosto del presente año, se recibió en la Oficialía Mayor de este Congreso del Estado, la proposición con Punto de Acuerdo sobre **"Análisis de la información relativa al refresco conocido como Coca-Cola Zero"**, solicitando que la Comisión de Salud del Congreso del

Estado realice un estudio y análisis de la situación que aquí se plantea, y que en su momento emita los dictamenes o acuerdos que estime necesarios.

SEGUNDO.- Que la proposición con punto de acuerdo señalada, fue analizada por la Diputación Permanente del Congreso del Estado celebrada el 30 de agosto del presente año y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199, 251 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, se dispuso que dicha proposición con punto de acuerdo fuera turnada a la Comisión de Salud para su estudio y dictamen.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en virtud de lo antes expuesto, esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, y conocer sobre los asuntos turnados por el Congreso del Estado según lo dispuesto por el artículo 112 , 132 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO.- La Comisión estuvo en contacto con autoridades de la Secretaría de Salud del Estado, quienes nos proporcionaron información relativa a la situación que se genero respecto a la sustancia conocida como Ciclamato de Calcio y Sodio.

TERCERO.- Efectivamente, desde 1969 en Estados Unidos, la FDA tiene prohibida la adición directa de ciclamato y sus derivados en los alimentos ya que algunos estudios sugieren que el consumo de estos puede desencadenar procesos carcinogénicos. En 1982, el Codex Alimentrius estableció una ingesta diaria admisible (IDA) para dicha sustancia, de 11 miligramos/kilogramo de peso corporal. En el año 2002, el Comité Cientifico en Alimentos de la Unión Europea realizó una revisión de la información del ciclamato y sus derivados, estableciendo que su consumo es seguro siempre y cuando no se rebase la ingesta de 7 miligramos/kilogramo de peso corporal (490 miligramos por persona)

CUARTO.- Se nos dio a conocer que actualmente el acuerdo por el que se determinan las sustancias permitidas como aditivos y coadyuvantes en alimentos, bebidas y suplementos alimenticios publicado por la Secretaria de Salud el 17 de julio del 2006, considera que el ciclamato de calcio y sodio pueden ser adicionados a alimentos y bebidas.

Por las consideraciones que anteceden y, para la atención del asunto a que se refiere este dictamen, esta Comisión somete a consideración y aprobación del Pleno del Congreso el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Por las razones expuestas, y una vez solicitada la información con las autoridades de Salud, se nos dio a conocer que actualmente el acuerdo por el que se determinan las sustancias permitidas como aditivos y coadyuvantes en alimentos, bebidas y suplementos alimenticios publicado por la Secretaria de Salud el 17 de julio del 2006, considera que el Ciclamato de Calcio y Sodio pueden ser adicionados a alimentos y bebidas; y asumiendo que la Coca Cola Zero tiene una concentración de 25 mg/100 g, una persona debería tomar 2 litros al día de "Coca Cola Zero" para llegar a la IDA propuesta por el Comité Científico en Alimentos de la Unión Europea.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Salud de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, Dip. Francisco Javier Z Cruz Sanchez (Coordinador), Dip. Juan Carlos Ayup Guerrero, Dip. José Luis Alcalá de la Peña, Dip. Jorge Arturo Rosales Saade, Dip. Alfredo Garza Castillo.

Comuníquese lo anterior al Pleno del Congreso del Estado de Coahuila para los efectos legales a que haya lugar; Saltillo, Coahuila, a 30 de noviembre de 2007.

POR LA COMISIÓN DE SALUD.

DIP. FRANCISCO JAVEIR Z CRUZ SANCHEZ
(Coordinador)

DIP. JUAN CARLOS AYUP GUERRERO
(Secretario)

DIP. JOSE LUIS ALCALA DE LA PEÑA

DIP. JORGE ARTURO ROSALES SAADE

DIP. ALFREDO GARZA CASTILLO

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Diputado Secretario.

Esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen el sentido de su intervención.

Diputada Silvia, ¿El sentido de su intervención? -a favor-; ¿alguna otra intervención?

Adelante Diputada.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:
Gracias, con su permiso, Diputado Presidente.

Bueno, aquí nada más solicitarle a la Comisión de Salud, es cierto verdad lo que dictaminan, les agradezco su atención que también tuve la oportunidad de checarlo personalmente.

Pero aquí lo interesante sería saber que otros alimentos contienen ciclamato de sodio y de calcio para saber, porque eso es una sumatoria, Doctor Zeta, simplemente me gustaría mucho, aunque fuera de protocolo del punto, saber de alguna manera, investigar a la Comisión de Salud, pedirle qué otros, porque es importante que la ciudadanía conozca, ¿cuánto vas a consumir en la coca más los otros alimentos y si rebasa o no lo que esta propiciando ahí la norma?

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Diputada.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?

Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza:
Por unanimidad.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Salud, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Salud, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Solicitud a la Secretaría de Salud del Estado, para que implemente medidas de apoyo a la población de escasos recursos con brigadas médicas, por las nuevas disposiciones para la compra de antigripales", planteada por el Diputado Alfredo Garza Castillo.

Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández:
Con gusto, compañero Presidente.

Dictamen de la Comisión de Salud de la Quincuagésima Séptima Legislatura, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Solicitud a la Secretaria de Salud del Estado, para que implemente Medidas de Apoyo a la Población de Escasos Recursos con Brigadas Medicas, por las nuevas disposiciones para la compra de antigripales", la cual fue presentada por el Diputado Alfredo Garza Castillo.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso del Estado, el 6 de

agosoto del año en curso, trato lo relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo sobre Solicitud a la Secretaria de Salud del Estado, para que implemente Medidas de Apoyo a la Población de Escasos Recursos con Brigadas Medicas, por las nuevas disposiciones para la compra de antigripales “, planteada por el diputado Alfredo Garza Castillo.

SEGUNDO. Que al haberse cumplido lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos, 199, 251 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado se dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a esta Comisión para estudio y dictamen, y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión de Salud es competente para conocer sobre el asunto turnado por la Comisión Permanente del Congreso del Estado, conforme a lo dispuesto en los artículos 112, 132, 142 y 144 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO. Que la que esto dictamina considera que la salud es una necesidad humana esencial y por ello es necesario que las Unidades Medicas cuenten con los medicamentos y materiales necesarios apoyar a la Población de Escasos Recursos.

TERCERO.- La Comisión estuvo en contacto con autoridades de la Secretaría de Salud; quienes nos proporcionaron información relativa a los Programas de Salud en movimiento donde a la fecha han atendido a 478 comunidades rurales de nuestro estado; a través de las 38 unidades móviles, brindando 79 065 consultas medicas; y entrega de medicamentos además de impartir capacitación para que los coahuilenses cuenten con conocimientos básicos para prevenir las enfermedades de mayor prevalencia en su población.

Atenta a las consideraciones que anteceden, esta Comisión emite el siguiente

DICTAMEN

UNICO.- Esta Comisión de Salud considera que la Secretaria de Salud en el Estado a la fecha se encuentra trabajando intensamente con el propósito de que en nuestro Estado sus habitantes disfruten de una vida sana y cuenten con servicios médicos de calidad, invirtiéndose en la construcción modernización y equipamiento de los espacios de salud a fin de que dichos servicios lleguen a todos los coahuilenses.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Salud de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

Dado en la Sala de Comisiones Plan de Guadalupe del Recinto Miguel Ramos Arizpe de la ciudad de Saltillo, Coahuila a 30 de noviembre de 2007

COMISION DE SALUD

Diputado. Francisco Javier Z'Cruz Sánchez
Coordinador

Dip. José Luis Alcalá de la Peña **Dip. Juan Carlos Ayup Guerrero**

Dip. Jorge Arturo Rosales Saade **Dip. Alfredo Garza Castillo**

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Diputado Secretario.

A continuación esta Presidencia somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir par hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen el sentido de su intervención.

Diputado Alfredo Garza -a favor-.

Diputado Alfredo Garza Castillo:
Con su permiso, Diputado Presidente.

En definitiva y comentando, haciendo alusión a la que decía la Diputada Silvia, es muy importante que la Secretaría dé a conocer y lo hemos comentado con su Directivo y es importante este apoyo que se ha dado a través de diferentes brigadas y definitivamente el dar a conocer, el publicitar a la ciudadanía la incidencia o lo que puede causar es de suma importancia.

Por ello pedimos el apoyo a este dictamen, porque en definitiva la información se nos hizo llegar sobre las brigadas, sobre el trabajo que está realizando y sobre lo que de fondo se pedía, que no fuese un impedimento para la ciudadanía poder adquirir los medicamentos con seudofredina, entonces el medicamento se podría entregar a través de estas brigadas, lo cual se nos dio a conocer por parte de la Secretaría y por ello pedimos su voto a favor de este dictamen.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se le solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?

Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández:

Por unanimidad.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Salud, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza, se sirva dar lectura al acuerdo presentado por la Comisión de Salud, con relación al Acuerdo Número 367/07, por medio del cual el Congreso del Estado de Chihuahua, se adhiere a la iniciativa formulada por la Senadora Amira Griselda González Tueme, mediante la cual se solicita al Congreso de la Unión, se adicione una fracción VI al artículo 61 de la Ley General de Salud, "A efecto de que se preserve el material genético proveniente del cordón umbilical del recién nacido, que esté en condiciones óptimas para coadyuvar en el tratamiento o curación de trastornos que afecten a la sangre".

Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza:
Con gusto, Diputado Presidente.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

Acuerdo de la Comisión de Salud, relativo al Acuerdo número 367/07 II P.O., por medio de la cual la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, fechado el 21 de junio de 2007, en donde se adhiere a la iniciativa formulada por la Senadora Amira Griselda González Tueme, mediante la cual solicita al Honorable Congreso de la Unión, se reforme la Ley General de Salud, adicionando una fracción VI al articulo 61 del respectivo ordenamiento, a efecto de que se preserve el material genético proveniente del cordón umbilical del recién nacido, que esté en condiciones óptimas para coadyuvar en el tratamiento o curación de trastornos que afecten a la sangre.

ACUERDO

PRIMERO.- Esta Comisión de Salud esta encaminada a apoyar todas aquellas medidas que se encuentren encaminadas a satisfacer directa o indirectamente, las necesidades de la sociedad coahuilense; y por ello nos motiva a sostener una postura positiva en torno a la iniciativa de mérito, que esta legislatura se adhiera a la iniciativa formulada por la senadora Amira Griselda González Tueme, ya que consideramos de gran importancia el almacenamiento de la sangre del cordón umbilical, le brinda la oportunidad a los mexicanos, de saber que cuenta con células madre, que pueden utilizarse para el tratamiento de enfermedades. Este proceso es como "un seguro contra enfermedades futuras"

SEGUNDO.- El H. Congreso del Estado de Coahuila, a través de la Comisión de Salud, nos adherimos y apoyamos la iniciativa formulada por la Senadora Amira Griselda González Tueme, mediante la cual solicita al Honorable Congreso de la Unión, se reforme la Ley General de Salud, adicionando una fracción VI al articulo 61 del respectivo ordenamiento, a efecto de que se preserve el material genético proveniente del cordón umbilical del recién nacido, que esté en condiciones óptimas para coadyuvar en el tratamiento o curación de trastornos que afecten a la sangre.

TERCERO.- Gírese atento oficio a la Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, para manifestarle nuestro respaldo al citado acuerdo, y al Honorable Congreso de la Unión para manifestar nuestro adhesión a la iniciativa presentada por la Senadora Amira Griselda González Tueme.

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD
Saltillo, Coahuila, a 30 de noviembre del 2007-12-03

DIP. FRANCISCO JAVIER Z'CRUZ SÁNCHEZ
COORDINADOR

DIP. ALFREDO GARZA CASTILLO

DIP. JORGE ARTURO ROSALES SAADE

DIP. JUAN CARLOS AYUP GUERRERO

DIP. JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Diputado Secretario.

Esta Presidencia somete a consideración el Acuerdo que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen el sentido de su intervención.

Doctor Javier Z´Cruz, a favor, ¿alguna otra intervención?

Adelante Diputado.

Diputado Francisco Javier Z´Cruz Sánchez:
Con su venia, compañero Presidente.

Hemos estado de acuerdo en girar este oficio de respaldo al Honorable Congreso del estado de Chihuahua para manifestar nuestro respaldo a la Senadora Amira Griselda González Tueme.

Yo quisiera hacer nada más una reflexión en que se basa este respaldo que hace la Comisión que me honro presidir, la Comisión de Salud, hoy en estos tiempos que vivimos hablamos de ética, de bioética, de principios y de valores y en este caso como se ha estado manejando hay ciertas controversias muy serias pero hay que asumir con responsabilidad.

En principio yo les puede decir que las células estímales que también se llaman células madres o tróncales o germinales es lo mismo son principalmente las células que tienen la capacidad de transformarse en otro tipo de células que pueden generar todo lo que es el cuerpo humano en sí.

Si preguntamos donde se encuentran las células estímales hay que recordar que el principio de la vida y respetando la vida en principio y en valor en lo que siempre este Congreso se ha manifestado es precisamente de la concepción, que 2 células tanto el espermatozoide como el óvulo se fecundan, comienza a generarse. Para tener una idea, en los primeros 5 días un blastocito, que es un conjunto de células, es precisamente de 100 células, todo lo que es la capa externa es la que da la generación de lo que es la placenta y el cordón umbilical y las células internas del blastocito es lo que va a generar todos los órganos.

Entonces todos estos científicos que están abocados ahorita al estudio, precisamente de las "células madres", ¿qué cuál es el objetivo?, es buscar alternativas de curación a problemas que actualmente no se tienen en este tipo de enfermedades, sobre todo aspecto de en la sangre, de aspecto de neoplasias o hablando de cánceres. Hay muchas expectativas, todo esto es un grupo de científicos, principalmente en la genética, donde se está haciendo este tipo de estudios.

Lo que sí queda muy claro que las células madres o germinales una vez que se toman del cordón umbilical tiene un procedimiento de resguardo en congelamiento y de almacenamiento para posteriormente someterlas a este tipo de estudios.

Lo que sí es importante recalcar, no estamos de acuerdo en que las células se tomen de los embriones una vez que sea concebido un gameto, o sea un ser, lo que sí estamos de acuerdo que una vez que hay un producto que nace se tome la placenta y el cordón umbilical para el procedimiento científico.

Es por eso que viendo la iniciativa de esta compañera Senadora nos sumamos a esta iniciativa y totalmente la Comisión de Salud estamos de acuerdo.

Es cuanto, compañero Presidente.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones se somete a votación, discúlpeme Diputado Fuantos, ¿el sentido de su intervención?, - a favor-.

Adelante Diputado.

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:
Con su permiso, Diputado Presidente.

El dictamen que emite la Comisión de Salud acerca de la iniciativa de la Senadora Amira González, pues definitivamente nos está dando la razón respecto a un Punto de Acuerdo que propusimos a principios de este año, los primeros meses, en el cual solicitábamos que la Secretaría de Salud de Coahuila implementará acciones para un programa de este tipo, no era una iniciativa de ley pero si era un Punto de Acuerdo en donde solicitábamos ya acciones.

Y partiendo del principio de que a la población debemos de apoyar, debemos de privilegiar las satisfacciones de sus necesidades básicas, como lo son alimentación, salud, vivienda, pues no consideraba descabellada la idea, por eso es que propusimos ese Punto de Acuerdo y en esta ocasión el Congreso de Chihuahua a través de esta adhesión que hace la Senadora Amira González y la misma Comisión de Salud pues nos da la razón.

Había argumentos, el hecho de que implicaba una gran cantidad de erogación de dinero, pero también anteponíamos de que primero la salud antes que muchas otras cosas y que sobre todo en una acción de este tipo más que nada podríamos llamar de carácter preventivo era preferible tener por ahí ya algunas soluciones para ciertas enfermedades, que muchas veces no hacen más que prolongar la vida y en esto al parecer, según estudios, hay ciertas probabilidades de sanación.

Por lo tanto consideramos que es muy pertinente apoyar al Congreso de Chihuahua, apoyar a la Senadora, pero también apoyar que se haga aquí en el estado de Coahuila respecto al Punto de Acuerdo que propusimos.

Es cuanto Diputado.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Diputado Mendoza, ¿El sentido de su intervención?, adelante Diputado.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:
Con su permiso, Diputado Presidente.

Creo muy importante este sentido, el tema pues que se está ahorita platicando, recordamos bien que también hay un Punto de Acuerdo del Diputado Fuantos y creo que como coordinador de la Comisión de

Ciencia y Tecnología tengo que hablar a favor de esto, de una herramienta científica en la cual podrá permitir a la raza humana corregir algunas deficiencias de salud, corregir algunas situaciones y mejorar la calidad del ser humano.

Creo muy importante que ojalá apostemos por la tecnología, por la ciencia aplicada en el ramo de la salud y ojalá en Coahuila seamos pioneros, seamos instrumentos pues para apoyar ese tipo de, bueno aplicar la ciencia realmente para el beneficio de los coahuilenses, ojalá sabemos también que los costos son elevados que actualmente es muy caro pues conservar las células madres, sin embargo bueno, tenemos que ir poco a poco obteniendo recursos y obteniendo la credibilidad pues que la conciencia ciudadana llegue a un grado en el cual sea una cuestión aplicable y de todos los días.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Diputado Luis Mendoza, ¿alguna otra intervención?

Si no es así y no habiendo más intervenciones, se somete a votación el Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se le solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose al Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?, sírvanse manifestarlo.

Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza:
Por unanimidad.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Secretario.

Por unanimidad se aprueba el Acuerdo presentado en este caso por la Comisión de Salud, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández, que se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión Unidas de Comunicación y Obras Públicas y de Seguridad Pública, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre “Robo de cableado de cobre en el estado”, planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario, “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, conjuntamente con el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández:
Con su permiso, compañero Presidente.

DICTAMEN que presentan la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas y la Comisión de Seguridad Pública, sobre una Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza y la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, sobre “El problema del robo del cableado de cobre, en esta Entidad”.

RESULTANDO

Primero: Que en la Sesión que llevó a cabo la Diputación Permanente el 24 de julio de 2007, se presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por parte del Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza y la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, sobre el problema del robo del cableado de cobre, en esta Entidad.

Segundo: Que la propuesta se turnó a esta Comisión para su análisis y, en su caso dictamen, conforme lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, y

CONSIDERANDO

Primero: Que estas Comisiones son competentes para emitir este dictamen de conformidad con los artículos 96, 97, 102, 111, 119, 132 y 135 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado,

Segundo: Que, de acuerdo con la anterior proposición, existen graves problemas con el robo del cableado de cobre y otros metales en esta Entidad,

Tercero: Que, como se pudo constatar en el curso de las investigaciones correspondientes que realizaron los miembros de estas Comisiones, este es un problema ampliamente difundido y que afecta el patrimonio de los coahuilenses,

Cuarto: Que el robo de metales para su venta en calidad de chatarra ha sido impulsado por los altos precios que hoy alcanzan los mismos, y que esto no solo incluye el cobre, sino también el aluminio y el acero,

Quinto: Que los robos afectan principalmente casas habitación e instalaciones destinadas a la distribución de energía eléctrica.

Sexto: Que, el combate a este fenómeno delictivo debe llevarse a cabo en forma integral, contemplando no solo la reforma de las disposiciones jurídicas destinadas para prevenir y combatir este delito, sino también las normas que rigen las negociaciones que se dedican a la compra y procesamiento de este tipo de materiales, así como a las medidas preventivas que deben adoptar las instituciones policiales existentes en esta Entidad, proponemos a esta Diputación Permanente el siguiente

DICTAMEN

Único.- Por las razones expuestas debe aprobarse la proposición con punto de acuerdo planteada por el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila y la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, sobre el Problema del Robo del cableado de cobre, en esta Entidad, para quedar en los términos siguientes:

Primero.- Se solicite respetuosamente a las Dependencias Estatales y Autoridades Municipales de esta Entidad, para que dentro del marco de sus facultades, contemplen en los reglamentos que rijan la expedición de permisos de funcionamiento de las negociaciones que compren chatarra, incluyendo a las fundidoras de distintas clases de materiales para la fabricación de bienes o la producción de lingotes, a que se les obligue a verificar el origen legitimo de la chatarra que compran, y se lleven registros de los respectivos vendedores, quienes previo a la operación de compraventa que realicen, deberán identificarse plenamente, de preferencia con identificación oficial que contenga fotografía, estando obligado el comprador a conservar copia simple de dicho documento en sus archivos, con la finalidad de prevenir la venta de metales robados, y en su caso facilitar la persecución de este tipo de ilícitos,

Segundo.- Se solicita respetuosamente a la Secretaria de Seguridad Publica del Estado y a las Autoridades Municipales, a que dentro de las facultades que les otorgue la legislación aplicable, vigilen la compra-venta de metales de chatarra, así como el transporte de la misma, especialmente a los vehículos no autorizados para estos fines, como lo son las camionetas tipo pick-up, las de doble rodada con capacidad para 3 toneladas y los triciclos de tracción humana, verificando que la carga que se transporta tiene un origen legitimo comprobable,

Así acuerdan los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Obras Publicas y la Comisión de Seguridad Publica, de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y soberano de Coahuila de Zaragoza,

Sala de Comisiones Soberanía Nacional, Edificio Miguel Ramos Arizpe,

Saltillo, Coahuila a 21 de noviembre del año 2007.

POR LAS COMISIONES UNIDAS DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

Dip. José Luis Alcalá de la Peña

Dip. Leticia Rivera Soto

Dip. Román Alberto Cepeda González

Dip. César Flores Sosa

Dip. José Ignacio Máynez Varela

Dip. Hermilo Sergio Pon Tapia

Dip. Francisco Saracho Navarro

Dip. Alfio Vega de la Peña

Dip. Leocadio Hernández Torres

Dip. José Antonio Jacinto Pacheco

Dip. Jesús Manuel Pérez Valenzuela

Dip. Virgilio Maltos Long

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Diputado Secretario.

Esta Presidencia somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano señalando el sentido de su intervención.

¿Los que estén a favor?

Primero estamos viendo las intervenciones. Hay dos intervenciones. ¿Si alguna persona más quiere hacer uso de la tribuna? Diputado Alfredo, perdón, Jorge Guajardo.

Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza:
Primero que nada, a nombre de mi compañera promovente la Diputada Silvia Garza y un servidor, yo quiero agradecer a las Comisiones Unidas de Obras Públicas y de Seguridad Pública haber fallado a favor este dictamen.

Quiero reconocer que la manera que lo fallaron, creo que es la única manera de poder controlar el robo de cobre, ya que vamos a normar a los compradores de chatarra.

Quiero también y estoy seguro de que esta acción que el día de hoy se está llevando nos va da dar resultados muy positivos en los robos tan comentados y tan frecuentes que han sufrido escuelas, el mismo municipio y las casas en particular.

Yo por esas razones, pido el voto a favor de todos los compañeros. Gracias.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Diputado Jorge Guajardo.

A continuación le vamos a pedir al Diputado Cortés haga uso de la tribuna.

Diputado José Francisco Cortés Lozano:
Con su venia, Diputado Presidente.

Desde luego también felicito a las Comisiones Unidas y me llama mucho la atención los puntos de considerandos como los puntos resolutivos del dictamen.

Entre los considerandos establecen uno muy importante: el combate a este fenómeno delictivo debe llevarse a cabo en forma integral, ¿por qué?, porque los robos afectan principalmente a casa habitación e instalaciones destinadas a la distribución de energía eléctrica y se hace un exhorto a las dependencias estatales, municipales, a la Secretaría de Seguridad Pública.

Considero importante mi intervención como Presidente de la Comisión de Justicia, dado que actualmente se encuentran 2 iniciativas para tratar de agravar este delito que como atinadamente lo mencionan estas comisiones, es un flagelo social.

Sin embargo, vuelvo a llamar la atención en uno de los considerandos: el combate a este fenómeno delictivo debe llevarse a cabo en forma integral, si vemos que el robo de cableado se lleva principalmente a casas habitación, a escuelas, a instalaciones eléctricas, es decir, no se lleva a cabo el robo de cable a ferreterías, siempre se lleva a cabo a alguna instalación donde, que esté en construcción se introducen los ladrones, señores este delito por sí mismo, por haber introducción a casa habitación, habitadas por entrar a ranchos aprovechando que estén deshabitados, por tratarse de un robo que para bajarlo de los cables que ya están, se requieren 3 o más personas por sí mismo ya es grave.

¿Qué significa, qué está sucediendo si ya es grave?, ¿por qué continua este delito? ¿por qué?, porque no es la sanción lo que va a eliminar el delito, el ejemplo clásico es la pena de muerte, tampoco es forma de eliminar este delito, poniendo espectaculares en la carretera en donde dicen: invitamos a la población que el delito de robo es grave, señores esto se requiere un combate integral, por lo tanto también exhorto a todas estas autoridades y principalmente exhorto o debe exhortarse a la Procuraduría General del Estado que haga su trabajo.

Esta correcto lo que acaban de decir las Comisiones que se lleve un registro de quienes compran, de todos los chatarreros, de quienes venden, lo digo por experiencia propia, en Piedras Negras todos los yonqueros tienen registro de los proveedores de este tipo de metal.

Eso no está funcionando, ¿por qué?, porque falta lo que está diciendo esta Comisión porque falta la supervisión de las autoridades competentes, las municipales para que revisen los usos de suelos que tienen derecho a introducirse para ver cuánto está comprando, sí realmente, sí tienen registrados la compra de 100 kilogramos de cobre, a ver si están los 100 kilogramos vemos que tienen 200.

Que los vehículos camiones, trocas, yonques, todo lo que transporte cable o chatarra los paren, los revisen, no es con penas mayores a las existentes como se va a solucionar este problema.

Es una situación en donde todas las autoridades deben poner su participación, municipales, estatales incluso federales, pero a nivel estatal contamos con la Procuraduría, de veras me doy cuenta que los que roban cable-cobre muchas veces son los mismos, 2-3 veces que roban cable siempre salen porque los acusan de robo simple, si se realizó en una casa habitación, habitada o deshabitada por si mismo es grave, no deben salir bajo fianza, debe aplicárseles la ley.

Todo este problema del cable en mi opinión personal no se deriva de que tengamos leyes malas, se deriva de que no hay una coordinación entre todos los involucrados, desde luego sociedad, autoridades municipales, estatales e incluso federales para combatir este flagelo social.

Mientras no se pongan todas las autoridades a realmente combatirlo, esto va a seguir, insisto tal como esta actualmente la situación de robo de cables, siempre es grave porque la mayor parte se lleva en casas habitaciones, escuelas, contra Comisión Federal de Electricidad, contra fraccionamientos que están a punto de energizarse pero todavía no están conectados.

Señores, felicito a la Comisión, lo he dicho, no es con penas severas, sino aplicando la ley como realmente se va a combatir y erradicar este grave problema.

Es cuanto.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Diputado Cortés. Diputada Silvia Garza tiene uso de la palabra.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:
Gracias. Con su permiso, Diputado Presidente.

Sí, por supuesto que es a favor, y comparto la opinión de mi compañero Diputado Francisco Cortés y yo voy a un solo punto, si en realidad queremos que esto cambie es a través de la Procuraduría, que se revisen los establecimientos de compra, olvídate del transporte de todo lo demás, simplemente tener focalizados los establecimientos que compran cobre.

Esta gente tiene mucha experiencia y sabe perfectamente bien cuando alguien le va a vender una pieza de cobre, si ese cobre es para reciclarse o estaba en uso, yo creo que el color es esencial y hay ciertas características que podemos y recuerdo muy bien cuando ferrocarriles nacionales tenía ese grave problema de robo a las tachuelas y los rieles y cuando apretó la Procuraduría desapareció el problema así, simplemente lo que se necesita es tener la voluntad de hacer bien cada uno de nosotros nuestro trabajo y yo exhorto a la Procuraduría hacerlo, pero hacerlo sí, fuertemente o sea a conciencia de la gente que compra este tipo de material.

Gracias Diputado Presidente.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Diputada Silvia Garza.

¿Diputado Alcalá el sentido de su intervención? Adelante.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:
Con su venia, distinguido Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

Agradezco de manera muy infinita a quien me antecedió en la palabra, al Diputado, que realmente lo que pretendemos la Comisión es hacer un trabajo lo más expedito, lo más con proceso de investigación y sobre todo yendo a quien dirige las dependencias, a los secretarios para pedirles en realidad su opinión o el cómo están trabajando para poder combatir este mal.

Efectivamente lo que establece tanto el Diputado y la compañera Diputada Silvia, nosotros estuvimos con el Secretario de Seguridad, inclusive le comentamos que a ver si era posible destinar cuerpo o un número de policías con mueble para que anduvieran haciendo el recorrido, que ese fuera su trabajo de manera específica, andar haciendo el recorrido en aquellos lugares donde se compra este tipo de material para que estuvieran de manera completa entregados de tiempo completo al proceso de estar checando cada uno de estas negociaciones.

Y bueno, yo le comento al compañero Diputado Cortés que aquí en Saltillo a diferencia del norte de Piedras Negras no se llevaba un registro, a partir de este Punto de Acuerdo y de este dictamen ya se va a girar por parte de la Secretaría de Seguridad a todos estos establecimientos y negocios, porque van desde pequeños, medianos, hasta el que compra grandes cantidades.

Y efectivamente nosotros, Diputada Silvia, acá en la parte sur del estado, en la parte sureste de Saltillo, había prácticamente unos furgones ahí ya totalmente desplazados en lo que es, lo que era ferrocarriles y había gente que los estaba desmantelando, que se llevaban un equipo con soplete y estaban cortando a través de planchas varios pedazos para tratar de venir y venderlos y sí tenían quien se los compraba, algunas fundidoras, y lograron coger a un gran número de personas en ese proceso que están purgando ahorita pensión de cárcel.

De tal manera que nosotros seguiremos dándole seguimiento a lo que dictaminamos para ver si es posible llegar y cristalizar que se forme dentro de la policía de seguridad pública un cuerpo especial para estarle dando seguimiento.

Nos enteramos, inclusive un servidor, a petición de un ciudadano que le habían robado su coche, hablamos con el Procurador, detectamos el coche precisamente en uno de estos lugares pero ya nada más quedaba lo que era el puro diferencial y parte del toldo del coche, o sea ya estaba desmantelado de manera total y estaba reportado como robo y fue una lástima que el dueño original del coche pues nada más alcanzará a recuperar algo o prácticamente nada y a partir de ahí pues nosotros le hemos dado seguimiento y esperamos cumplir y darle seguimiento con esto que dictaminamos y agradecemos a los 2 compañeros Diputados por su estímulo para seguir fortaleciendo y trabajando de manera positiva.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Diputado Alcalá.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se le solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández que tome nota de lo que se manifieste al respecto.

¿Los que estén a favor del dictamen?

Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández:
Por unanimidad.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Secretario.

Se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Obras Públicas, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, a continuación se concede la palabra al Diputado José Antonio Jacinto Pacheco para dar lectura al Informe que presenta la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, sobre Las Jornadas Cívicas, "Coahuila Cuna de la Revolución Mexicana".

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:
Con su permiso, señor Presidente.

C. Dip. Ing. Alfio Vega de la Peña.

Con motivo del XCVII aniversario del inicio de la Revolución Mexicana y rumbo a la conmemoración de su centenario, el Congreso del Estado en coordinación con los R. Ayuntamientos, instituciones educativas y el apoyo de historiadores y cronistas, realizó las Jornadas Cívicas "COAHUILA: CUNA DE LA REVOLUCION MEXICANA" del 24 de octubre al 26 de noviembre, con presencia en 31 Municipios de la Entidad.

Destacan el Ciclo de Conferencias y Exposición del Libro de Historia efectuado del 9 al 14 de noviembre, en instalaciones del Congreso. Realizados en coordinación con la Comisión de la UNAM para los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana; La Exposición "MADERO LIBERAL" del Museo Legislativo. "Sentimientos de la Nación" de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y, sobre todo, los Coloquios "La Revolución Mexicana" en 28 Municipios con la colaboración del Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas, la Asociación de Historiadores y Cronistas Asociación Civil y el Colegio de Historiadores del Centro del Estado.

El 14 de noviembre, en el Palacio de San Lázaro, asistimos al Encuentro de Congresos Locales convocado por la Comisión Especial de la Cámara de Diputados para los Festejos. En esta reunión comentamos las actividades que realizamos en esta LVII Legislatura Local e hicimos propuestas a fin de fortalecer la comunicación y coordinación de esfuerzos entre los Poderes Legislativos para fomentar la cultura cívica con motivo de las mencionadas conmemoraciones cívicas.

Reiteramos nuestro agradecimiento a todos ustedes, compañeros legisladores por su interés y apoyo.

Atentamente.

Saltillo, Coahuila a 3 de diciembre del 2007.

La Comisión de Cultura y Eventos Cívicos.

Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone,

Dip. Antonio Juan Marcos Villarreal,

Dip. José Ignacio Máynez Varela,

Dip. Julieta López Fuentes,

Dip. Juan Carlos Ayup Guerrero,

Dip. José Antonio Jacinto Pacheco, y

Dip. Genaro Eduardo Fuantos Sánchez.

Gracias Diputado.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Diputado Jacinto Pacheco.

Diputado Fuantos, ¿el sentido de su intervención? Le pido Diputado Fuantos que por tratarse de un informe reservemos su participación para otra ocasión.

Enterados de lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, se concede la palabra al Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heroles” del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre “Exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal para que la construcción del libramiento Norponiente de la ciudad de Saltillo se destine a su uso gratuito”.

Adelante Diputado.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:
Me puedo caer ahí mi amigo, tranquilo.

Bien, compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Como es de su conocimiento, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), aplicando en forma mecánica los esquemas de financiamiento de la obra pública, se ha empeñado en extenderlos a la construcción de la infraestructura carretera, como si estos esquemas fueran una panacea para resolver los problemas presupuestales existentes a este respecto y, en el peor de los casos, en un empeño a ultranza para convertir en un negocio de particulares la explotación de las vías públicas federales. Los fracasos de esta política, aplicada de manera indiscriminada y sin flexibilidad de criterios, se han palpado en años recientes, cuando se tuvo que llevar a cabo un rescate carretero, similar al bancario, para darle viabilidad a un proyecto fallido, a costa de los recursos públicos.

Mientras que en nuestro país vecino, paradigma de la política neoliberal, se siguen construyendo grandes supercarreteras públicas cuyo uso no entraña ningún costo para los usuarios, y la estructura carretera es considerada un área de seguridad nacional, cuyos criterios de operación rebasan las consideraciones de naturaleza económica, en el nuestro seguimos empeñados en convertir cada carretera federal en un negocio privado, a costa de los habitantes del país, y especialmente de los usuarios de las mismas, y de los propietarios de los predios que tienen que ceder derechos de vía.

Es de sobra tratado, el tema de la falta de vialidad en la Ciudad de Saltillo, entre otros factores, por la presencia de transporte pesado por las arterias de circulación urbanas. Y no solo se trata de un problema de vialidad, sino también de seguridad para todos los Saltillenses que tienen que transitar, como conductores o peatones, por esas vías de comunicación. En esta Soberanía, se han abordado en numerosas ocasiones propuestas planteadas con el propósito de coadyuvar en la resolución del problema.

No obstante, la resolución de los problemas de fondo, requieren de la realización de obras públicas para la construcción de vías alternas de comunicación, accesibles, atractivas y baratas, para quienes realizan una escala de tránsito por la ciudad, con otros destinos, nacionales e internacionales. Es por ello, que la construcción de libramientos carreteros debe cumplir con las características idóneas para llenar este perfil, o de otra manera, serán ineficaces para el cumplimiento del cometido propuesto. En otras palabras, no se trata solo de ahorrar tiempos y costos a quienes van a ser usuarios de estos libramientos, sino también de darle viabilidad al tránsito vehicular de las ciudades donde éstos se llevan a cabo, existiendo por ello, un interés público que va más allá de las consideraciones monetarias.

Por su parte, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, no ha coadyuvado en el proyecto de convertir a Coahuila en una región o Entidad de carreteras libres, por su mencionada insistencia en concesionar a toda costa las carreteras. Y de nuestra parte, no se trata de un capricho por si lo sea o no. Existe una larga tradición en este sentido, que en parte explica el éxito tenido por este Estado en atraer la inversión nacional y extranjera a su territorio, y que consiste en la red de carreteras libres. Al respecto, hemos desarrollado nuestros propios esquemas de financiamiento, para la construcción de carreteras, como en su momento lo fue el impuesto especial a la gasolina que se creó para financiar la actual carretera Saltillo-Monterrey, y que hizo posible contar con la que fue, en su época, una excelente solución a los problemas de transporte entre estas dos ciudades, y que solo ahora con el tiempo ha sido rebasada.

Uno de los problemas encontrados en la construcción de carreteras, suelen ser los derechos de vía, que deben otorgar los dueños de los terrenos por los cuales atravesarán las vías de comunicación que se pretende construir. En los tiempos en que solo se construían carreteras libres, el Estado podía utilizar legítimamente diversos medios para asegurarse la liberación de derechos, ya que se trataba de obra pública, realizada en beneficio público, y para ser disfrutada libremente por el público sin ningún costo.

En la actualidad, eso no puede hacerse. Se pretende que el Estado obtenga por los medios tradicionales la liberación de derechos de vía, para luego transferir su usufructo a empresas que lucran con las vías de comunicación.

La reacción de muchos propietarios, es de esperarse, ya que exigen por los derechos cantidades mayores de las que se pedirían por una carretera libre, lo cual dificulta las negociaciones y encarece la construcción de carreteras, a costa del erario público, para que terceros se beneficien con ello. Adicionalmente, las carreteras así concesionadas se convierten en causa de un gasto más para los habitantes de los territorios afectados con la construcción de una carretera de cuota, que ahora se ven obligados a pagar por su uso, siendo que debieron haber sido para su beneficio.

Por todo ello, no solventamos el criterio de que se hagan negocios, a costa del empobrecimiento de otros, ni que se coloquen casetas de cobro que cargan cuotas exorbitantes por el tránsito carretero, solo porque sus propietarios desean muy altas tasas de recuperación de inversión y realización de utilidades, que ni siquiera es dado esperar en el llamado Primer Mundo, donde existen mejores carreteras, a costos más bajos. No me detendré a dar estadísticas de ello, porque esto ya fue hecho con anterioridad en diversas ocasiones, en que se abordó el problema de las altas cuotas carreteras. Cabe señalar que, pese a esta situación e provocada por las políticas federales, luego se intenta revertir a los Estados acusaciones de que no han sido expeditos en la liberación de derechos de vía, y por ello no pueden emprenderse la construcción de carreteras.

En base a todas las consideraciones anteriormente propuestas, y en base a las facultades que me otorgan los artículos 248 y 249 de la Ley Orgánica que nos regula, presento ante esta Honorable Soberanía, para su urgente y obvia resolución, el siguiente Punto de Acuerdo.

Único: Que se exhorte a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que flexibilice los criterios de concesión de carreteras, específicamente en el caso de la construcción del Libramiento Norponiente de la Ciudad de Saltillo en esta Entidad, a fin de que éste opere como vía de uso libre.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Diputado Alcalá.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza tome nota e informe del resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?

Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza:
Por unanimidad.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Secretario.

El resultado de la votación es el siguiente, por unanimidad, conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Según lo señalado, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer los comentarios lo indiquen levantando la mano para su registro.

Diputado Rosales, Diputado Alfredo Garza, Diputado Alcalá.

Diputado Rosales, por favor haga uso de la tribuna.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:
Con su permiso, Diputado Presidente.

Definitivamente estoy a favor en que se agilice y que pueda contar ya con esa vialidad para evitar el tráfico de camiones pesados por la ciudad de Saltillo, pero creo que este exhorto si lo mandamos únicamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes nos vamos a quedar cortos, porque esta inversión es una inversión en donde viene también Gobierno del Estado.

Originalmente se pensaba que iba a ser libre, por eso fue el precio que fijaron alguno de los propietarios de los predios por donde va a pasar este libramiento, cuando se menciona que va a ver recursos privados y que va ser concesionado el libramiento, que además no es una mala idea, pero bueno no está funcionando en este caso, y digo que no es una mala idea porque en la administración de Salinas de Gortari fue uno de los motores que impulsó la economía cuando se empezó a invertir en las carreteras vías alternas y ya la ciudadanía sabía por donde se iba, aquí el problema es que no se ha concretado, tenemos esa necesidad, pero no se va a resolver solo con un exhorto a la Secretaría de Comunicación y Transportes.

Yo creo que aquí hay que hacer un exhorto también al Gobierno del Estado porque hay recursos del Gobierno del Estado, lo que necesitamos es que se incrementen los recursos de la federación y del Gobierno del Estado en partes iguales para poder desplazar la inversión que se estaba solicitando a la iniciativa privada.

Entonces, si queremos que realmente esto funcione, tenemos que juntar a las dos partes interesadas y que se pongan de acuerdo, qué tanto más recurso tendrá que invertir cada una de las partes para poder quitar a esa tercer parte que es la iniciativa privada y poder hacer ese libramiento que sea libre.

Por lo tanto le solicito que ponga a consideración este agregado.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Diputado Rosales.

Diputado Alfredo Garza.

Diputado Alfredo Garza Castillo:
Con su anuencia Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

Coincido con este Punto de Acuerdo que ha propuesto el compañero Alcalá, pero también es importante lo que menciona el Diputado Rosales, ya tenemos como ejemplo tramos carreteros en el área de Coahuila, hablamos del área de Monclova-Nueva Rosita o Sabinas de que es libre.

Desgraciadamente cuando falta esa coordinación entre instancias se pelean entre ellos y no ponen atención en la calidad de la obra, también que sería importante hacer mención de ello, porque el tramo de Monclova-Nueva Rosita o Sabinas, la calidad deja mucho que desear, se ha estado reparando durante años.

Otro tramo que también es importante, pero que este si está en forma de cuota, que es el tramo de Sabinas – Allende, de Nueva Rosita a Allende, ese es un tramo también, ese si está en cuota, pero también la calidad deja mucho que desear.

Yo creo que es importante lo que menciona el Diputado Alcalá en este su punto, pero si sería importante exigir calidad en estas obras y hablábamos en un punto anterior en lo del robo del cobre, que es importante la coordinación de la Procuraduría, de las instancias de seguridad pública y yo creo que aquí las instancias que correspondan sea la SCT a nivel estatal, al propio Ejecutivo, pues yo creo que no debemos de menoscabar esa posibilidad de enviar y solicitar un exhorto o solicitar el apoyo ante la instancia que sea para que haya calidad y la misma forma, que no haya un cobro dentro de esta, pero si es importante apoyar este punto compañeros.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Diputado. Diputado Alcalá.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:
Con su venia, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

La construcción de carreteras ha sido históricamente una función del estado y no un asunto de inversión privada y que el desarrollo económico ha sido apoyado y soportado en gran medida por el apoyo de dicho estado, aún en los países más desarrollados.

No es así por nuestra parte, nuestro deseo al presentar este Punto de Acuerdo no es alcanzar un protagonismo, sino nosotros hemos venido observando que ya el señor Presidente Calderón, el señor Gobernador de Nuevo León y el señor Gobernador de Coahuila, dieron su banderazo y hemos estado en pláticas con los 2 delegados, con el Delegado de la SCT de Nuevo León y la Delegada de la SCT aquí en Coahuila.

Y en su momento, a la Comisión se nos informó que prácticamente por disposición federal se le daba el proceso de desarrollo, supervisión y ejecución de la obra al Delegado de la SCT de Nuevo León, que inclusive la compañera Alejandrina de la SCT de la Delegación Coahuila, pues nos manifestó un descontento, más sin embargo, estaba conforme porque era una disposición de sus superiores.

Entonces, aquí quiero decirles, estoy tratando de dar los antecedentes, estoy dando los antecedentes porque de manera directa esta carretera es el mismo, inclusive quiero decirles a mis compañeros y a mi compañero Rosales, que un servidor ha hecho de manera abierta las invitaciones para que acudamos a las reuniones con el Delegado de la SCT de Nuevo León y pues sí han ido algunos compañeros de su Grupo Parlamentario compañero Rosales, no trato de establecer un monólogo como usted, pero estoy haciendo un preámbulo de los antecedentes.

Inclusive, les informo a ustedes para ampliar más la información, que esta autopista nada más pensaba llegar hasta lo que es el entronque de la carretera libre para Nuevo Laredo, y que el Gobernador del Estado, las tuvo deteniendo para pedir al Gobierno Federal una ampliación del presupuesto para que lograra entrar esa autopista, pasara por Santa Catarina y llegara a lo que de manera directa conocemos nosotros por la Avenida Gonzalitos o Morones Prieto.

Hemos estado de manera muy cercana al desarrollo de este proyecto, nos ha atendido muy eficazmente y muy amablemente el Delegado de la SCT de Nuevo León, nos ha contestado cada uno de nuestros cuestionamientos y vuelvo a repetir, este proyecto carretero desde su origen es con aportaciones y con licitación de manera directa del Gobierno Federal.

Es por eso que un servidor como Coordinador de la Comisión de Obras Públicas lo plantea así, a medida que se vayan desarrollando los trabajos si es necesidad, inclusive no me dejarán mentir los medios de comunicación que el día de ayer y el día de hoy les informé, que ellos me cuestionaban si de manera

directa nada más era este libramiento y yo les informé que vamos a presentar posiblemente la semana que entra un Punto de Acuerdo, en donde le solicitemos al Gobierno Federal que sea no nada más este tramo norponiente, sino que sea toda la autopista, porque a partir de enero, que no se nos olvide, viene el incremento a la gasolina, donde los industriales, los comerciantes, los pequeños comerciantes y los que transiten por ahí, tendrán que hacer un desembolso mayor y se golpeará de manera directa más, la economía de todos los mexicanos.

Y lo que nosotros queremos es que nuestros paisanos, que la ciudadanía mexicana de manera directa tenga un acceso y que no se nos olvide que posiblemente esta vía de comunicación va a unir a toda la América del Norte con el llamado Tratado de Libre Comercio que está casi a punto de ejecutarse y que requerimos vías de mayor seguridad, de mayor viabilidad, pero también queremos que la obra, la obra pública que se realice, no nada más en Coahuila, porque en Coahuila nosotros prácticamente tenemos nada más entre 2 o 3 vías de acceso que se cobra peaje, en la mayoría del estado es de acceso libre.

Y bueno, nosotros queremos que el encarecimiento que se vendrá a partir de enero por el alza de la gasolina, prácticamente queremos que los costos al menos en Coahuila, sean totalmente de estas vías, gratuito.

No es compañero Rosales, de manera muy respetuosa, no es un proceso de colores o de partidos, aquí un servidor lo que está viendo es que deseamos para un futuro no muy lejano, una amplia red carretera entroncada con los ramales transcontinentales que unirán a toda la América del Norte, lo cual nos dará una posición de gran ventaja en el contexto general de crecimiento económico que esperamos ver cristalizados en Coahuila y en México.

Por este motivo, yo pido su apoyo para que esta propuesta sea aprobada en los términos en que fue realizada, y que si más delante la SCT, el Gobierno Federal, pide el apoyo de inversión del estado, en su momento lo veremos y posiblemente lo plantearemos aquí mismo en este Honorable Congreso, pero lo que un servidor plantea es que al menos en Coahuila, sigamos con esa misma línea, con vías carreteras seguras…

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Diputado Alcalá, por favor concluya.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:
Amplias, que tengan una viabilidad para que el detonante económico e industrial de Coahuila, se vea favorecido y que esas vías sirvan para que eso se dé y que en ocasiones los grandes mercados como es Norteamérica, no ponga pretexto para que no entren de manera directa sus medios de transporte por vías de acceso coahuilense. Es cuanto, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados, pido su apoyo para este punto.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Diputado Cortés. Adelante Diputado Rosales.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:
Con su permiso, Diputado Presidente.

Bueno, en principio, independientemente de que sea un solo proyecto la carretera Monterrey, en el Punto de Acuerdo no habla del proyecto, habla exclusivamente del libramiento norponiente de la ciudad, entonces en ese sentido es que solicitaba yo a esta mesa que se hiciera una moción de orden.

Ahora, el otro comentario es muy sencillo, si queremos que esto como una medida política así se puede, que haga un exhorto a la Federación, si realmente queremos que se solucione el problema, no es problema de una parte, es problema de dos partes.

Efectivamente las carreteras como se han hecho, hay que buscar un mecanismo, si no queremos que se cobre y que sea de cuota, tenemos que buscar un mecanismo todos, no nada más aventar la pelota y yo ya cumplí, porque en ese sentido pues yo también estoy de acuerdo en que no se cobren impuestos, y que no se cobre predial, pues sí, que no nos cobren nada.

Si tenemos el drenaje, si queremos que se eficienticen, si queremos que realmente puedan entrar los camiones de transporte, pues bueno, vamos a buscar realmente el mecanismo, si ahorita hacemos una propuesta igual el día de mañana voy a proponer que se quiten impuestos sobre nóminas porque inhibe la inversión y se va a aumentar más, pero esas son cuestiones políticas.

Yo creo que aquí todavía nos falta para que entremos al período electoral, vamos a buscar que realmente prosperen nuestras solicitudes, este exhorto si lo mandamos de una manera unilateral, pues es una llamada a misa, si lo que realmente es que esto funcione vamos a involucrar a las dos partes y vamos a buscar el mecanismo, si se decide que se vuelva a cobrar "X" centavos para que se saque de ahí el recurso que falta, bueno pues aquí lo veremos, pero yo creo que no es correcto que nada más se pida que una parte resuelva los problemas.

Yo vuelvo a repetir mi propuesta, que este exhorto sea a las dos partes interesadas.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Diputado Rosales.

A continuación, le pedimos al Diputado Cortés, haga uso de la tribuna.

Diputado José Francisco Cortés Lozano:
Estoy a favor del Punto de Acuerdo con los agregados que propone mi compañero Rosales.

Diputado Alcalá me llamó la atención dos situaciones que usted mencionó, la primera que dijo que el Gobierno del Estado estará en disposición en su momento de hacer las aportaciones convenientes y luego no sé como estuvo esta situación que metió lo del gasolinazo, pero hay una situación, como dice el dicho, "A Dios rogando y con el mazo dando".

No podemos nada más estar exigiéndole al Gobierno Federal que nos haga carreteras gratis, ¿qué estamos haciendo nosotros?

La única forma o la forma natural de que el Gobierno Federal se allega de recursos para darlos a obras sociales y de infraestructura, es a través de los impuestos, afortunadamente con el que usted llamó gasolinazo y está presuponiendo que va a haber inflación y que va a haber incremento y que por eso muchas situaciones y muchos comerciantes, no obstante que van a ser unos centavos lo que va a aumentar la gasolina, pero con esa psicosis que se está diciendo, con esa situación todos van a aumentar mucho, yo creo que hay que ver todo en su exacta dimensión para empezar.

Gracias a la reforma fiscal que todos los Diputados y Senadores Federales de Coahuila aprobaron, aunque uno haya después reculado, gracias a esa reforma fiscal es que el trayecto carretero de Piedras Negras a Acuña, se le invirtieron 100 millones de pesos, gracias a esa nuevas disposiciones fiscales.

Es decir, si tenemos legisladores federales aquí en Saltillo, que creo que lo que quieren es el bienestar de la ciudadanía, el bienestar de las infraestructuras, pues hay que seguir con el Gobierno Federal en donde cuestiones, donde va a haber una recaudación impositiva en beneficio de la ciudadanía, se aprueben y se destinen esos impuestos a infraestructura, es la única forma, no es posible que nada más estemos pidiendo y no hagamos nosotros nuestra labor, eso es por una parte.

Por la otra, dijo una cosa muy interesante, volvemos al esquema que tenía o como se construyó la carretera Saltillo-Monterrey, con un impuesto a la gasolina, después ya se puso a nivel constitucional que los estados no pueden hacer ese tipo de impuestos, pero las nuevas reglas fiscales permiten que los estados en determinado momento puedan poner impuestos para que se destinen a una cuestión de infraestructura.

Yo creo que no es nada más pedir, es también poner nuestro granito de arena y ver que con unas adecuaciones fiscales convenientes, se pueden realizar esas obras de tal manera que sean gratuitas, pero no se vale que algunos legisladores que después como ya lo dije se echaron para atrás, comienzan a decir que no proceden los impuestos, que es una reforma fiscal inflacionaria como usted lo acaba de mencionar, no es cierto, lo estamos viviendo en el norte del estado, el Diputado Saracho no me dejará mentir ni tampoco Alfredo Garza, que gran parte, 100 millones cuando menos, se van a destinar a esa carretera.

De la misa manera se puede destinar aquí a Coahuila pero tenemos que asumir un costo, señores, el Gobierno la única forma de llenarse de recursos es a través de impuestos y si el Gobierno Estatal también puede en determinado momento establecer impuestos o dar su granito de arena adelante, pero no se vale nada más pedir, hay que asumir nuestra posición.

Es cuanto.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Diputado Cortés.

Por hechos, Diputado Alcalá.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:
Con su venia, Diputado Presidente.

Efectivamente, dentro de mis antecedentes para poder proponer este Punto de Acuerdo, compañero Diputado Cortés, hay necesidad de echar mano de ello y efectivamente así sucedió con un incremento a la gasolina y bueno, ahora nosotros vemos que ese incremento que el Ejecutivo Federal trasladó a partir de enero, pues prácticamente va a generar un pequeño y grande problema a los que menos tienen.

Sobre todo, mi visión va a que todos los mexicanos sin distingo, podamos utilizar todas las vías que nos presenten una mayor seguridad para el traslado de nuestras familias y no se diga a los que si tienen capital, que son los industriales, los comerciantes, los pequeños inversionistas y todos aquellos que en determinado momento tengan que sacrificar un poco su bolsillo en aras de una mejor seguridad al trasladarse de un lugar a otro.

Y bueno, si de tratar de dar antecedentes, esta vía dará mejores resultados cuando aquellos comerciantes vayan a vender sus productos a Norteamérica, donde por ejemplo las frutas tienen que llegar en ciertas condiciones y eso lo tienen que hacer en menor tiempo, para que una vez que lleguen a la frontera no puedan ser saboteadas y regresadas y que sea una pérdida grandísima para el pequeño productor.

Entonces, nosotros consideramos que este asunto tiene una gran importancia regional, pero que no afecta los intereses de la federación en ningún sentido y creo que el compañero Cortés me ha dado la razón, claro que tenemos que pedirle porque el Gobierno Federal es el que recopila, es el que acapara todo el proceso de impuestos, no nada más de Coahuila, sino de todo el país y entonces lo único que le estamos pidiendo es que dentro de su análisis económico, pueda destinar un poquito más de recursos para que esta vía se pueda ser de acceso libre y claro, claro que todos le vamos a entrar a los procesos del nuevo proceso fiscal.

Y yo creo que bueno, no lo dije yo, nada más lo afirmo y lo apoyo, el compañero Alfredo menciona un tramo que si es de cobro, que es la autopista Rosita-Allende, donde ahorita está mejor lo que es la vía

libre, está en mejores condiciones que la que es de cuota, entonces, nosotros precisamente lo que queremos es que no se dé en algún tramo carretero concesiones con fines de lucro a manos privadas, sino, que veamos nosotros que de alguna manera los beneficiarios de una obra podamos ser todos sin tener que aplicar encarecimientos por una transportación que se requiere de una seguridad de la familia.

Entonces, ese es mi único deseo y bueno, no va a suceder nada, es un Punto de Acuerdo que si el Gobierno Federal lo acepta, pues seremos beneficiados todos por esta vía.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Diputado Alcalá.

Diputado Alfredo, por hechos. Adelante.

Diputado Alfredo Garza Castillo:
Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros.

La mención que hice fue de que el tramo carretero de Nueva Rosita-Allende, al menos en lo que he transitado por él, ha tenido más reparaciones que el mismo tramo libre y quienes han transitado por ahí no me van a dejar mentir, en los últimos 3 años, mínimamente como dice un compañero Diputado aquí, ha tenido 3 o 4 ocasiones en que nos pasan hacia un lado, hacia una vía y luego hacia la otra.

Pero les quiero poner otro ejemplo más, cuando estuvimos en la alcaldía de Acuña, el señor Gobernador en su momento, el señor Enrique Martínez y Martínez, nos propuso el invertir por parte del estado una mínima parte, hablábamos de 20 a 30 millones de pesos para que el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones invirtiera en su primera participación 120 millones de pesos en el tramo carretero Acuña-Zaragoza y ¿qué está sucediendo?, no hubo una coordinación adecuada entre Secretaría de Comunicaciones y Gobierno del Estado y tenemos más de 4 años ya en que esta carretera sigue en construcción.

Entonces, yo creo que no caería mal en que en ese punto se anexara, que tuviera ingerencia el Gobierno del Estado como la ha tenido, porque si no hace gestión no llegan esos recursos, en eso también estamos de acuerdo, pero yo creo que debemos de coincidir y eso es lo que yo propondría, no por estar con una fracción u otra, sino que no caigamos en el error de nueva cuenta de que el Ejecutivo Federal, hace a través de su Secretaría lo que quiere y tenemos que estar metiendo puntos en el Congreso y exigiéndole cuando es la obligación de ellos y el argumento muy firme del estado dijo, iniciado el proyecto se tiene que terminar, coincido, pero no hagamos que dure 4, 5 años un proyecto que en 2 o 3 se puede concretar.

Lo mismo el tramo de Sabinas a Monclova, Monclova-Sabinas, se ha estado reparando constantemente, por eso yo hablaba también de exigir tanto a la Secretaría de Comunicaciones y no al Ejecutivo del Estado, el Ejecutivo que a través de Comunicaciones y Transportes o de Obras Públicas o de Finanzas o a quien corresponda, o él mismo, pues exija que se dé, que se haga con calidad.

Entonces, yo creo que con ese criterio aplicándolo que no esperemos a que el problema esté como Acuña-Zaragoza, podamos hacerlo en este momento y por eso coincido tanto con el Diputado Alcalá como con Rosales, que no dejemos abierta esa hendidura para que tengamos que meter otro punto el año que entra o en 2 años quien entre, para que exijan ahora sí que se dé conclusión o que se meta otro recurso. Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Muy bien, gracias Diputado.

Habiéndose agotado las 4 intervenciones a favor, de igual forma por hechos y alusiones, esta Presidencia le pregunta al Diputado promovente, Diputado José Luis Alcalá, si está usted de acuerdo en que se incluya la modificación que pretende o que sugiere el Diputado Jorge Rosales.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:
No, que se vaya como lo presenté.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Diputado.

Siendo de esa forma, se desecha la petición del Diputado Rosales, procediéndose a votar el Punto de Acuerdo contenido en dicha proposición de la forma original, por lo que se les solicita que en votación económica, levantando la mano, manifiesten su sentido del voto, pidiéndole al Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? 17 votos a favor;
¿Los que estén en contra? 8;
¿Los que se abstengan?

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la voz al Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre “realización de foros para la reforma de la Ley del Notariado del Estado”.

Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza:
Con su permiso, Diputado Presidente.

COMPAÑERAS DIPUTADAS.
COMPAÑEROS DIPUTADOS.

Los últimos días hemos sido seriamente cuestionados por nuestra actitud en este H. Congreso, esto hace que transitemos en este momento por un nivel grave de desconfianza ciudadana.

Reconocer esta realidad no nos impide que tratemos de buscar mecanismos, formas y propuestas para recuperar la credibilidad y confianza ciudadana.

A causa de esta percepción muchas de las propuestas que se presentan ante esta soberanía de inmediato pasan por la dura revisión que emiten los ciudadanos.

Es necesario que la actividad del notario se actualice. Una es porque la actividad de este profesionista es ampliamente solicitada por la población. ¿Cuántos, en esta sociedad no hemos solicitado en algún momento el servicio de un notario?, ya sea que se trate de la elaboración de un trabajo como un testamento, o para el arreglo en torno a una propiedad o simplemente para certificar un documento.

Esto significa que esta es una actividad profesional está estrechamente ligada a necesidades sociales y con una implicación diaria en la vida cotidiana.

Otra es que México y Coahuila necesitan consolidar la certidumbre en la ley y sobre todo en la propiedad, la incertidumbre en esta campo se está convirtiendo hoy en un obstáculo para el desarrollo e incluso en un impedimento para elevar la calidad de vida para los ciudadanos.

Por lo tanto, esta pendiente una gran reforma de los mecanismos que permitan liberar de obstáculos jurídicos o de la gran informalidad en la que se encuentran miles de propiedades y en estas tareas jugaran un papel importante los notarios, papel que desde nuestra opinión, debe tener un alto contenido social no solo por la relación con los ciudadanos, sino también por su incorporación a programas de gobierno orientados a dar certidumbre a la propiedad que impliquen reducción de trámites y tarifas.

La Ley de Notariado, por estas razones, es una legislación continuamente usada en la relación que se establece con la sociedad, por estas características, que indudablemente las tienen otras leyes, es que nosotros hoy estamos solicitando a este Congreso del Estado que para la elaboración de una legislación de esta naturaleza se realice un amplio ejercicio de consulta ciudadana.

Por eso hoy, no podemos eludir los cambios que el país y el estado necesitan, por ello es necesario establecer mecanismos de distinto tipo para incorporarla a los esfuerzos de elaborar leyes más justas que respondan al interés ciudadano.

Pero además se propone que quienes convoquen este ejercicio no sean sólo los diputados, con esta idea se plantea que a esta acción se incorpore una dependencia de gobierno: la Dirección de Notarias y una instancia de la Sociedad: El Colegio de Notarios de Coahuila. Considero que de esta manera, esta consulta se puede organizar de mejor manera y con mayores elementos de credibilidad ciudadana, ya que estará una instancia legislativa, una gubernamental y una social.

Por lo antes mencionado y con fundamento en dispuesto por los artículos 48, Fracción IV, 248, 249, 250, 251 Y 252 segundo párrafo de la Ley Orgánica de este H. Congreso, someto a consideración de este H. Pleno, la siguiente,

Proposición con Punto de Acuerdo

UNICO. Que la presente proposición sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, de este Congreso, para el estudio, análisis y dictamen respectivo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Diputado Jorge Guajardo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para los efectos procedentes.

A continuación, se concede el uso de la voz al Diputado Alfredo Garza Castillo, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, sobre “retraso en la instalación de una Junta de Conciliación en Ciudad Acuña, Coahuila”.

Diputado Alfredo Garza Castillo:
Con su anuencia, Diputado Presidente.

Tomando en cuenta compañeras y compañeros Diputados, la situación que los obreros de todo el sector de acuña, debido a los despidos injustificados o la mayoría de las veces a desconocimiento de esta ley, o de las leyes, es muy difícil para ellos que logren un beneficio a los derechos para finiquitar una relación laboral.

En sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila, del día 10 de enero del 2006, se trató lo relativo a la proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual se propone la instalación de la Junta de Conciliación de Arbitraje en Ciudad Acuña, esto se había realizado en base a las necesidades que continúan y se incrementan de la misma y en lo que un servidor fue partícipe.

La Proposición con Punto de Acuerdo señala en ese entonces que: *"El H. Congreso del Estado haga un atento* y *respetuoso llamado al Secretario General de Gobierno, para que en uso de sus facultades inicie las investigaciones correspondientes por los retrasos que* a *sufrido hasta el momento por la instalación en gran medida debido* a *las amenazas de fugas en las inversiones planeadas por parte de los empresarios de esta ciudad de Acuña.*

El dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social se turnó al Ejecutivo del Estado, se hizo la petición, esto nos trae una opinión uniforme de lo que se debe hacer al respecto, y esto sugiere que el Ejecutivo del Estado debe de voltear sus ojos a la frontera y destinar del presupuesto la cantidad que requieren los trabajadores de Ciudad Acuña para la instalación de del órgano jurisdiccional del trabajo.

La idea de dar marcha atrás por parte de los empresarios de la ciudad de Acuña tratando de intimidar al Secretario de Gobierno debe de descartarse de plano, puesto que no se debe de sucumbir ante las voces insistentes de parte de los abogados patronales de dar marcha atrás a este proyecto ya confirmado por parte del Gobierno del Estado y que su realización se haga a la brevedad posible.

Por eso proponemos como

UNICO.- Que la presente proposición se turne a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Justicia para que insista en lo ya se ha dictaminado.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer, sea turnada a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Justicia, para los efectos procedentes.

A continuación, se concede el uso de la voz al Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heroles" del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre "exhorto a las autoridades responsables de la seguridad pública y protección al consumidor para implementar y fortalecer operativos con motivo de las fiestas decembrinas".

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:
Con su permiso, Diputado Presidente.

Con fundamento en los artículos 49, fracción IV, 198, 249, 250 y 252 párrafo II de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, presentamos a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución a fin de que esta Legislatura Local envié un atento exhorto a los Ayuntamientos, a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y a la delegación de la PROFECO en Coahuila, para implementar y fortalecer acciones preventivas con motivo de las fiestas decembrinas.

La derrama económica que con motivo del pago de prestaciones económicas a los trabajadores como aguinaldo, prima vacacional, ahorro, etc., así como el ambiente festivo en diciembre, incrementa considerablemente el gasto en el efectivo y al crédito, lo que incluso causa entre otras cosas, la cuesta de enero.

En la época decembrinas incrementan no sólo los precios, sino además la oferta de productos sin control de calidad ni garantía.

Así mismo, aumentan los asaltos y estafas, sobre todo en zonas comerciales.

Lo anterior hace necesario fortalecer las acciones para orientar a los ciudadanos y sus familias sobre el gasto para aprovechar mejor sus recursos económicos, ejerciendo sus derechos como consumidores.

Es necesario también, fortalecer los operativos de seguridad publica para evitar que los ciudadanos sean víctimas de los delincuentes.

Incluso que las autoridades responsables de la seguridad, vigilen no se comentan atropellos o abusos de los malos elementos de las diferentes corporaciones policíacas, castigando con más severidad conductas negativas como "la mordida", práctica de corrupción que se incrementa por la derrama económica durante estas fechas.

Se trata de proteger el poder adquisitivo de los trabajadores, de garantizar la seguridad de las familias coahuilenses y su patrimonio.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a la consideración de este Pleno del Congreso, la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- Que el Congreso del Estado envié un atento exhorto a las Ayuntamientos, a la Secretaría de Seguridad Publica del Estado y a la delegación de la PROFECO en Coahuila, para que implementen y/o fortalezcan los operativos de orientación y seguridad a los consumidores con motivo de las fiestas decembrinas.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Diputado Reséndiz.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?

Diputado Secretario Lorenzo Dávila Hernández:
Unanimidad.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de que la proposición presentada se ha considerado de urgente y obvia resolución, a continuación se somete a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma.

Según lo señalado, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

Diputado Luis; Diputado Gurza, nada más para ordenar la intervención. Diputado Luis Mendoza ¿el sentido de su intervención?; Diputado Luis Gurza, a favor; Diputado Cortés; Diputado Pon, a favor. Luis Mendoza a favor también, tenemos 3 intervenciones a favor. Diputado Gurza, haga por favor uso de la tribuna.

Diputado Luis Gurza Jaidar:
Con su permiso, Diputado Presidente.

El sentido de mi intervención es atendiendo primero a que el día sábado, en un programa de televisión en Torreón, Coahuila, estuvo presente el Subdelegado de la PROFECO en Torreón, donde estaba dando a conocer el programa que tiene implementado ya la PROFECO, veo positivo el Punto de Acuerdo y entrego al compañero Diputado Reséndiz Boone los lineamientos que se denomina Programa Especial de Verificación y Vigilancia Navidad, Fin de Año, Vacaciones y Reyes 2007-2008, este programa es de la PROFECO, entonces veo obsoleto que esta soberanía exhorte a la PROFECO si ya está implementado el programa.

Veo positivo el punto, que se exhorte a los ayuntamientos y a la Secretaría de Seguridad Pública, pues en lo particular no conozco que ya hayan iniciado acciones al respecto, más sin embargo en lo que respecta específicamente a la PROFECO, pues resulta obsoleto por parte de nosotros que lo exhortemos a hacer algo que en estos momentos ya están haciendo.

Entrego a la Presidencia los lineamientos del programa, no quisiera entrar en términos pero contiene el objetivo, establecimientos a verificar, normativa aplicable, acciones preventivas, acciones de verificación, criterios, medidas precautorias, fundamentos para la aplicación de medidas precautorias, estrategias, etc.

Creo que es una acción muy completa por parte de la PROFECO, que vería realmente obsoleto que se le hiciera este exhorto, por eso mi punto es a favor, nada más quitando a la PROFECO del Punto de Acuerdo.

Es cuanto.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Diputado.

A continuación, Diputado Rosales, perdón, Diputado Reséndiz por alusiones.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:
Con su permiso, Diputado Presidente.

Hemos visto en los medios de comunicación, me tocó ver en un canal de televisión nacional al propio Procurador, no al Subprocurador, no, al Procurador y a otras autoridades de la PROFECO.

Sin embargo, el Punto de Acuerdo dice que se implementen y/o fortalezcan, y fui puntual tanto en la exposición de motivos como en el Punto de Acuerdo, es decir, que se implementen y/o fortalezcan.

El día de hoy en el periódico Vanguardia, en la sección de cartas al editor, aparece un artículo muy bueno de un experto aquí en Saltillo al que conozco por una larga trayectoria y habla a veces de como los ciudadanos quisieran ver más efectividad de parte de funcionarios a los que se delegan ciertas funciones.

Es evidente que una de las dependencias que tiene que redoblar esfuerzos, es precisamente la PROFECO, porque la gente no percibe sus acciones y esa es una realidad evidente, entonces siempre estamos abiertos a las proposiciones, agradezco al Diputado Gurza el material, efectivamente ese material yo no lo tengo, lo que yo si he escuchado y no nada más he leído notas, sino escuchado en la televisión, son las acciones que está realizando la PROFECO, por eso el Punto de Acuerdo dice que se implementen y/o fortalezcan.

Por lo tanto, no estaría de acuerdo en que se modificara el Punto de Acuerdo, porque aquí lo que se trata es de ser más enérgicos, lo mismo podemos decir de las diferentes corporaciones policíacas, en mayor o menor medida se habla de operativos, lo que necesitamos es que sean más efectivos, esa es mi cuestión concreta verdad, y aquí honestamente pues estamos en plan de legisladores, no defendiendo ni a funcionarios públicos federales, estatales y municipales.

Lo que es evidente es que la situación económica es difícil, que hay recursos económicos extraordinarios, que falta dentro de educación cívica una capacitación para que los ciudadanos conozcan sus derechos como consumidores y que las acciones que se han hecho hasta la fecha positivas son todavía insuficientes y prueba de ello son las continuas denuncias que escuchamos en los medios de comunicación social o las continuas quejas.

Incluso algo muy elemental compañeros, en estas fechas decembrinas por la derrama económica, hasta los policías que reciben a los paisanos o que andan en los caminos si son estatales o los municipales, aumentan la mordida, porque saben que hay un ingreso extraordinario que trae la gente, esas son realidades, es más, el asunto es operativo, en lo personal consideraría que hasta deberían desaparecer las dependencias federales como lo dice el artículo hoy en Vanguardia cuando no operan en los estados, pero ese será tema para otro debate.

Aquí el punto de vista dice que se implementen y/o fortalezcan, con todo y el escrito del Diputado Gurza , que le pido a la Mesa Directiva me conceda una copia, porque con honestidad no lo tengo aunque he escuchado las declaraciones del mismo Procurador a nivel nacional, sin embargo, me va a disculpar el Diputado Gurza, en esta ocasión no hay cambio de Punto de Acuerdo porque dice se implementen y/o fortalezcan.

La ciudadanía no siente las acciones de la PROFECO, discúlpenme, tienen que hacerse sentir más, no sienten que los elementos de las diferentes corporaciones policíacas los traten bien en estas fechas, debemos evitar cualquier posibilidad de mordida, debemos evitar que en la página roja de los periódicos sigan los continuos atracos y estafas que son cosa corriente de todos los días, discúlpeme, aquí no hay distingos, aquí es federación, estado y municipio, por lo tanto, pido el apoyo de todos ustedes para que se acuerde el Punto de Acuerdo como está.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Diputado Reséndiz.

A continuación, le pedimos al Diputado Hermilo Pon Tapia, haga uso de la tribuna.

Diputado Hermilo Sergio Pon Tapia:
Con su permiso, Diputado Presidente

Definitivamente que esta propuesta que hoy nos hace el Diputado Reséndiz resulta muy adecuada y oportuna, dado que la cercanía de las fiestas decembrinas es una realidad, como también es realidad esa derrama económica tan importante y tan notable que se da en este período, y también oportuna, porque es cuando recibimos a nuestros connacionales, a nuestros paisanos, y que vienen a pasar estas fiestas en familia con nosotros, por eso resulta adecuado y por eso resulta oportuno este exhorto que hace el Diputado Reséndiz a nuestras autoridades federales en el asunto de proteger a los consumidores, y a las autoridades de seguridad pública en el asunto de proteger y brindarle seguridad a nuestros paisanos, a nuestras familias.

Es importante señalar que la derrama económica que se pone de manifiesto en este mes es producto de las prestaciones de ley que todos nosotros como trabajadores tenemos derecho y también es justo que nosotros como representantes populares hagamos lo que nos toca hacer para brindarle a los coahuilenses la seguridad y la protección de que sus salarios, de que su dinero va a ser bien cuidado y que las autoridades también como representantes populares, tenemos la obligación de exhortar a nuestras autoridades a que cumplan y hagan lo que tienen que hacer en cada una de esas áreas.

Entonces, por eso es importante este Punto de Acuerdo, es muy oportuno, yo quisiera señalar que dentro de los operativos que la Dirección Estatal de Seguridad ha venido previamente preparando, está la ampliación del programa, del operativo Lupe Reyes que comúnmente se denomina, en donde desde el 15 de noviembre ya la policía estatal está preparándose para brindarle la seguridad a la ciudadanía coahuilense.

Como también lo dice el Diputado Gurza en su intervención, que la Procuraduría Federal del Consumidor ya tiene también acciones importantes que realizar, entonces estas dos corporaciones, estas dos alternativas de seguridad, es importante y oportuno resaltarlas, pero también como responsables y como representantes populares a nosotros también nos corresponde hacer este señalamiento.

Yo por eso vengo a esta tribuna a solicitarles a ustedes Diputadas y Diputados, su voto a favor de este Punto de Acuerdo, porque resulta muy, muy positivo y muy adecuado.

Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Diputado Luis Mendoza, tiene uso de la voz. Adelante Diputado.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:
Gracias Diputado, con su permiso.

Creo y en un primer momento compartía la postura de mi compañero Luis Gurza Jaidar, en el sentido de decir y creo que así debe de ser, de invitar al Diputado Reséndiz a modificar el punto, sin embargo, ha sido muy claro y muy contundente el Diputado Reséndiz en el sentido de su intervención, por lo que es totalmente válido, finalmente es su Punto de Acuerdo.

Sin embargo, bueno, mi postura si cambia en tanto que desde luego que se maneja una situación de la PROFECO, que creo que al no tener materia, al no haber sustento, pues se subsana de origen lo que maneja el Punto de Acuerdo, creo que no tendría que ser un llamamiento a la PROFECO.

El desconocimiento de lo establecido en los programas decembrinos por parte de la autoridad federal dejarían sin sustento lo que comentó, lo que estaba diciendo en comento, el programa se llama programa especial de verificación y vigilancia, navidad, fin de año, vacaciones y reyes 2007 y 2008, aunque en un primer momento compartimos el espíritu del Punto de Acuerdo que es proteger desde luego el salario de los trabajadores, viene en esta situación y esa iba a ser mi propuesta, manejar en doble sentido, dos sentidos la propuesta, o uno, nos enfocamos a lo que es propiamente seguridad pública y exhortamos precisamente a lo que dice el Diputado Reséndiz, que tengamos cuidado pues este también es un tiempo donde mucha gente, amantes de lo ajeno, aprovecha para robar o sustraer o defraudar a los obreros y a toda la gente que ahorita tiene dinero por el aguinaldo, ese sería un aspecto en el cual nos podríamos enfocar.

El otro, desde luego es invitar y yo compartiría en ese momento si no hubiera una acción, invitar a las autoridades competentes a que hagan su trabajo, que aunque desgraciadamente es redituar sobre una situación que deben de hacer por su nombramiento, pues bueno finalmente y desgraciadamente vivimos en México, donde hay que exhortar a las autoridades a que cumplan con su trabajo, sin embargo, yo no comparto este exhorto a la PROFECO, pues de verdad, el programa es muy amplio, es muy claro en todos sus puntos donde se establece.

Ahora, también en la exposición que hace el Diputado Reséndiz ya no me cuadró, él habla de la capacitación y difusión, que no ha tenido una difusión estricta o que no se sabe, que el ciudadano común no sabe, sin embargo al momento que el Diputado Reséndiz se expresa ya no me cuadró, porque dice que él se entera que el Secretario a nivel nacional estaba diciendo tal o cual cosa, entonces si la gente no sabe, como el Diputado si supo.

Entonces, creo que hay una contradicción ahí clara, porque está diciendo y en su Punto de Acuerdo no dice que el Secretario Nacional, el Secretario de la PROFECO, sino dice que claramente establece que sean las delegaciones, aquí es un documento oficial, no estamos a lo que digan los medios de comunicación, sino claramente y bueno, no tenemos porque dudar de un documento oficial que nos hizo llegar la Delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor donde se establece.

La ignorancia, vuelvo a lo mismo, la ignorancia del documento no exime la responsabilidad de nosotros venir y hacer nuestra tarea, nosotros tenemos la obligación de antes y con toda conciencia de presentar un Punto de Acuerdo, saber de lo que estamos hablando.

Creo que finalmente el espíritu es bueno, sin embargo se queda sin materia para poder llegar a un feliz término, toda vez que es inútil y creo que el trabajo de los Diputados y el trabajo del Congreso del Estado, pierde seriedad al hacer 2, 3 llamamientos cuando realmente la autoridad está haciendo.

Si en un caso específico creo que si debemos de tener ahí toda la fuerza y toda la energía, si en un caso específico nos dijera el Diputado Reséndiz, que el comercio fulanito de tal, que al ciudadano López o al ciudadano Mendoza, se le ha violado sus derechos, se le está robando por medio de gente que lo está defraudando, entonces nosotros tendríamos la obligación como representantes populares de venir y traerlo a la tribuna, pero cuando nos establecemos en meras especulaciones, en lo que dicen los medios de comunicación, cuando no hay un sustento real y cuando la autoridad está manejando una versión oficial, es cuando no creo que sea válido el venir y decir que no se están haciendo las cosas.

Si el punto es replanteado en cuanto a la seguridad pública estoy de acuerdo en votarlo a favor si se insiste y se dice que sigamos sobre lo de la PROFECO entonces si lo veríamos con algún cierto tinte toda vez que con fundamento y hechos estamos demostrando que no hay materia ni sustento para el presente Punto de Acuerdo y bueno, por el momento es mi primera intervención, estoy seguro que vendrán otras más y ya extrañábamos la tribuna.

Es cuanto Diputado.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Diputado, por hechos tiene la palabra el Diputado Reséndiz.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:
Gracias Diputado Presidente.

Le soy franco, la ignorancia no puede adjudicarse al documento sino al que lo escribió y el que la escribí fui yo.

Tengo como práctica que no es mi auxiliar el que elabora los puntos de Acuerdo para venirlos a leer, sino los pocos Puntos de Acuerdo los elaboró yo mismo, por eso algunos son cortos.

Yo creo que hay dependencias que durante determinadas épocas del año tienen que incrementar su actividad porque más se requiere, no desconozco los programas incluso yo soy de los que en ocasiones compro la revista del Consumidor y estoy enterado, el problema está en que la PROFECO debe tomar medidas para hacerse sentir más en estas fechas, es evidente que es insuficiente el personal en estas temporadas.

Por otro lado, yo no soy de la idea de venir aquí a platicar anécdotas o cuestiones personales, por ejemplo como legislador siento que no se debe legislar con convocatoria para X ó Z y en este caso estamos pensando en los consumidores, discúlpenme, yo estoy en contacto con la gente de mi distrito y lo que percibo en ellos es lo que tengo que plantear como legislador.

Es evidente que como representantes populares tenemos que fomentar la cultura de la denuncia para que el ciudadano tenga conciencia de sus derechos, acabamos incluso de aprobar una Ley para la

Defensoría Integral en donde se incluye el auxilio del defensor de oficio para los derechos del consumidor.

Miren, no se trata de un debate con tintes políticos, no solamente es, falta más personal en la PROFECO, falta más coordinación con los comités ciudadanos para que ejerzan y divulguen el conocimiento del consumidor y ejerzan mayor vigilancia.

Quiero decirles que aquí incluso en Saltillo, yo soy Diputado por Saltillo, hubo hasta una presunta desviación de fondos de la PROFECO para que un delegado Oscar Mohamar utilizará los recursos en campaña político-electoral siendo delegado de la PROFECO y con un gran cinismo declara en los medios de comunicación y como el católico a ultranza, piensa que porque se va a confesar saliendo de ahí puede cometer el error y está exculpado, y este país es de leyes no de confesiones religiosas.

Entonces volviendo al asunto, ¿qué es lo que tiene que hacerse para fortalecer la acción de la PROFECO?, pues simplemente es una época donde aquí se dijo, hay una derrama económica extraordinaria, digo extraordinaria porque no es el sueldo, semanal, quincenal o mensual del trabajador sino es la época del año esta y como ustedes saben, las utilidades son los dos momentos en que como dijo el Diputado Pon Tapia, hay producto de las prestaciones de ley, el trabajador recibe un ingreso que para nosotros nos pudiera parecer poco, pero para el trabajador es mucho, porque es el esfuerzo de todo un año, entonces hay dos momentos en el año, concretamente cuando recibe las prestaciones de diciembre y las utilidades, y luego otro abuso del que es víctima el consumidor, es la época de regreso a clases.

Entonces en estas épocas sí hay acciones que se fortalezcan para que la ciudadanía las sienta más, ¿y cómo se puede fortalecer?, bueno una cosa que se me ocurre es la contratación de personal temporal para fortalecer la acción de la PROFECO y que se sienta más firme.

Yo no, honestamente ahora, no, no en esta ocasión hombre, sino la gente siente insisto, que hay oficinas delegacionales que a veces no son lo suficientemente fuertes su presencia como para que la ciudadanía sienta sus efectos, lo que estamos proponiendo que la PROFECO fortalezca sus acciones y no hay aquí una doble situación, se trata de una misma cuestión, proteger el salario, proteger el patrimonio, proteger la época de consumo que tiene dos cuestiones, o se es producto de delincuentes o se es producto de abusos del consumidor y entonces todo va relacionado con un solo punto.

Miren compañeros, ustedes saben que de los pocos proposiciones con Punto de Acuerdo cuando ha habido un convencimiento lo ampliamos y lo modificamos, en esta ocasión discúlpenme, no se trata de que el gobierno federal y el gobierno estatal ni el gobierno municipal y discúlpenme, esas me parecen actitudes a ultranza, ya no le entiendo a la política, comienzo hacer más leal a las ideas que a los colores y en esta ocasión no estamos hablando de colores.

No quiero tratar lo del delegado Oscar Mohamar cuando fue que desvió recursos porque ese otro tema que pudiéramos tratar y está relacionado con la PROFECO, que por cierto yo pediría a la Junta de Gobierno a través de la Tesorería no autorizará gastos para que algunos escasos de pelo, bueno eso es otra cosa, a lo que voy es que definitivamente lo único que estamos pidiendo es que se fortalezcan las acciones.

Si va uno con la Directora de Seguridad Pública dice: es que ya hay operativos, sí pero los policías siguen multando y mordiendo a la gente, si vamos con cualquier autoridad dice: es que ya está, sí pero no es suficiente, no es suficiente y por un lado nosotros como representantes populares tenemos que hacer conciencia en la ciudadanía que tiene derechos, incluso derechos como consumidores y que tiene derechos como ciudadano y es una garantía constitucional a la seguridad pública de su persona, de su familia y su patrimonio y nosotros estamos haciendo nuestra labor como representantes populares y por otro lado, como bien lo dice el Diputado Mendoza y en eso estoy de acuerdo, no deberíamos como legisladores pedir a las autoridades que cumplieran la ley.

Pero una cosa muy concretita Gurza, la PROFECO, y yo le aseguró que el delegado lo reconocerá, no tiene personal suficiente y se requiere acciones complementarias para que la vigilancia sea adecuada.

Hace rato aquí lo dijeron, Guajardo y Silvia Garza, en un Punto de Acuerdo, se requiere que se vigile y que haya personal que vigile, es lo único que estamos pidiendo, lo otro discúlpenme, ahora, ¿por qué no lo hago a la UNESCO y por qué no lo hago a la OEA y por qué no lo hago a la PROFECO en México y a nivel nacional, discúlpenme, yo soy Diputado por Coahuila, por eso hablo de la delegación, además aquí ustedes tienen la piel muy sensible Gurza , que cuando uno habla del Presidente Calderón, que cuando uno habla de los secretarios de estado hablan que si el asunto es político o no, por eso hablo de la Delegación Coahuila de la PROFECO, porque además conozco su funcionamiento, la feria del libro la encierran en un terreno de 10 x 20 con murallas altas para que haya un expediente que se cubra y la gente sigue especulando con los útiles escolares.

Yo por lo tanto pido por favor pues que aprobemos el Punto de Acuerdo, que no trae ninguna dedicatoria, y pedirle al Delegado de la PROFECO que haga las gestiones para que haya más personal, para que establezca coordinación con la cámaras o bueno, la iglesia en manos de Lutero, iba a decir Cámara de Comercio, ahí está el problema, pero que establezca con los ciudadanos alianzas para que si haya una mayor vigilancia.

Faltan recursos y alguna vez en la Delegación de la PROFECO en Coahuila se hizo mal uso de esos recursos.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Diputado Gurza , por hechos tiene uso de la tribuna.

Diputado Luis Gurza Jaidar:
Bueno, lo bueno es que no es con tintes políticos.

Se dice que aunque pocos son cortos, no importa que sean pocos, no importa que sean cortos, sino que se haga un trabajo de investigación previo, porque pues no es posible que no conociera ese documento que tan solo el simple acceso al Internet se lo puede dar, entonces no se vale, no se vale que hagamos Punto de Acuerdo aunque los hagamos nosotros mismos que no le metamos un tantito de trabajo de investigación.

¿Cómo fortalecer se cuestiona usted Diputado Reséndiz estas acciones?, pues yo le voy a decir, es muy fácil y usted dice conocer el funcionamiento de la PROFECO, el ex-Gobernador Enrique Martínez y Martínez al igual que muchos gobernadores del país celebraron convenios con la PROFECO, convenios de fortalecimiento económico, en estos convenios el Gobierno del Estado les apoya a las delegaciones para el fortalecimiento de sus acciones como las que aquí se están pretendiendo fortalecer, desgraciadamente en este gobierno no se ha logrado dar esos convenios, en casi todos los gobiernos del país se han dado, pero aquí en Coahuila se dejaron de recibir por la Delegación de la PROFECO 135 mil pesos mensuales que originalmente daba el Gobierno del Estado.

Entonces, pues yo le pediría otra vez más, vamos a replantear el Punto de Acuerdo y hagamos para que Acción Nacional esté de acuerdo en ese exhorto que también se exhorte al Gobierno del Estado a buscar concretar estos tipos de convenios que se dan en otros estados y Coahuila esta siendo la excepción.

Usted da el remedio yo le doy el trapito, que se celebre este convenio para que se puedan celebrar y fortalecer las acciones de la PROFECO y vuelvo a lo mismo, no politizando, no regresando a acciones de PROFECOS anteriores ni de gobiernos anteriores, quitémosles esto y realmente pues tengamos acciones complementarias, acciones concretas y que no tengan tintes políticos, acciones con conocimiento de causa y con un previo trabajo de investigación.

Yo le haría esa propuesta, que invitemos, no exhortemos, invitemos porque ya haya diálogo entre el Gobierno del Estado y la PROFECO, lamentablemente se trajo a esta tribuna indebidamente ese diálogo

que ya se está en la búsqueda de retomar esto convenios que no se han logrado concretar, pues que invitemos al Gobierno del Estado a que los concrete, que se den estos convenios de fortalecimiento institucional para que las acciones que pide el Diputado Reséndiz, válidas y legítimas también, que las apoyo, para que esas acciones se puedan ver fortalecidas donde todos sabemos que se tienen que ver fortalecidas, en lo económico, porque si no se tiene lo económico no se puede contar con la estructura necesaria para concretar las acciones solicitadas.

Es cuanto, Diputado Presidente, gracias.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Diputado Gurza.

A continuación le pedimos al Diputado Luis Mendoza haga uso de la tribuna.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:
Con su permiso, Diputado Presidente.

Antes que nada un saludo al Diputado Refugio, que ahorita compartimos algunos puntos de vista, muchas gracias Diputado.

Y bueno, en algunas situaciones creo y definitivamente coincido con el Diputado Reséndiz en algunas cuestiones y un servidor también elabora sus propios Puntos de Acuerdo, sin embargo, bueno, la cuestión es nada más el fundamento que le estoy diciendo y que le quería compartir, es que bueno, tenemos que aplicarnos más hacer la tarea y yo creo que sí salió el peine, que sí es político, creo que el Diputado Federal Mohamar no tenía nada que venir al caso, sin embargo ya salió el peine.

Y otra cosa de las que señaló el Diputado Reséndiz y quiero recalcar, que yo soy un creyente, pues desde luego de que las garantías individuales en este país deben respetarse, yo no le veo ningún problema, creo que los problemas son los extremos, ni una cosa ni la otra, ni tanto Dios ni andar sin Dios.

Yo soy católico orgullosamente y además, este, bueno, a lo mejor soy mal católico como todo, sin embargo soy católico y creo en esto, no creo que tenga que haber una agresión hacia los católicos por ser católicos ni tampoco que haga burla o se mofe de una de las cuestiones más importantes para un católico que es la confesión, y entonces yo le devolvería como los Masones entonces sin Dios, creen que se debe desconfiar de todo y de todos porque no tienen su conciencia tranquila, el andar sin Dios también pesa.

Absurdo es reconocer que se desconocen los programas y su contenido y sí defender un berrinche a capa y espada porque ya estamos rayando en un berrinche, Diputado, antes de que exhortemos y digamos que se contrate más personal en la PROFECO pues yo creo que lo que deberíamos hacer primero Diputado o usted debería de hacer, sí, es pero contratar un asesor porque sí se le ve que le haga falta, primero hay que informarse y hay que leer y luego acto seguido entonces sí decir lo que tengamos que decir.

Yo creo que en un principio su punto era bueno y es muy sano pues, pero diferimos pues de lo que ya habíamos comentado de los aspectos que es una cosa la Seguridad Pública y otra cosa es lo que es realmente y legalmente lo que corresponde, el color, el color Diputado se lo puso usted en la tribuna a su Punto de Acuerdo, no lo que venía plasmado si no se le puso al color y bueno pues ya estamos enfrascados en esto.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Diputado.

Esta Presidencia les pregunta, ¿si no hay alguna otra intervención?, a favor o en contra Diputado, adelante.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:
Con su venia, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

El Punto de Acuerdo que presenta nuestro compañero y amigo Reséndiz es un punto donde yo como Diputado del Segundo Distrito de aquí de Saltillo, no me puedo quedar callado, no me puedo quedar callado porque el segundo distrito es la parte más vulnerable de Saltillo y creo que ustedes tienen, porque leen la prensa, algo de información respecto a lo que yo he planteado aquí en Saltillo en situación de lo de seguridad pública.

Para mí en mi distrito la gente que trabaja en las ladrilleras, la gente que trabaja en la obra, la gente que muchos de ellos, casi poquitos, son obreros de algunas empresas, ha sido un tema de seguridad muy escabroso y que me he tenido que enfrentar a muchas situaciones inclusive de agresión personal, donde me parece muy acertado en esta época y en este tiempo que está por iniciar el que mi amigo Reséndiz haya presentado este punto, porque si bien es cierto se ha dotado a los que se supone y lo digo "que velen por la seguridad de los saltillenses" de un gran equipo para poder realizar este trabajo, es lastimoso, pero lo tengo que decir por bien de los ciudadanos de mi distrito. No puede ser posible que hace unas semanas un policía en funciones, arriba de una patrulla cargada de cerveza atropellará a un niño de 12 años y yo lo tengo que decir aquí, he tenido que desembolsar hasta cerca de 5 mil pesos en pago de multas por gente que ahora se estila que muchos jóvenes traigan su mochila cargada y que sean objeto de ultraje de quienes son los encargados de cuidarnos.

He atendido infinidad de situaciones que ha sido lastimoso que los policías, no el Presidente Municipal Fernando de las Fuentes, en muchas ocasiones, no Rosario Lomas, sino los policías, han dejado sin comer una semana a una familia y que hoy a partir de estos días anteriores empieza el viacrucis de nuestros hermanos paisanos que vienen del norte del país capitalista y que traen el sudor y el sacrificio de muchas horas de trabajo en sus muebles, cargando algún presentito para ver fortalecida una sonrisa de felicidad en esta época y que en la entrada de Ramos, que en la salida de Ramos, en la entrada de Saltillo, en la entrada y salida de Saltillo rumbo a Zacatecas encontramos patrullas que en lugar de darles auxilio, de darles la guía correcta, los paran sin ningún motivo y de manera directa se da no una clásica mordida, sino se da un despojo de quien ha sudado y ha trabajado grandemente para traer un billete verde a las familias mexicanas y que los policías sin ningún recato, sin ninguna moral, sin ningún proceso de sentimiento clavan sus colmillos a los bolsillos de esta gente.

Hemos pedido de manera directa la destitución de Rosario Lomas porque no es posible que de manera institucional a su llegada, un grupo de policías inmediatamente se le amotine para pedirle concesiones y pedirle alguna situaciones más y se vuelve a realizar un segundo motín por el golpeteo de manera indiscriminada de un grupo de jóvenes que al salir de un cine los suben, los cachetean, los maltratan y quieren estos policías que en estos tiempos modernos que vivimos creen ellos que nadie se da cuenta de lo que toda sus fechorías que cometen.

Entonces es tiempo, estos días de que se les paga a los obreros el proceso de ahorro, el proceso de la prima vacacional de fin de año y que los policías en lugar de ayudar, orientar y proteger, son los primeros que golpetean la economía de estas familias y de estos trabajadores.

El punto compañeras y compañeros Diputados, simplemente, simplemente se está pidiendo que se forme un equipo que vigile de manera muy directa a todos los trabajadores que debe de llevar a sus hogares el recurso ganado y el producto de un año de esfuerzo, dedicación, cumplimiento en el trabajo, no va a suceder nada.

Ahora, yo si tengo nada más unos puntos precisos en cuanto a la PROFECO, porque somos Diputados que recibimos día a día a la ciudadanía y yo tengo ahí bastantitos casos compañeros Diputados y nada

más les voy a platicar de uno que tengo aproximadamente 8 meses yendo a PROFECO para que se vea a ese empresario y se le cite.

No es posible que haya reajuste en una empresa y después de haber entregado la mitad de la vida, 20 años, un trabajador cumplido, porque hasta eso, el empresario dice que es un excelente trabajador y que en 20 años le esté dando una liquidación de 20 mil pesos y que a estas alturas no pueda conseguir después trabajo.

Entonces se requiere efectivamente personal, no va a pasar nada compañeros, compañero Gurza, no va a pasar nada, si lo único que estamos haciendo es fortalecer una dependencia que queremos que sea expedita, que rinda frutos, que dé resultados a aquellos que plantean una problemática y nada más, no va a pasar nada, lo único que queremos es que haya resultados de manera positiva para la gente que se vea afectada en un negocio que simplemente compró un artefacto que a la semana se le descompuso y que no le hacen válida la garantía.

...interviene el Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Diputado Alcalá, por favor concluya.

…continúa con su intervención el Diputado José Luis Alcalá de la Peña:
Entonces creo que, pido de manera muy especial el apoyo hacia este punto.

Gracias compañero Presidente.

Diputado Presidente José Luis Alcalá de la Peña:
Gracias Diputado.

¿El sentido de su intervención Diputado Jesús?, -en contra-.

Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:
Con su permiso, Diputado Presidente.

Yo creo que después de la telenovela que nos contó aquí Alcalá porque estábamos en un asunto y salió con otras cosas, pero es respetable su opinión.

Aquí el punto habla que exhortemos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, nos siguen dando la razón Diputado Reséndiz, y aquí en tribuna mencionó que los de la piel sensible y ahorita estaban sentados ahí con él, en verdad no lo entendí, pero que bueno que nos sigue dando la razón compañeros sobre la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, que sigamos exhortando en muchos temas, ya le quitamos en este Pleno, ya se le quitó lo del Centro de Rehabilitación y Adaptación, hoy el Diputado Reséndiz lo sigue, estando un exhorto a que cumpla con estos tiempos como diciendo que no lo está haciendo, el dijo que de PROFECO no lo está haciendo, pues tampoco aquí la Secretaría de Seguridad Pública tampoco lo está haciendo, hay que exhortarlo para que lo haga, no nada más PROFECO sino también Seguridad Pública hay que exhortar.

Yo creo que la intención en una parte es buena, pero lo que sí hay que ver que la PROFECO tiene un plan de trabajo y que lo dice anualmente, y la Secretaría de Seguridad Pública no tiene un plan de trabajo para esta época decembrina, que es la gran diferencia, o sea PROFECO tiene el programa y que lo tiene establecido anualmente y la Secretaría de Seguridad Pública no lo tiene, eso es la gran diferencia.

Y un servidor fui delegado de la PROFECO, es cierto también le doy la razón, la Procuraduría Federal del Consumidor no tiene el personal suficiente, a veces tenemos que allegarnos de recursos del Gobierno del Estado para tener un personal y hacer nuestro trabajo, es por eso que al Secretario de Gobierno yo le he propuesto de qué manera realizar una ley, aunque es tema federal, una ley que venga a coadyuvar a la Ley Federal de Protección al Consumidor, porque la realidad es mucho el trabajo y la realidad que mucha gente se queja y a veces a lo mejor la Procuraduría no hace su trabajo por falta de personal, pero sí yo creo que en este sentido, pues vamos encaminados.

Yo tuve la palabra en contra porque bueno ya estaban agotados los a favor y ese es el motivo, pero sí vamos a exhortarlo nos metemos a que en un momento dado si se va a exhortar se exhorte

Pero la Procuraduría Federal del Consumidor, lo repito, es una institución de buena fe, que en los medios de comunicación está saliendo día con día, nos informa en los medios de comunicación qué realiza, qué hace, qué medidas preventivas toma, pero la Secretaría de Seguridad Pública no informa nada, o sea que gran diferencia, alguien tiene su plan, y el otro informa y el otro no informa nada, por eso yo estoy a favor de que se siga exhortando a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para que haga su trabajo.

Y Diputado no nada más exhortarlo, yo creo que hay que exhortar al Gobernador para que ya corra a este señor porque es ineficiente su trabajo.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Diputado Pérez Valenzuela.

Diputado Reséndiz, - a favor-, adelante, con esta intervención se agotan las 4 intervenciones a favor, quedando únicamente 1 en contra.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:
Con su permiso, Diputado Presidente.

Honestamente yo pensé que este Punto de Acuerdo no iba a dar para mucho, es decir, y vamos a olvidarnos de los adjetivos calificativos y cuestiones personales, yo soy de la idea que en la política las cosas no son personales, la política es el razonamiento, la diferencia de opiniones, por esto es un órgano deliberativo y plural y si dejamos un ladito la víscera y las cuestiones personales y los adjetivos calificativos es más fácil que un órgano colegiado y plural como el Congreso o el Cabildo pues funcionen.

Yo, concretamente, en primer lugar quiero pedir una disculpa en cuanto a que si se mal interpretó mi situación en cuanto a atacar una fe religiosa, yo soy católico, mi familia es católica, y ya no sigo en más cosas porque entonces no puedo hablar de estado laico y hacer aquí una confesión religiosa, pero mis respetos, yo he hablado de la tolerancia, he hablado del estado laico y yo entiendo el laicismo, el laicismo como una actitud de tolerancia, de respeto a la pluralidad, así entiendo el laicismo, no de otra manera. es decir, como algunos constituyentes del 17 que era una posición radical, no, lo nuestro es laicismo como una sociedad tolerante en donde hay respeto a las creencias de cualquier tipo, si se mal interpretó pido una disculpa, no era mi intención.

Segundo, yo siempre he dicho que cuando uno presenta las proposiciones con Punto de Acuerdo lo importante es darle seguimiento, aquí pues hay una Comisión de Seguridad que podrá dar un seguimiento a lo que se refiere a seguridad, yo en lo personal considero que los 38 ayuntamientos y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado tienen un programa de trabajo y que la PROFECO tiene un programa de trabajo, hablo aquí simplemente de fortalecer las acciones.

Y en el caso concreto de los Puntos de Acuerdo, siempre he dicho, bueno varias veces he dicho que también hay que darle seguimiento para que no se queden los Puntos de Acuerdo como lo que por lo general son en todos los Congresos llamados a misa.

Entonces, yo me comprometería como Diputado y la Ley Orgánica dice que es gestor a que una vez que se envíe el exhorto al Delegado de la PROFECO, yo pedir una audiencia con el delegado de la PROFECO y como representante popular decir en qué puedo colaborar como gestor y particularmente donde soy que es en Saltillo, no me podría comprometer a más.

Y honestamente les digo hombre, no, no le pienso y en esta ocasión puedo equivocarme pero lo que hago es como representante popular presentar lo que opina la gente que también además de las lecturas

y lo que ustedes quieran el representante popular tiene que expresar lo que opina la gente y ese es un sentir de la gente que se requieren redoblar las medias. Ya el propio Diputado Pérez Valenzuela señalaba pues que hay necesidad de fortalecer a la PROFECO porque le falta personal.

Entonces, yo honestamente les digo que a votación el Punto de Acuerdo porque ya se agotaron las oportunidades y que en todo caso de aprobarse el exhorto, particularmente el de la PROFECO como gestor iría ante el delegado de la PROFECO a decir en qué puedo colaborar para que el Punto de Acuerdo que se apruebe tenga una aplicación práctica, porque es lo que he pensado, que las proposiciones con Punto de Acuerdo no son nada más para un Orden del Día, son para darle seguimiento y que se lleven a la práctica.

De aprobarse con la proposición de Punto de Acuerdo, yo le pediría a la Comisión de Seguridad Pública pues le diéramos seguimiento a lo que corresponde a seguridad aprovechando el apoyo que al Punto de Acuerdo dio el Diputado Pon Tapia, y que en el caso nuestro como no hay una Comisión específica, yo haría gestoría ante la PROFECO para ver que este Punto de Acuerdo tuviera implicaciones prácticas y no quedara más como un punto más del Orden del Día.

Por lo tanto compañeros, les pediría su voto a favor de este Punto de Acuerdo, particularmente a los compañeros que han participado en el debate y a todos.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Diputado Reséndiz.

Algún otro compañero Diputado quisiera hacer uso de la tribuna, sería nada más en contra. Adelante Diputado Gurza.

Diputado Luis Gurza Jaidar:
En contra, pero a favor, como diría un buen amigo.

Tomamos como buena la propuesta del Diputado Reséndiz, en nombre de mis compañeros aceptamos las disculpas vertidas y apoyamos la proposición con Punto de Acuerdo con la consigna de que esta Soberanía pues le daremos las facultades de acuerdo a la intervención a Reséndiz para que sea un gestor de este Congreso y resolvamos pronto los problemas que puedan tener las diferentes dependencias para el cometido que se precisa en el mismo, para que se fortalezcan las instituciones y se fortalezcan las acciones.

Ojalá y en breve podamos estar viendo la celebración del convenio que no se ha logrado dar, que ya está muy hablado, parece ser que ya se va a dar pero que bueno que esta Soberanía intervenga en este proceso en un ámbito de cordialidad y de buen diálogo y no en un ámbito de enfrentamiento, que quede claro en esta tribuna nunca se pretendió que se politice la celebración de un convenio pero sí pues que intervenga el Diputado Reséndiz para que este se lleve en breve.

Es cuanto y haremos nosotros por nuestra parte un apoyo a este Punto de Acuerdo, es cuanto gracias.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Diputado Gurza.

Esta Presidencia les pregunta, ¿si el Punto de Acuerdo está suficientemente discutido?, para si no fuera así pasar a una segunda ronda.

En caso de que esté suficientemente discutido favor de manifestarlo, le pido al Diputado Francisco Cortés, al Diputado Jorge Guajardo me ayude por favor con la votación.

¿Los que consideren que esté suficientemente discutido el tema?, favor de manifestarse.

Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza:

Por unanimidad.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Por unanimidad de los presentes y no habiendo más intervenciones procederemos a votar el Punto de Acuerdo contenido en dicha proposición mismo que se puso a consideración, por lo que solicitamos nuevamente en votación económica, manifiesten su voto en el sentido que determinen, pidiendo al Diputado Jorge Guajardo que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor del Punto de Acuerdo con las modificaciones que aquí se plantearon?, ¿los que estén en contra, abstenciones?

Diputado Secretario Jorge Alberto Guajardo Garza
26 a favor, abstenciones 1.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó, con algunas modificaciones aquí que se vertieron, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede le uso de la voz al Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre “Obligatoriedad del Seguro de Responsabilidad Civil para todo poseedor de automóvil en el estado”.

Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza:
Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras Diputadas,
Compañeros Diputados.

En un importante numero de países del continente americano cuenta con un seguro obligatorio de responsabilidad civil para automovilistas, solo Uruguay, Paraguay, El Salvador, Costa Rica, República Dominicana, Jamaica y México no cuentan con el.

Lo que no podemos negable es que los automovilistas de forma consienten o inconciente pueden causar algún daño, físico o material a alguna persona

Las lesiones, daños y muertes provocadas por la conducción de un vehículo constituyen uno los problemas más graves de salud pública; ello ha dado lugar a múltiples esfuerzos en materia de prevención, mejora en la asistencia a las víctimas, gestación de proyectos y legislación. Sin embargo, el número de accidentes generados por el tránsito vehicular es cada día mayor

La falta de interés o atención que a existido en el país de modificar la Ley de Transporte o los Reglamentos de transito de los estados o municipios, ha sido uno de los principales obstáculos para avanzar en el establecimiento del Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil.

La importancia que tendría la Implementación del seguro obligatorio permite brindarles a las víctimas mayores garantías de seguridad jurídica al verse involucradas en accidentes de tránsito, esto a través del traslado, del costo de los daños del causante asegurado a una compañía de seguros, que responda por el daño causado.

La importancia social del seguro obligatorio de responsabilidad civil por accidentes de tránsito que producen daños es indudable y de nuestra parte como garantes de la seguridad jurídica de los ciudadanos tendremos que entrar en este delicado tema para dar la mejor solución

En principio, se daría respuesta al problema de la insolvencia o solvencia limitada de gran parte de los causantes potenciales de daños para compensar integralmente a las víctimas. Además, tal insolvencia

afecta la economía de los servicios de salud que tienen que brindar atención a los lesionados que no cuentan con servicio médico

La implementación obligatoria del seguro de responsabilidad civil para automovilistas que circulan en el estado, elimina costos tanto para el estado que tiene que cubrir en algunos casos derivados de accidentes, citando como ejemplo podemos mencionar la utilización de ambulancias, hospitalización entre otros que brinda a quienes sufren un accidente, así como también beneficia a quienes no tiene los suficientes recursos ya sea la víctima o el causante del accidente, para cubrir los costos de verse involucrado en algún percance automovilístico.

Otro de los beneficio que traería la obligatoriedad del seguro seria la de disminuir la dificultad para aplicar los ordenamientos legales correspondientes, toda vez que quien carece de seguro en ocasiones decide fugarse al momento de sufrir un accidente dejando en la inseguridad jurídica a la víctima, para que le reparen el daño, entre otros aspectos legales en los que interviene la autoridad y que seria mas costoso al estado un procedimiento judicial, que el acuerdo entre aseguradoras.

En 1998 existió la propuesta de hacer obligatorios el Seguro Único de Vehículos Automotores, mismo que no prospero y ha estado detenida su aplicación obligatoria.

Consideramos que Coahuila como otras entidades del país en las cuales ya se cuenta con este seguro obligatorio, debería contar con mismo, y que se tendría que exigir a todos aquellos contribuyentes en el pago anual de tenencias o a los automovilistas que soliciten algún permiso para circular sin placas, esto a través de la secretaria de finanzas del estado.

Por lo anteriormente señalado y con fundamento en dispuesto por los artículos 48, Fracc IV. 248. 249, 250, 251 y 252 segundo párrafo de la Ley Orgánica de este H. Congreso, someto a consideración de este H. Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo

UNICO. Que la presente proposición sea turnada a la Comisión de Finanzas de este Congreso para el estudio, análisis y dictamen respectivo.

Saltillo, Coahuila, 30 de Noviembre del 2007.

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Diputado Jorge Guajardo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Finanzas para los efectos procedentes.

A continuación, se concede el uso de la voz al Diputado Alfredo Garza Castillo, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre “La inconformidad que se está suscitando en ciudad Acuña debido al problema de los parquímetros, por la declaración de inconstitucionalidad de parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Diputado Alfredo Garza Castillo:
Gracias Diputado Presidente.

Compañeras, compañeros Diputados.

Es innegable que normalmente no solamente ciudades fronterizas pero se da más comúnmente, se incrementa la visita de paisanos y de mucha gente que desea ingresar o visitar nuestro país y se establecen o llegan solamente a la frontera, esto ha complicado la situación de la movilización de los propios automóviles en ciudad Acuña y desde al año 2000 se establecieron en ciudad Acuña los estacionómetros o parquímetros.

Pero creo que es importante debido a la información que ya hemos hecho llegar incluso a la Comisión de Finanzas que se tomen acciones prudentes para que a lo que ha estado sucediendo pues nos adelantemos un poco en el caso de Acuña y ojalá sea factible hacer algo aunque ya se ha firmado un contrato.

Las acciones que deben de sujetarse siempre al derecho vigente, pero sobre todo a los correspondientes a los mismos órganos de gobierno, esto es debido a las recientes declaraciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación como inconstitucionalidad de diversos artículos de la Ley de Ingresos, no solo que corresponde a varios municipios de Coahuila sino también a Sonora, Yucatán, en lo que a las multas de los estacionómetros se refiere.

Lo que corresponde al municipio de Saltillo fue declarado inconstitucional, el artículo 40 y tres fracciones como es la XIV, XVI, XXIII, XXV, XXVI de la Ley de Ingresos del 2007, esto es que el municipio de Saltillo no podrá cobrar ni la omisión de depositar el valor correspondiente en el parquímetro, pero tampoco por ocupar 2 espacios o lo concerniente a la destrucción de los aparatos ya sea total o parcial.

Otros municipios informamos del estado que se vieron afectados con la declaración de inconstitucionalidad en algunas partes de su Ley de Ingresos fueron Arteaga, Allende, General Cepeda, Hidalgo, Escobedo, Progreso, Candela, Piedras Negras, Abasolo, Sacramento, Francisco I. Madero y Sabinas.

En Piedras Negras las protestas se han incrementado, las inconformidades se han presentado de parte de grupos que buscan concientizar a los automovilistas esto debido que aun que se ha declarado la inconstitucionalidad, la empresa particular que opera las concesiones de los parquímetros o estacionómetros continúa aplicando el candado que inmoviliza los autos, además de elevadas multas y recargos.

Con lo referente a las multas y recargos excesivos es el mismo problema en Acuña, por eso es que vemos la necesidad de condonar por parte del municipio dichas multas y recargos ya que esto es lo que se ha declarado inconstitucional por parte de la Suprema Corte a fin de encontrarnos en un estado de derecho.

Es por esto que solicitamos que este Congreso de alguna manera sugiera al cabildo del municipio de Acuña, si lo considera prudente busque las formas apropiadas a fin de que suspenda el cobro de dichas multas y recargos por se demasiadas altas afectando a los automovilistas y su economía, incluso a los que nos visitan, por lo tanto en esta atención, solicitamos:

UNICO:- Que la presente proposición -y aquí hay un error que quisiera modificar, es un error de dedo-, o de falta de inclusión, que se turne tanto a las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y de Finanzas, faltó incluir Finanzas, para su estudio y dictamen correspondiente, ese es el error que creo que debería ser modificado, que va también a Unidad de Asuntos Municipales y Finanzas.

Saltillo, Coahuila, Diciembre del 2007.

Dip. Alfredo Garza Castillo.
Diputado Independiente.

Es cuanto Diputado.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:

Se toma nota de lo dispuesto Diputado y conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Asuntos Municipales para los efectos procedentes.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a la Agenda Política, a continuación se concede la palabra al Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, sobre "El Día Mundial de la Lucha Contra el Sida".

Se tomó nota Diputado.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:
Con su permiso, señor Presidente.

El primero de diciembre, es la fecha en que se celebra el Día Mundial de la Lucha contra el Sida; la pandemia sigue su curso vaticinado desde hace años, por los científicos que en su momento fueron llamados ***"pesimistas"*** ; mismos que en los noventas advirtieron sobre lo que se está viendo hoy en todo el Mundo: países diezmados por la enfermedad, especialmente algunas naciones africanas, la falta de medicamentos para los pobres que padecen del VIH, la impotencia de la ciencia en su lucha por encontrar una vacuna, y muchos otros aspectos relacionados con esta enfermedad que fueron anunciados en aquella época.

En 1988 la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió establecer un día para que el mundo tomara conciencia de esta grave enfermedad y de la necesidad de un plan de lucha. El Día Mundial del SIDA ha llegado a ser un acontecimiento anual en la mayor parte de los países. Y si bien, en algunas naciones se han reducido o por lo menos evitado el crecimiento en las cifras de contagios y muertes por la misma causa, en otras la enfermedad crece de modo alarmante.

Según cifras oficiales, En 2007 se dieron 2,5 millones de casos de infecciones del virus del sida, frente a los tres millones de finales de los años 90s. Actualmente hay 33,2 millones de **seropositivos** en todo el mundo, mientras que en 2006 se calculó el número de enfermos en 39 millones.

El VIH ha causado la muerte de más de 25 millones de seres humanos desde su aparición en 1981, año en que fue detectado y bautizado el virus de inmunodeficiencia. La región más afectada del mundo es la África subsahariana, con más de 22 millones de afectados, es decir 68% del total mundial.

En América Latina se registraron más de 100.000 enfermos en lo que va de 200, según organismos de salud y ONGs, lo cual sitúa la cifra total de infectados en 1,6 millones. Por otro lado, se sabe que unas 58.000 personas murieron debido al virus durante este año.

Lo único alentador en el Panorama, es que informes de diversas fuentes médicas y de salud relatan que actualmente se experimenta con algo más de 79 vacunas en distintos países; mismas que se encuentran en su fase de pruebas y estudios, y advierten que llevaría entre 4 y 10 años poder llegar a conclusiones definitivas aun en los experimentos más optimistas.

Por otro lado, instituciones médicas manifiestan que el promedio de vida de las personas infectadas con el VIH ha crecido considerablemente con los nuevos retrovirales; logrando vivir por periodos de hasta 25 años posteriores a la detección de la enfermedad, según las expectativas y los estudios realizados, además de basarse en casos documentados de personas que pertenecen a la generación de los infectados en la década de los ochentas, y que aún viven hoy en día. Sin embargo advierten que estos amplios periodos de vida, dependen de varios factores, entres otros, la detección oportuna del VIH, y el inmediato inicio del tratamiento, así como el llevar una dieta sana y un estilo de vida optimista y alegre. Es un hecho que la barrera de los 10 años, que tanto angustiaba hace años a los enfermos, hoy tiene posibilidades de ser superada –afirman científicos y autoridades de salud-

En el caso de contagio de madres a hijos, también se han logrado importantes avances; mediante los cuales, se puede en la mayoría de los casos, evitar que el hijo de una mujer infectada nazca con el VIH. Este es otro aliciente en la lucha mundial contra esta pandemia.

Sin embargo, aún quedan muchas cosas por hacer, la primera es que los gobiernos de todo el orbe inviertan más, tanto en medicamentos para los enfermos de las clases marginadas como en programas y campañas de prevención de la enfermedad, a la par del necesario apoyo a todos los proyectos de investigación para la búsqueda de una cura o vacuna.

Por lo anterior, los que suscribimos la presente, nos pronunciamos al tenor de lo siguiente:

Primero.- En el Día Mundial de la Lucha contra el Sida, este Grupo Parlamentario manifiesta su solidaridad a todas las víctimas de esta enfermedad en México y en el Mundo.

Segundo.- Nos pronunciamos a favor de todo gobierno, organización e instituciones que luchen contra este problema de salud; igualmente apoyaremos todo programa, iniciativa o proyectos de ley encaminados al combate de este mal, y al apoyo integral de las víctimas.

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS"

GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA"
Saltillo, Coahuila, a 4 de Diciembre del 2007

DIP. JOSÉ A. JACINTO PACHECO

DIP. JESÚS M. PEREZ VALENZUELA

DIP. LUIS A. MENDOZA BALDERAS

DIP. LUIS GURZA JAIDAR

DIP. JOSÉ I. MAYNEZ VARELA

DIP. JORGE A. ROSALES SAADE

DIP. CESAR FLORES SOSA

DIP. SILVIA GPE. GARZA GALVAN

DIP. JOSE FCO. CORTES LOZANO

Con su permiso.

Diputado Presidente Alfio Vega de la Peña:
Gracias Diputado Jacinto.

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 16 horas con 5 minutos, del día 4 de diciembre del 2007, citándose a los integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura a las 11 horas del próximo día 11 de diciembre del presente año en este mismo edificio del Museo del Desierto.

Muchas gracias.